PROYECTO RUGE CIN

Diálogos urgentes frente a las violencias por razones de género



Diálogos urgentes frente a las violencias por razones de género

Reconstrucción y sistematización de la experiencia "Mesas de diálogo con organizaciones sociales"

Diálogos urgentes frente a las violencias por razones de género

Reconstrucción y sistematización de la experiencia "Mesas de diálogo con organizaciones sociales"

PROYECTO RUGE CIN INICIATIVA SPOTLIGHT



Línea de trabajo 4.2 Mesas de diálogo con organizaciones de base y de la sociedad civil en las provincias de Buenos Aires, Jujuy y Salta, para la prevención de situaciones de violencia de género.

Universidad Nacional de La Plata

















Diálogos urgentes frente a las violencias por razones de género : reconstrucción y

sistematización de la experiencia Mesas de diálogo con organizaciones sociales /

Verónica Cruz ... [et al.]. - 1a ed. - La Plata : EDULP, 2021. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-8475-06-6

1. Violencia de Género. 2. Universidades. I. Cruz, Verónica. CDD 305.42

Diálogos urgentes frente a las violencias por razones de género

Reconstrucción y sistematización de la experiencia

Este material fue elaborado en el marco del proyecto RUGE-CIN, con el impulso de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Desde su puesta en marcha en marzo de 2019, la Iniciativa Spotlight acompaña a la sociedad civil, el Estado Nacional y los gobiernos de las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires en diferentes acciones con el objetivo de eliminar la violencia de género.

Foto de tapa: Gabriela Hernández Imágenes: María Reboredo (EDULP)



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP) 48 N.º 551-599 4º piso / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina +54 221 644-7150 edulp.editorial@gmail.com www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

ISBN 978-987-8475-06-6

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11723 © 2021 - Edulp El contenido que da origen a esta producción surge de un valioso trabajo colectivo, junto a los equipos de las Universidades nacionales con asiento en la provincia de Buenos Aires que integran el CPRES Bonaerense; con la participación de integrantes de los equipos de la Universidad Nacional de Salta y de la Universidad Nacional de Jujuy, con representación ante la Red Interuniversitaria Por la Igualdad de Género y Contra las Violencias (RUGE).

La sistematización de la experiencia y la redacción de este Dossier estuvo a cargo del equipo de profesionales de la Universidad Nacional de La Plata, nucleados en torno de la Prosecretaría de Derechos Humanos, bajo la Coordinación General de la Prosecretaria, Dra. Verónica Cruz; la Coordinación técnica de la Directora de Género, Diversidad y Derechos Humanos, Lic. María Noelia López; y la participación activa en la edición del texto de la Lic. Eliana Rojas; la Lic. María Flor Gianfrini y Manuelita Muñoz Moreda.

EQUIPOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES PARTICIPANTES

Universidad Nacional de La Plata

Verónica Cruz María Noelia López Marina Font María Flor Gianfrini Eliana Belén Rojas Manuelita Muñoz Moreda

Universidad Nacional del Centro

Gisela Giamberardino Agustina Salvi

Universidad Nacional de Mar del Plata

Sofía Ardusso Ana Laura Ruiz Paula Martínez Stoessel Rosa Alejandra Bartoli

Universidad Nacional del Sur

Macarena Herrera María Virginia Sabando Eleonora Ardanaz

Universidad Nacional de Salta

Luz del Sol Sánchez Beatriz Guevara Carolina Vaca Viviana Venencia

Universidad Nacional de Jujuy

Liliana Louys Marina Ariza Ingrid Julián

Universidad Nacional de San Antonio de Areco

Ivana Coronel

Universidad Nacional del Noroeste Bonaerense

Laura Beatriz Duran Paula Judurcha Cristian Alonso Alejandro Pietrobon

ORGANIZACIONES DE BASE Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES

Organizaciones Nodo Metropolitano-Gran La Plata

Organizaciones que conforman la Red de Monitoreo Social:

Mujeres al Oeste ONG Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada Fundación Propuesta Red de Mujeres de La Matanza Casa de la Mujer Rosa Chazarreta Organización Ser Mujer Red del Noroeste y Red Metropolitana Norte Centro de estudios de la Mujer Nicoleña y Mujeres Libres

Organizaciones que conforman el Consejo Social de la UNLP:

Frente Territorial Ellas Hacen Somos Barrios de Pie Movimiento Justicia y Libertad Agrupación Evita Movimiento Evita

Organizaciones La Plata, Berisso y Ensenada

MTE Rural MTE Textil ONG Decir Basta ONG Las Mirabal

Organizaciones que conforman la Red por Mujeres Libres de Violencias:

Salud Colectiva Asociación Civil Salud Activa Mujeres del Mar Asociación Civil "Activar Personas, Vínculos Humanistas de Lanús" Red "Alto al Tráfico y la Trata" Asociación Civil "Activar Personas" Centro de Atención a la Víctima Mujeres al Frente Muieres de la Patria Grande Centro Cultural Educativo "Abuela Elvira" Mujeres Peronistas de Avellaneda Espacio de "Mujeres en Movimiento" "Colectiva de Mujeres y Disidencias de Punta Indio" Asociación Civil "Mujeres para Mujeres" **UPCN** Asociación para los derechos de la Infancia Bruias en Red Mujeres Empoderadas Históricas Feminismo Popular Grito del Corazón ONG "Salud Activa" Mujeres en Lucha Red San Martin "Mujeres Libres de Violencia" Madres contra el Paco y por la vida Espacio de "Mujeres en Movimiento"

Plata Maltrato Cero Asociación Civil Razonar Mujeres en Acción Red Solidaria Barriales Hablemos

Multisectorial de Mujeres Mar del

Mujeres Rurales Magdalenas Insurgentes Asociación Civil Razonar Acción Comunitaria

Nodo Gran Bahía

Colectivo Educación Popular Movimiento Evita Cooperativa Escolar de Jóvenes Emprendedores

Cuerpos Emancipados

Las Flores Baldosas

Red Local por la Violencia de Género

Creer Sí

Red Provincial por Mujeres Libres de Violencias

Frente Julieta Lanteri

Mujeres Rurales

Frente de Mujeres de La Cámpora

Mala Junta Merendero

Campaña por el aborto legal, seguro y gratuito Género y disidencias Nuevo Encuentro

Ciudadanas Trans

CHA

Asociación Civil Bahienses por el Buen Vivir

Mujeres MH

Agrupación Juana Azurduy

Manos Entrelazadas

Mujeres Bahía Blanca-Campaña por la emergencia en violencia contra las muieres

Unión de Musiques del Sur

Furias Feria

ECI Casa del Pueblo

Mujeres del Sur

Agrupación Femiradas

Agrupación 17 de noviembre

Red de Comunicadoras

Grupo Encuentro y Nunca Menos

Mujeres de Pelo Suelto

Movimiento Frente de Mujeres Evita

Talita KUM

Frente Feminista Nacional y Popular

Mujeres UTEP Evita

Nido

Cardumen-feminista

Casa del Pueblo Feminista y disi-

dente

Socorristas en Red (Bahía Rosa)

Nodo Centro

Mala Junta - Tandil

Casa Violeta - Tandil

Socorristas - Tandil

Movimiento Evita - Tandil

MTE - Tandil

Biblioteca Popular de las Mujeres- Tandil Área de Género Frente de Todxs - Tandil

Partido Justicialista (Frente de todos) - Tandil

La Cámpora (Frente de todos) - Tandil Nuevo Encuentro (Frente de todos) - Tandil

La Poderosa - Tandil

Colectiva Berta Cáceres - Tandil

Vientos de Libertad - Tandil

Frente de Ni Una Menos - Olavarría

Movimiento Popular La Dignidad - Olavarría

Anímate - Olavarría

Socorristas - Olavarría

Asamblea Disidente - Olavarría

Oleada Feminista - Olavarría

MTE - Olavarría

Mala Junta-Patria Grande - Azul

Mesa de Género Frente de Todxs -

Azul

Socorristas - Azul

La 26 de Iulio - Azul

Mujeres Trans Argentina - Azul

MTE - Azul

Colectrans - Azul

A.M.M.A (Agrupación de Mujeres

Maltratadas y abusadas) - Azul

Nodo Costa Atlántica

Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM) - Mar del Plata

Brujas en Red - Mar de Cobo

Asociación de Fomento Plava Serena - Mar del Plata

Mujeres en Lucha - Mar Chiquita

Multisectorial de la Muier de Mar del Plata

Mala Iunta Poder Feminista - Mar del Plata Géneros y Disidencias-Nuevo Encuentro -

Mar del Plata

Frente de Géneros y Disidencias Balcarce Mala Junta - Feminismo Popular - Mar del

Ammar - Mar del Plata

Aldeas Infantiles SOS - Mar del Plata

Corriente Nacional Lohana Berkin -Miramar

Mar de Lucha - Mar del Plata

Colectivo de mujeres, géneros y diver-

sidad - Balcarce

Mumalá - Mar del Plata

Movimiento Evita - Miramar

Unión de guardavidas agremiados -

Mar del Plata

Vamos Miramar

Ni Una Menos General Alvarado

Nodo Salta

Grupo de Mujeres de Herencia Chaqueña-Rivadavia Banda Norte-Coronel Juan Solá. FM Cheru- Misión San Francisco Comuni-

dad Ava Guaraní-Pichanal-Departamento de Orán

Fundación Entre Mujeres - Salta Secretaría de Género ATE - Salta

Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades

Fundación Volviendo a Casa - Salta Patas Flacas: Producción Feminista

Revista Volver a Sonreír (de mujeres presas en Penal Nº4 Villa Las Rosas) -

Fundación Proyectar

Red Kawsay-Orán

Fundación Khuyay

Campaña por la Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres

Las Bomberas - Socorristas Salta Actrices Salteñas por el Derecho a De-

cidir

Nodo Jujuy

Colectiva Feminista Ni Una Menos de Til-

cara y Maimará

ONG Juanita Moro

Movimiento "Ailén Chambi"

Observatorio La Lupa Violeta

Socorro Rosa - Jujuy

Red de Profesionales de la Salud por el De-

recho a Decidir - Jujuy

Colectiva Feminista Ni Una Menos Puna Colectiva Feminista en Movimiento - Jujuy Colectiva Fuerza Feminista - San Pedro de

Periodistas Feministas de Jujuy

AUKA Colectiva de Trabajo Social de

H.I.J.O.S. Regional Jujuy

Asamblea Permanente por los Derechos

Humanos (APDH) - Jujuy

Agrupación Verde y Blanca de ATE Jujuy, CTA Autónoma Jujuy, CTA de los Trabajadores Jujuy

Frente de Mujeres, Diversidades y Disidencias de La Cámpora Jujuy

Movimiento Evita Jujuy

SOBRE EL USO DEL LENGUAJE

Las autoras de esta producción reconocemos el papel constitutivo y constituyente del lenguaje en los modos de percibir la realidad, y el impacto del género gramatical sobre la reproducción de estereotipos sexistas; lo que demanda como imperativo ético utilizar un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todos los géneros, reduciendo los sesgos en contra de los géneros no masculinos. En virtud de esta consideración, el texto utiliza lenguaje inclusivo y no sexista, respondiendo a un posicionamiento ético y político que pretende cuestionar, problematizar y transformar la presencia, arraigo y legitimación de un lenguaje sexista -en lo oral y en lo escrito-, reproductor de lógicas y prácticas machistas-patriarcales.

La construcción de la experiencia durante 2020 y su sistematización pudo diseñarse y concretarse por el trabajo mancomunado y colectivo de una multiplicidad de personas -en su mayoría mujeres- e instituciones universitarias y organizaciones socio-comunitarias con asiento en las provincias de Buenos Aires, Salta y Jujuy respectivamente.

Inicialmente queremos destacar que este recorrido no hubiese sido posible sin el apoyo institucional del Consejo Interuniversitario Nacional y, particularmente, de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias desde la Coordinación a cargo de la Rectora Sandra Torlucci y de la Dra. Vanesa Vazquez Laba, y desde las compañeras que integran la Comisión Ejecutiva de la Red; junto a las representantes de la Iniciativa Spotlight (una alianza entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar las violencias contra las mujeres y las niñas).

En el mismo sentido, expresamos un **profundo reconocimiento** a quienes nos acompañan colectivizando preocupaciones, propuestas y reflexiones en un marco de respeto y trabajo entusiasta y comprometido. Nos referimos a los equipos de todas las Universidades públicas involucradas en el proyecto; a la Ministra y sus equipos del Ministerio de la Mujeres, Políticas de Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, a los equipos de las áreas municipales específicas; y muy especialmente a las compañeras de las más de cien organizaciones sociales. Todas estas personas realizaron contribuciones sustantivas que brindan solidez a esta producción que compartimos.

También agradecemos la confianza, la cooperación y el apoyo de las autoridades de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, en la persona del Dr. Arq. Fernando Tauber y de los equipos de gestión de diversas áreas institucionales que facilitaron la realización del proyecto.

Finalmente, queremos reconocer el dedicado trabajo de Agustina Salles, cuya edición, diseño y maquetación permitió integrar en un único texto la sistematización de los aportes de todas las personas, organizaciones e instituciones con quienes co-construimos la experiencia en el marco del proyecto de referencia, desde la convicción de construir una sociedad más justa e igualitaria, libre de violencias por razones de género.

ÍNDICE

Presentación	16
Capítulo I	
Encuadre conceptual y metodológico	21
Introducción	21
I.1. La trama conceptual	22
I.2. Consideraciones metodológicas	29
Capítulo II	
Planificación del proceso de trabajo	34
Introducción	34
II.1. Diálogos en acción: Estado-Universidad Pública y Sociedad civil	35
Capítulo III	
La implementación del proyecto en cada territorio de la provincia	l
de Buenos Aires	43
Introducción	43
III.1. Mapeo de organizaciones de base y de la sociedad civil en PBA	44
III.2. Constitución de las Mesas de Diálogo en PBA	53
III.3. Identificación y definición de emergentes, nudos	
problemáticos y líneas de acción	55
Capítulo IV	
Reconstrucción de las experiencias en los distintos nodos	72

Introducción	72
IV.1. La experiencia en el Nodo Gran Bahía	73
IV.2. La experiencia en el Nodo Centro	78
IV.3. La experiencia en el Nodo Costa Atlántica	83
IV.4. La experiencia en el Nodo Metropolitano-Gran La Plata	88
IV.5. La experiencia en el Nodo Salta	104
IV.6. La experiencia en el Nodo Jujuy	109
Consideraciones finales	116
Bibliografía	126
Anexos	131

Este dossier comparte el trabajo interinstitucional realizado en el marco de la Alianza entre la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (RUGE-CIN) y la Iniciativa Spotlight. La misma prevé líneas de acción dirigidas a construir diagnósticos situacionales, brindar capacitaciones, producir y socializar materiales que contribuyan a la formación y al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y de las políticas institucionales del sistema universitario, para erradicar la violencia contra las mujeres y los femicidios.

Con el propósito de dar cumplimiento a esta iniciativa, se diseñó un Plan de Trabajo organizado en torno a cinco ejes programáticos, a partir de los cuales se desplegaron las siguientes acciones durante el año 2020, coordinadas por las respectivas Universidades en su condición de unidades ejecutoras.

- 1. Diagnóstico sobre políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el sistema universitario argentino; cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de San Martín como unidad ejecutora.
- 2. Monitoreo y evaluación de la aplicación de "Ley Brisa" a nivel nacional; cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Río Negro como unidad ejecutora.
- 3. Aplicación de la "Ley Micaela" en el sistema universitario nacional; cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de las Artes, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de

Misiones, Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como unidades ejecutoras.

- 4. Cursos de fortalecimiento de capacidades institucionales para organizaciones de base y de la sociedad civil en provincias de Buenos Aires, Salta y Jujuy, desagregada en dos sub-ejes:
 - 4.1 Cursos de formación en herramientas para la construcción de una mirada crítica sobre los abordajes mediáticos de la violencia de género. Destinado a referentes de organizaciones de base y de la sociedad civil de las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires, cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Cuyo como unidad ejecutora.
 - 4.2 Mesas de diálogo con organizaciones de base y de la sociedad civil en las provincias de Buenos Aires, Jujuy y Salta, para trabajar en la prevención de situaciones de violencia de género, cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de La Plata como unidad ejecutora.
 - 5. Actividades de incidencia y difusión
 - 5.1. Libro historia de la Red RUGE. cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de las Artes como unidad ejecutora.
 - 5.2 Jornadas Haciendo Universidades Feministas organizadas por UNR-RUGE. cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Rosario como unidad ejecutora.
 - 5.3 Componente de comunicación para el proyecto, cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de las Artes. como unidad ejecutora.
 - 5.4 Evento final de presentación de resultados, cuya coordinación estuvo a cargo de la Universidad Nacional de las Artes como unidad ejecutora.

Esta breve descripción posibilita enmarcar la experiencia sistematizada en esta producción, correspondiente al eje 4.2 denominado "Mesas de diálogo con organizaciones de base y de la sociedad civil en las provincias de Buenos Aires, Jujuy y Salta." La

misma fue coordinada por la Universidad Nacional de La Plata y desarrollada en los territorios mencionados, junto a equipos de las Universidades públicas que integran la Red RUGE y a organizaciones territoriales, sociales, civiles y comunitarias que abordan y/o tienen incidencia en la temática de violencias por razones de género.¹

Una consideración sustantiva alude al inédito contexto de pandemia mundial por el virus (COVID-19) en el cual se llevaron adelante las propuestas durante los meses de mayo y diciembre de 2020, y febrero y marzo del 2021. Este escenario demandó una necesaria adecuación de modos, momentos y etapas estratégicas de trabajo, a fin de alcanzar los propósitos del proyecto que progresivamente -y a pesar de las condiciones adversas- cobró vida en las instituciones y en el territorio, desde el compromiso y el trabajo sostenido de sus protagonistas.

Concierne puntualizar que, en este contexto particular de pandemia, la problemática violencias por razones de género se ha intensificado. ONU Mujeres², refiere al respecto que los informes y datos presentados por aquellas personas que se encuentran en la primera línea de trabajo, revelan que los distintos tipos de violencias contra mujeres y niñas han incrementado, y que los servicios esenciales, tales como espacios de atención y refugios, han alcanzado un límite de

¹ En la Provincia de Buenos Aires participaron de la experiencia, las Universidades que conforman el CPRES Bonaerense ante la Red RUGE CIN; y, en las Provincias de Jujuy y Salta, la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Nacional de Salta.

² ONU MUJERES (2021). "La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento". Disponible en: https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-womenduring-covid-19

Noticias ONU (2021). "Basta de violencia contra la mujer, dice la ONU en la jornada internacional contra ese flagelo". Disponible en: https://news.un.org/es/story/2020/11/1484

Noticias ONU (2021). "La ONU y Argentina luchan con la otra pandemia del coronavirus, la violencia de género". Disponible en La ONU y Argentina luchan con la otra pandemia del coronavirus, la violencia de género | Noticias ONU (un.org)

capacidad en la atención. A nivel internacional, durante el año pasado, 243 millones de niñas y mujeres sufrieron violencia sexual o física. Este año las denuncias de violencias en el ámbito privado, el ciberacoso, la violencia sexual, los matrimonios infantiles y el acoso han aumentado. En Argentina, refiere ONU, las denuncias por violencia de género aumentaron un 39% y desde el inicio del confinamiento, hasta el momento de redacción de este texto, se han producido 19 femicidios. Nos encontramos frente a una nueva pandemia que aumenta paralelamente a la crisis del COVID-19 y que requiere valor y trabajo colectivo para detenerla.

Realizadas estas notas introductorias, describimos brevemente la organización del contenido de este texto que procura comunicar lo sucedido en los diferentes momentos de la experiencia, identificando propuestas, aprendizajes, alcances, limitaciones y desafíos. Así, ese proceso que recupera el trabajo colectivo e interinstitucional es presentado en cuatro capítulos y un apartado de consideraciones finales.

El primer capítulo contiene una referencia que explicita *la perspectiva conceptual y metodológica* que sustentó el desarrollo del proyecto de fortalecimiento a organizaciones de base territorial propiciado desde la sinergia entre la iniciativa Spotlight, los equipos de las Universidades públicas nucleados en la Red RUGE y las referentas de las organizaciones participantes.

El segundo capítulo comparte *las decisiones metodológicas* que orientaron el diseño y la planificación estratégica del proceso de trabajo, tomando en consideración la centralidad de la acción mancomunada entre Estado, Universidad y organizaciones sociales en la promoción y protección de derechos de las mujeres y niñas, desde el recorte temático vinculado a las violencias por razones de género, delimitado a su vez por un recorte geográfico por "nodos". Asimismo, estas dimensiones intervienen en la definición de los criterios que fundamentan la realización de un mapeo que visibilice recursos, nudos problemáticos y potencialidades existentes en cada territorio.

El tercer capítulo desarrolla cuestiones inherentes a *la implementa*ción de la propuesta en cada territorio describiendo, por un lado, el proceso de conformación de las Mesas de Diálogo y su dinámica, con la explicitación de nudos problemáticos identificados a partir de estas interlocuciones; y por otro, el mapeo propiamente dicho que permite georeferenciar las organizaciones y las acciones de prevención de la violencia de género, existentes en este caso, en la provincia de Buenos Aires.

El cuarto capítulo *reconstruye analíticamente las experiencias* en los diferentes nodos, dando cuenta de las particularidades y de la heterogeneidad de recorridos efectuados en el trabajo entre las universidades, las organizaciones y los órganos efectores de la política pública en relación a la prevención de las violencias por razones de género.

Por último, se presenta un apartado de *consideraciones finales* que recupera en clave analítica el trabajo multiactoral, realizado desde una perspectiva situada, con una clara visión participativa y de articulación y diálogo institucional que posibilitó una construcción colectiva muy valiosa y valorada.

Encuadre conceptual y metodológico

"La elección de una teoría tiene que servir a nuestro proyecto histórico y un proyecto histórico, se concibe, se genera, a partir de donde estamos, de donde vivimos, de los mundos que convivimos y de nuestra realidad que nos cuesta ver. ¿Por qué?

Porque la universidad donde nos formamos (...) nos hace ver con los ojos del otro nuestro propio mundo, eso es lo que aprendemos, cómo nos mira el otro".

(RITA SEGATO, 2012)

Introducción

Este capítulo comparte un conjunto de reflexiones acerca de la perspectiva conceptual y metodológica, que orientó y sustentó la puesta en marcha e implementación del proyecto desde un conjunto de estrategias de construcción colectiva en el marco de la Red RUGE, que recupera desarrollos vinculados a trayectos de formación en diferentes campos disciplinares de quienes conformamos el equipo técnico, sumado a experiencias de intervención socio-profesional en ámbitos públicos y comunitarios.

Conviene puntualizar que ese entramado conceptual, metodológico y ético-político posibilitó, por un lado, fundamentar las decisiones tomadas en los diferentes momentos, respecto de la construcción de una descripción contextualizada del escenario, de les actores intervinientes y de las estrategias de trabajo del equipo y con cada una

de las organizaciones participantes. Y por otro, la elaboración de una evaluación en proceso y de resultados, guiada por el trabajo de monitoreo, reflexión y análisis de la información producida de manera colectiva a partir de fuentes primarias y secundarias.

De esta manera, el capítulo contiene un primer apartado que refiere principalmente al encuadre teórico, colocando algunos de los conceptos centrales que componen el andamiaje referencial que sustentó el desarrollo del proyecto. Y un segundo apartado que recupera centralmente el recorrido metodológico que posibilitó construir la experiencia.

I.1. La trama conceptual

La experiencia construida parte de una perspectiva de género feminista e interseccional que pretende visibilizar, cuestionar y transformar las prácticas y lógicas patriarcales-coloniales arraigadas social y culturalmente; tomando insumos teórico-epistemológicos de la perspectiva crítica que ofrecen un ángulo de lectura para comprender lo social y las problemáticas que afectan la vida cotidiana en clave de complejidad, poniendo en tensión la positividad de los hechos y remarcando su carácter de constructo socio-histórico.

Desde dicho posicionamiento, las violencias por razones de género (ejercidas hacia mujeres, niñes y LGTTBIQ+) son entendidas desde un entronque estructural (político, cultural y económico) y construidas-viabilizadas en el marco de un sistema de múltiples opresiones (capitalista, patriarcal, adultocéntrico, colonialista y normalizador). Por su parte, la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada el 11 de marzo de 2009, entiende por violencia de género toda conducta, acción u omisión basada en una relación desigual de poder entre los géneros que afecte (de manera directa o indirecta) la vida, libertad, dignidad,

integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Tomando los aportes de Dora Barrancos (2015) se coincide en afirmar que el patriarcado es un orden violento en sí mismo, donde la base de su arquitectura es el sometimiento de las mujeres, desde la imposición de la jerarquía masculina. El patriarcado, en tanto estructura e ideología, se reproduce y perpetúa ejerciendo violencia simbólica, es decir, funciona como un sistema que "extorsiona, generando unas formas de sumisión, que ni siquiera se perciben como tales, y que se apoyan en creencias totalmente inculcadas" (Femenías, 2008, p. 33).

Si bien las violencias por motivos de género no son problemáticas novedosas ni recientes, ya que existe un patriarcado ancestral que se refuncionaliza con el patriarcado occidental moderno en lo que se conoce como entronque patriarcal; su visibilización en el plano público y político es producto de la lucha y de conquistas de los movimientos feministas, de mujeres y disidencias. Estas organizaciones ponen en escena las situaciones problemáticas relativas al género, específicamente lo que respecta a las violencias -tradicionalmente circunscritas al espacio íntimo-privado- en el espacio público-político. Los datos estadísticos relativos a Argentina, tal como fue explicitado en la presentación, demarcan la necesidad de seguir problematizando las violencias, así como la revisión crítica de las políticas públicas existentes y las estrategias de abordaje desplegadas desde los diferentes espacios de atención y prevención de las situaciones problemáticas en este campo específico.

Estas aproximaciones llevan a considerar la necesaria contextualización de la problemática en Argentina, tomando en cuenta las reconfiguraciones histórico-sociales provocadas en las últimas décadas, tras la instalación del ideario neoliberal en la región. En esa dirección, concierne puntualizar que dicho proyecto neoliberal trastoca radicalmente no sólo la dimensión económica y política, sino también lo cultural, las subjetividades y el entramado socio-comunitario en sentido amplio. (Calveiro, 2019) El neoliberalismo -en tanto

proyecto socio-político- posee diversos rasgos constitutivos que, en el plano económico, generan una reducción de las intervenciones del Estado en la regulación del trabajo, con políticas de precarización laboral, privatización de empresas estatales, apertura económica, vaciamiento de la industria nacional, desvalorización de la moneda nacional, entre otros. En este sentido, el proyecto neoliberal se instituye como un sistema de "optimización de diferencias", como un modelo de pseudo-apertura con tolerancia, que naturaliza las diferencias en clave de desigualación, estableciendo clasificaciones y jerarquías asimétricas, bajo modalidades de exclusión racial, sexual, social, etc., siendo indiferente a la inequidad, la desigualdad de oportunidades y las formas de injusticia social.

Los movimientos sociales³ juegan un papel trascendental en este contexto, ya que resisten, visibilizan y explicitan estas diferencias, desde procesos organizativos de carácter comunitario, con mecanismos asamblearios en la toma de decisiones, demandando políticas estatales integrales. Ante un modelo que profesa la individualidad, la competencia y la meritocracia, las estrategias puestas en juego por estos movimientos apuestan a la participación, la organización y la conquista de derechos frente a la lógica neoliberal que tiende deliberadamente a limitarlos e invisibilizarlos. De esta forma el Estado, ante los efectos devastadores que la profundización de las desigualdades genera, es objeto de reivindicaciones y demandas protagonizadas por un amplio espectro de organizaciones vinculadas a las luchas del ecologismo, el feminismo, el antirracismo, la desocupación, entre otros. Son precisamente estos nucleamientos los que -en interlocución con el Estado- posibilitan la revisión y reformulación de la agenda gubernamental y del entramado de políticas públicas, disputando el reconocimiento y la ampliación de derechos como dimensión necesaria para fortalecer la vida democrática.

³ Se inscriben en esta categoría: feminismo, organizaciones y experiencias organizativas comunitarias.

El escenario descrito es sacudido por la Pandemia Mundial por COVID-19, que visibiliza y recrudece la crisis que atraviesa desde hace años América Latina y el Caribe, región que registra los más altos índices de desigualdad, donde el acceso a la salud, a la educación y al trabajo son reducidos para una gran mayoría de la población, incrementando el deterioro de los derechos humanos. (CARE + ONU Mujeres. Análisis Rápido de Género, 2020) Los efectos de la pandemia aumentaron los niveles de desempleo y precarización laboral, siendo las mujeres una parte de la población más afectada. Según la Dirección de Economía y Género Nacional, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres es del 27,7% y se amplía cuando son trabajos informales (36,8%). Esto es reforzado por lo que se llama "doble jornada laboral" (tareas domésticas y de cuidado no remuneradas), donde 9 de cada 10 mujeres son quienes las realizan, extendiéndose a un promedio de 6,4 horas diarias adicionales de jornada laboral no paga. Frente a esta realidad debe considerarse también que el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (decretado en marzo del año 2020) produjo un incremento de esas horas debido al cierre de escuelas y espacios de cuidado, profundizando la feminización de la pobreza y del cuidado, siendo el trabajo doméstico no remunerado una de las claves para comprender esta desigualdad.

En este contexto, los hogares para muchas mujeres no son lugares de paz y armonía, sino todo lo contrario, son territorios de peligro. En el país, en los primeros cinco meses del año 2020, el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual presentó un informe sobre los intentos de femicidio en la Provincia de Buenos Aires, donde manifestó que la Línea 144 atendió 9085 llamadas, de las cuales el 86% fueron consultas, mientras que el 12% llamó en situación de emergencia. En su gran mayoría (92% de las denuncias) las personas agresoras fueron exparejas o parejas y el tipo de violencia informada arroja que la violencia doméstica fue del 94% de los casos, seguida por la violencia física (88%), la simbólica (81%), económica y patrimonial de un 41% y la sexual del 22%. A tales datos

se agrega que a sólo tres meses de iniciado el año 2021 ya son 69 los Femicidios - Lesbi - Trans - Travesticidios cometidos en Argentina (Mumala, 2021).

Desde estas aproximaciones analíticas, la concepción de enfoque de derechos deviene sustantiva en tanto considera que

(...)el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. (Abramovich, 2006, p36).

En el mismo sentido, se reafirma que los derechos humanos constituyen un campo de luchas materiales y simbólicas, un espacio de tensión atravesado por relaciones sociales e intereses divergentes. Es decir, configuran un espacio social complejo en el que convergen actores y actrices con maneras distintas de conocer, sentir, actuar e interpretar el mundo y la vida social. Adoptar tal definición conlleva a desplegar un trabajo socio-político y cultural que tome en cuenta las voces histórica y culturalmente silenciadas: de las mujeres, de las minorías étnicas y sexuales, de los empobrecidos y la de la naturaleza, entre otras; estableciendo como principio normativo el respeto por la diversidad antropológica del mundo. En virtud de estas consideraciones, los derechos humanos posibilitan una verdadera redistribución social, al constituirse en un medio eficaz para el reconocimiento de las diferencias, en un marco de reciprocidad que cuestione y erradique las desigualdades. Por lo cual es deseable que el trabajo por la ampliación y el reconocimiento efectivo de los derechos humanos identifique relaciones de poder y contribuya a imaginar y construir

formas prácticas de transformarlas en relaciones de autoridad compartida (Santos, 1998).

Siguiendo esta línea de razonamiento, se reconoce la centralidad de la política pública como vector de igualación y reconocimiento de derechos la que, al decir de Meny y Thoening "(...) se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o espacio geográfico. (...) toda política pública encubre una teoría del cambio social", (2002, p. 207) expresada en los objetivos, contenidos e los instrumentos de acción que buscan generar efectos e impactos en el tejido social. La complejidad de las políticas públicas se constituye a partir de la interacción entre las instancias estatales y las fuerzas sociales, movilizadas en un tiempo y espacio determinado donde la intervención estatal resulta de una decisión en el marco de sus relaciones con los actores e instituciones no estatales. Precisamente en esa intersección se establece el nexo con la participación social, en la cual los movimientos sociales y procesos organizativos ciudadanos cumplen un rol activo y primordial.

Siendo esto así, la apuesta hacia la construcción de una perspectiva situada de las políticas públicas permite conocer la diversidad de actores, modos de interacción, ideologías, culturas, identidades, atravesamientos económicos micro y macro sociales que confluyen en la formulación, gestión y ejecución de estas políticas, buscando avanzar en análisis y conocimientos de experiencias concretas de realidades históricas, políticas y territoriales particulares. En este marco resulta prioritario desplegar una escucha activa y un trabajo conjunto con las organizaciones sociales, ya que son quienes intervienen en las realidades locales y construyen lazos con las mujeres y la comunidad LGTTBIQ+ para la resolución de los problemas, ante las insuficiencias y debilidades de las políticas públicas. Se entiende que esta modalidad de trabajo colectivo posibilita articulaciones sinérgicas con las distintas instituciones y organizaciones, para brindar acompañamiento y seguimiento de las violencias por razones de género en cada territorio.

Asimismo, si se coincide en que el desarrollo de la humanidad no sólo supone crecimiento puramente económico, sino crecimiento y desarrollo también cultural, el papel de las Universidades públicas es estratégico. Sus contribuciones potencian la incorporación de los problemas sociales en la agenda pública y gubernamental, y su traducción en políticas específicas que requieren a la vez, ser monitoreadas y evaluadas en sus alcances. En relación al tema objeto de esta sistematización, el aporte del campo universitario se concibe desde una perspectiva de género interseccional, que tome en cuenta el entrecruzamiento entre el género, la etnia, la clase y la raza, desde una mirada latinoamericana, feminista y popular, atendiendo a las particularidades del país y a las condiciones de vida de sus pueblos. Se acuerda con Claudia Korol al decir que

las feministas populares asumimos que en el sistema capitalista patriarcal y colonial las distintas formas de dominación y disciplinamiento de los cuerpos, los territorios, las comunidades, la naturaleza de la que somos parte se refuerzan mutuamente, y que cada logro en una perspectiva emancipatoria erosiona los pilares del sistema, en la medida en que contribuye a la creación de subjetividades –individuales y sociales– autónomas, capaces de imaginar un mundo diferente, y de crearlo. (2016, p. 143)

De igual manera, reconociendo que

las pedagogías feministas son filosofía y práctica de enseñanza que toman las herramientas de la teoría y la acción feminista para analizar el hecho educativo y hacer propuestas, tanto en el ámbito de la educación formal como no formal. Es un campo de trabajo de un enorme potencial, puesto que es capaz de aglutinar propuestas innovadoras, luchar contra prácticas hegemónicas que reproducen el or-

den social, y plantearse como objetivo la transformación social. (Martirez y Bernardoz, 2018, pp. 1-2);

la posibilidad de encuentro, escucha y debate entre la universidad y los movimientos feministas, potencia el diálogo entre saberes y fortalece la sinergia propia de estos intercambios.

Desde esta posición, la sistematización realizada en este Dossier, procura entonces comunicar el recorrido construido en la experiencia de trabajo situada, poniendo en valor la riqueza de las interlocuciones entre organizaciones sociales y espacios académicos, para repensar en clave de complejidad y de potencialidad transformadora, las intervenciones socio-educativas y comunitarias dirigidas a la erradicación de la violencia por razones de género, movilizadas desde un horizonte emancipatorio.

I.2. Consideraciones metodológicas

La propuesta metodológica fue diseñada desde un enfoque cualitativo y participativo/práxico, que combinó de manera creativa y estratégica diversos modos de construcción de conocimiento en los diferentes momentos del proceso.

Se partió de un diseño cualitativo que comprende que "la (esta) realidad está constituida no sólo por hechos observables y externos, sino también por significados, símbolos e interpretaciones elaboradas por el propio sujeto a través de una interacción con los demás" (Serrano, 1994, p. 33) y que posibilitó caracterizar a las organizaciones a través de su propia palabra, conocer sus modalidades de trabajo, temáticas y problemáticas abordadas, población destinataria, redes tejidas, vínculo con los efectores estatales, etc. Sin embargo, la metodología cualitativa no alcanzaba para desarrollar el proceso participativo de diálogo que se necesitaba. Era necesario generar encuentros, común unión y síntesis de trabajo compartido.

Desde allí se convino con el enfoque de investigación participativa,

este tipo de investigación exige conocimientos y habilidades adicionales para facilitar la interacción y la construcción colectiva, por un lado, y la devolución sistemática, ordenada, gradual, oportuna de los avances de la investigación, por el otro. Pero además la valorización y jerarquización de los sujetos sociales, sus trayectorias biográficas y sus saberes experienciales, los ubica en un rol estratégico para la investigación: aportan información pero también deciden y definen el curso de la investigación. Como las decisiones sobre los cursos de la investigación se dan en forma conjunta y cooperativa con las personas, el grupo, la organización o la comunidad que participa en el proceso de investigación/acción, esto le exige a les investigadores una fuerte dosis de anti dogmatismo y flexibilidad. Los enfoques o metodologías como el socio-análisis, la investigación participante, la investigación-acción participativa, la investigación crítica y la socio-praxis proponen formas de involucramiento, de análisis e investigación y producción de conocimiento que contradicen el sentido común de las ciencias sociales hegemónicas. Todos estos enfoques o metodologías, con matices y diferencias, proponen un tipo de investigación que, además de crítica y reflexiva, es colectiva, participada o participativa y emancipadora. (Villasante y Serrano, 2000, p. 13)

Este enfoque implicativo, participativo, crítico o sociopráxico facilitó la construcción de conocimientos situados, desde la interacción de les distintes actores: organizaciones sociales, políticas públicas de género y academia. El reconocimiento y entrecruzamiento de trayectorias fue una dimensión central para producir conocimientos situados sobre la problemática.

Es preciso señalar que la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado a partir de marzo de 2020 por el gobierno argentino, convocó al equipo a trazar ideas y propuestas alternativas a la presencialidad inicialmente prevista en la presentación del proyecto a fines del año anterior. Era importante buscar una estrategia que generara instancias de diálogo, encuentro, y debate y recuperación de la palabra de quienes participaban, sin que ello implicara viajar o reunirse de modo presencial.

El diálogo de saberes a través de los encuentros con las distintas mesas, se estructuró desde la Investigación Acción Participativa (IAP). Respetando este principio se conformó inicialmente un equipo interdisciplinario coordinado por la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos con la participación de la Dirección de Políticas Feministas, ambas áreas dependientes de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata. Este equipo, en el marco de la responsabilidad asumida en la coordinación de la Línea 4.2 de la iniciativa Spotlight-RUGE-CIN, convocó a agentes gubernamentales a cargo de las políticas específicas, tanto de la jurisdicción provincial como municipal, y a referentes de organizaciones sociales -algunas de las cuales se nuclean también en torno a redes- que trabajan en la atención-prevención de las violencias por razones de género. Las primeras ideas e intercambios procuraron fortalecer la construcción de un encuadre a partir de un discurso y lenguaje común, que sentó las bases para el tratamiento de la temática, la construcción preliminar del problema y la elaboración colectiva de propuestas.

En este sentido, fue importante la articulación entre la Iniciativa Spotlight como organismo internacional, las Universidades públicas, los efectores de la política pública -subsecretarías y programas especializados- y la comunidad; potenciando la participación activa de organizaciones sociales que gestionan y trabajan cotidianamente en el problema, y que se sumaron en acciones de planificación, segui-

miento y evaluación durante todo el proceso, a través de encuentros participativos, informes y documentos de trabajo.

Se destaca que la producción de conocimiento desarrollada en este proyecto es objeto de la sistematización que este Dossier comparte, entendida como

(...) aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica y el sentido del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. (Jara, 2018, p.61)

Esta definición plantea un modo de comprender la experiencia que resulta pertinente en tanto su realización, reconstrucción y análisis, recogiendo las diversas dimensiones que la componen, permitiendo producir conocimientos. De este modo, se identifican tanto los aspectos de consenso como los de disenso, mostrando tensiones y avances inherentes a toda construcción social. Asimismo, la estrategia metodológica facilitó, por un lado, el registro y la comunicación del recorrido realizado en las Mesas de Diálogo, articulando propuestas, interrogantes y preocupaciones que movilizaron las indagaciones y las acciones desplegadas. Y por otro, los tópicos del análisis que surgen de ese trabajo de reconstrucción compartido entre la Universidad pública y las organizaciones de la sociedad civil. Es decir, la sistematización permitió registrar de manera ordenada lo acontecido, y comunicar y compartir la experiencia, desde los aprendizajes alcanzados, fortaleciendo la interlocución con otros actores del escenario social.

Lo antes dicho fue posible a partir de una estrategia metodológica organizada en torno a un eje o hilo conductor transversal a la experiencia aquí referenciada, dando cuenta de aspectos centrales a ser resignificados desde el análisis y la reflexión crítica. En esa dirección se trabajó en una triple dimensión: a) la reconstrucción ordenada de lo que fue sucediendo; b) el registro cronológico -diacrónico y sincrónico- de las acciones ubicándolas en un tiempo y espacio determinado;

y c) la elaboración de una producción escrita que facilite la comprensión global de lo trabajado y comunique los desafíos identificados a fin de profundizar este recorrido.

El recorrido fue viabilizado por la utilización de técnicas gráficas tales como línea del tiempo, mapeos, cuadros, etc. y narrativas a partir de las intervenciones en cada encuentro virtual, registradas en crónicas y notas que permiten la descripción e interpretación aquí compartida. Operacionalmente, tal como expresa Jara Holliday (2018), fue necesario delimitar en términos teóricos y prácticos el objeto a sistematizar. Es decir, identificar momentos significativos donde se produjeron cambios que fueron marcando el ritmo del proceso en función de los objetivos trazados, y visualizar alcances y limitaciones, así como vivencias que la experiencia suscita en quienes participamos de ella. De igual manera, esta posibilidad de encuentro, de común unión para el diálogo e intercambio, permitió visibilizar un conjunto de problemas y definir -o en algunos casos confirmar- la agenda de prioridades en función de necesidades y demandas que eventualmente podrían ser abordadas desde nuevas líneas de intervención-investigación.

Planificación del proceso de trabajo

Introducción

Este capítulo coloca un conjunto de reflexiones metodológicas construidas a partir de la planificación de diversas actividades que luego son recreadas en la sistematización de la experiencia. En este sentido, interesa puntualizar que el diseño metodológico se inscribe en la planificación estratégica participativa, entendida como "proceso sistémico que involucra a la comunidad en su conjunto, propiciando el fortalecimiento de sus instituciones. A partir de estas últimas, la comunidad puede identificar los catalizadores del crecimiento y generar el ambiente necesario para el progreso colectivo y sustentable" (Tauber, 2011, p. 92). Este proceso implicó tener en cuenta la diversidad de la realidad, las características de los actores y actrices, los puntos en común, sus historias, el lugar que ocupan y las posibilidades de construcción colectiva en el desarrollo de la comunidad, sus propios grupos y organizaciones. en todo momento primó la concertación y no el conflicto. La negociación entre actores/actrices significa asumir un pensamiento situacional.

El pensamiento situacional se asienta en narraciones y argumentaciones de les participantes y desde allí pone el acento en la descripción de Forester que dice la planificación puede ser conceptualizada como una narrativa que contiene una red estable de conversaciones y la tarea de los planificadores (coordinadores del proceso) como una de hablar, escuchar y comunicarse. Siendo la planificación un proceso de mediaciones y el escuchar una tarea crucial del planificador. (1980 citado en Bustelo, 1996, p. 21)

Como frecuentemente trabajamos con problemas complejos, susceptibles de abordajes e intervenciones alternativas, el plan construye su aceptabilidad social y su confiabilidad sobre la base de argumentos, donde varios actores se involucran directa o indirectamente en una discusión, buscando el mutuo convencimiento. (Bruno, Demonte; 2017, p. 121)

Aquí el paso a paso que se fue construyendo en una síntesis colectiva.

II.1. Diálogos en acción: Estado-Universidad Pública y Sociedad civil

Tal como se mencionara, el proyecto se implementó en un contexto altamente disruptivo, producto de la pandemia mundial (CO-VID-19). En un primer momento, se procedió a la conformación del equipo técnico interdisciplinario, inscripto en el espacio institucional de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, particularmente en las Direcciones de Género y Diversidad y de Políticas Feministas, desde donde se asumió la responsabilidad de coordinar y llevar adelante la línea 4.2 en coordinación con la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias (RUGE).

Luego de realizar las primeras reuniones para definir la dinámica de trabajo -que necesariamente requirió ser readecuada en función del escenario pandémico y de las medidas socio-sanitarias dispuestasel equipo tomó la decisión de encontrar alternativas estratégicas para llevar adelante y sostener en los meses de trabajo, el diálogo e intercambio a través de la virtualización. Fue una intensa tarea de articulación, coordinación y producción colectiva, junto a actores estratégicos, cuyos intercambios y acciones permitieron viabilizar esta iniciativa.

Una de esas primeras estrategias fue mantener encuentros de formación interna y de planificación con el equipo conformado para llevar adelante el proyecto en el marco del acuerdo RUGE-CIN y la Iniciativa Spotlight. En esas instancias se seleccionó y organizó la lectura de materiales sobre la temática, la definición de las primeras acciones y la toma de decisiones conjuntas.

Así entonces, inicialmente se gestionó la realización de una reunión con la Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires. Luego se mantuvo una segunda reunión con dicho organismo, en la que participó la Ministra y parte de su gabinete, la Rectora Coordinadora, la Coordinadora Ejecutiva y referentes de la Red RUGE CIN, y la Coordinadora del Consejo Universitario Provincial, en la que se presentó el Proyecto y se generó un intercambio tendiente a consensuar agendas estratégicas.

Paralelamente se avanzó en la construcción de criterios metodológicos y de participación para la conformación de Mesas de Diálogo, en coordinación con las referentes de género de las Universidades del CPRES Bonaerense, se acordó el diseño de una herramienta de mapeo y registro, y se definieron estrategias de vinculación con las organizaciones del territorio. Se efectuaron reuniones de trabajo entre los equipos a cargo de las políticas de género de las mencionadas Universidades para coordinar acciones en la jurisdicción provincial para el desarrollo de la Línea 4.2.

El equipo de UNLP se reunió con las referentes de las Universidades nacionales ante RUGE, de los CPRES Región CUYO y NOA, para delimitar estrategias y avanzar en el desarrollo de los componentes del Proyecto, con eje territorial en Salta y Jujuy, dotando de integralidad a las posibles acciones a desarrollar, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio.

En la provincia de Buenos Aires, mientras se realizaban reuniones con referentes académicos, fueron concretándose las primeras instancias de presentación y diálogo con mujeres referentes de organizaciones de base que integran el Consejo Social de UNLP, con asiento en el área del Gran La Plata, y con mujeres referentes de OSC nucleadas en dos redes de alcance provincial. En estas reuniones han participado un total de 102 mujeres referentes de organizaciones nucleadas en la Red Provincial de Mujeres Libres de Violencias y en la Red de Monitoreo Social, así como referentes de Ellas Hacen, Barrios de Pie, Movimiento Evita y Movimiento Justicia y Libertad.

Estos encuentros fueron sumamente valiosos para continuar viabilizando la construcción de la agenda que transversaliza el diálogo de las distintas Mesas, y que propicia el trabajo a desarrollar en un segundo momento del proceso, en instancias de interlocución con actores gubernamentales.

Del diálogo e intercambio de esos encuentros se identificaron **núcleos problemáticos** o áreas de vacancia y demandas concretas respecto a dimensiones formativas y de acreditación de saberes que, en el contexto de pandemia, resulta necesario atender, generando un entramado de acciones que a la vez fortalezcan las políticas públicas en este campo específico. A fin de entender el porqué de considerar ciertos núcleos problemáticos y no otros, se recupera lo expresado por Sotelo Maciel respecto de que

la distancia existente entre una situación dada y una situación deseada, considerada por alguien como óptima, constituye un problema (...) Los problemas son siempre problemas para alguien. Por consiguiente, estos serán construidos de manera diferente por los distintos actores en el marco de la situación particular de cada uno de ellos.

Es decir, la configuración de los problemas se encuentra en correlación con la posición que los actores ocupan en la realidad social. O mejor, con la composición y disposición de los actores en el espacio social. (1997, p. 8)

En virtud de esta apreciación, se comprendió que el intercambio y sistematización de problemas debía significar un aspecto representativo en diálogo hacia adentro y hacia afuera desde las distintas organizaciones.

En la misma línea, se implementó un **instrumento de mapeo** sobre las organizaciones contactadas en el territorio Bonaerense, sistematizando datos relevantes para materializar una cartografía que constituya un insumo para el inicio y la sostenibilidad de las mesas de diálogo planificadas en articulación con las Universidades nacionales del CPRES Bonaerense, en los territorios acordados. Este método permitió el fortalecimiento, entramado y diálogo entre la referencia ejecutiva de UNLP con el territorio bonaerense teniendo en cuenta la gran extensión territorial y la heterogeneidad de la composición socio-demográfica de la provincia, así como los efectos diferenciales y las diferentes respuestas generadas en contexto de pandemia.

El mismo método progresivo fue trabajado con mesas de diálogo en Salta y Jujuy. Se implementaron encuentros virtuales de planificación y gestión que permitieron el avance metodológico y táctico en la construcción de respuestas colectivas ante las necesidades agudizadas en el marco del ASPO/COVID-19, planteadas por las OSC y las propias universidades.

	Conformación del equipo coordinador
V	Definición de nodos territoriales
V	Gestiones y coordinación con autoridades provinciales
V	Diseño de instrumento de fichaje y registro
V	Definición de criterios orientadores para el mapeo
V	Producto: identificación, fichado y articulación por cada nodo, de al menos 6 organizaciones participantes.
V	Elaboración de un documento diagnóstico a trabajar con las organizaciones, a partir de las entrevistas iniciales y sistematización de páginas, escritos de las OSC, que sirva como línea base para la primera colectiva

Contacto con referentes

telefónico, entrevistas, Zoom, fichaje

Mesa de diálogo

con elaboración de crónicas para retroalimentación en base a nudos problemáticos y propuestas

Convocatoria a segunda mesa

para andamiar síntesis de mapeo y consensuar aportes para el segundo momento del proceso

II.1.1. El mapeo: herramienta de relevamiento, intercambio y articulación

Como parte del trabajo de la línea 4.2, identificamos la necesidad de constituir una base de datos sobre el universo de organizaciones de interés para el proyecto que permitiera ordenar y sistematizar, en un instrumento unificado, información relevante aportada en forma voluntaria por las organizaciones que en forma progresiva eran contactadas desde cada Universidad participante en PBA.

Para el diseño del instrumento se generaron instancias de discusión y testeo con un grupo de organizaciones seleccionadas por muestreo intencional por parte del equipo coordinador del proyecto, utilizando como criterios de inclusión para el muestreo su trayectoria en el abordaje de la problemática y su accesibilidad al trabajo de discusión sobre la herramienta. El intercambio con estas organizaciones permitió formalizar ejes y variables relevantes que constituyeron la matriz de indicadores de la herramienta de mapeo.

Cuando se concluyó el diseño se hizo necesario definir la estrategia de implementación. La estrategia asumida comprendió en primer término un proceso de identificación y valorización de los vínculos territoriales de cada Universidad participante. Y en un segundo momento el contacto con las distintas referentes para invitarles a participar del llenado del cuestionario de mapeo.

Se priorizo el trabajo de articulación a partir de revalorizar las redes extensionistas, de los consejos sociales y el trabajo territorial de los equipos de genero de las universidades, con el objetivo de relevar y mapear organizaciones con presencia territorial (independientemente de su formalización jurídica), teniendo en cuenta que desarrollaran acciones específicas frente a las violencias o bien que la abordaran transversalmente contribuyendo a su prevención y al empoderamiento de las personas en situación de violencia.



Para la distribución del mapeo, las Universidades distribuyeron un formulario Google elaborado desde el equipo coordinador del proyecto. El mismo se envió, por grupo de WhatsApp y por correo electrónico, a referentes de organizaciones claves con el fin de que lo compartieran con sus respectivas redes y organizaciones. Cabe puntualizar que "la lógica del muestreo intencional estriba en seleccionar unidades que te permitirán realizar comparaciones significativas con relación a tus preguntas de investigación, tu teoría y el tipo de explicación que deseas desarrollar" (Izcara Palacios, 2014, p. 76). En este sentido, este tipo de muestra resulta pertinente para lograr el objetivo de la propuesta. (Ver Formulario en Anexos).

Durante el proceso de aplicación del instrumento se habilitó la posibilidad de que las organizaciones contactadas pudieran sugerir nuevas organizaciones a ser incorporadas, siendo el criterio de admisión que las mismas tuvieran efectiva presencia territorial mediante la implementación o participación de acciones en las respuestas locales frente a las violencias por razones de género.

Asimismo, se planteó la participación en el mapeo con carácter no obligatorio, por lo cual existieron organizaciones que decidieron no participar de la respuesta al cuestionario, pero no obstante participaron de otras instancias del proyecto (mesas de diálogo, jornadas informativas, actividades formativas).

Las preguntas diagnósticas del mapeo giraron en torno a conocer el nombre de la organización, nombre de la referente, qué tipos de canales de comunicación tienen, qué tipo de alcance territorial tienen, la problemática que abordan, qué objetivos tienen, quienes son sus destinataries, qué modo de intervención privilegian, cómo se financian, actividades que desarrollan y cuáles son los problemas principales que se les presentan. Estos ítems se marcan como opciones y no son obligatorios. Por otro lado, se agregaron algunas preguntas abiertas sobre la situación del contexto de su organización en el marco del aislamiento social y aspectos o temas de vacancia en la formación a fin de pensar estrategias de trabajo en ese sentido⁴.

⁴ En el apartado anexo podrá encontrar el instrumento mapeo y las respuestas de las organizaciones respecto a los nudos problemáticos prioritarios a abordar para mejorar las políticas de género.

La implementación del proyecto en cada territorio de la provincia de Buenos Aires

Introducción

Este capítulo describe el itinerario y el modo de abordaje territorial a través de la herramienta mapeo en distintos espacios y escenarios sociales de actuación de las organizaciones en el tema violencia por razones de género.

Los datos relevados del mapeo que aquí se comparten remiten a 135 organizaciones de la provincia de Buenos Aires y fueron construidos a partir de información significativa y valiosa. Ese conocimiento permitió, por un lado, identificar algunos indicadores sobre la constitución, tarea, articulación y financiamiento de dichas organizaciones y, por otro, avanzar en la visibilización y construcción de nudos conflictivos en relación a la problemática, cuya sistematización y traducción como emergentes, fue posible a partir de los diferentes encuentros en las mesas de diálogo.

En este sentido, la reconstrucción de lo trabajado pone en valor la comunicación como proceso social de sentido e interacción social, considerando que

mediante la comunicación se construye una trama de sentidos que involucra a todos los actores, sujetos individua-

les y colectivos, en un proceso de construcción también colectivo que va generando claves de lectura comunes, sentidos que configuran modos de entender y de entenderse, modos interpretativos en el marco de una sociedad y de una cultura. (Uranga, 2016, p. 31)

Proceso ineludiblemente tramado a la participación comprendida como un proceso social dinámico y situado a la vez, que invita a "tomar parte" de manera comprometida frente a un problema, tal como ocurrió a lo largo de la implementación del proyecto de referencia.

Finalmente, este trabajo en cada territorio posibilitó construir una georreferenciación digital que este Dossier comparte en apartados subsiguientes.

III.1. Mapeo de organizaciones de base y de la sociedad civil en PBA

La implementación de la herramienta de mapeo permitió construir una georreferenciación digital en la que participaron 135 organizaciones de la Provincia de Buenos Aires y sistematizar información relevante sobre la conformación y las tareas de las OSC, delimitar problemáticas, necesidades, caracterizar acciones que llevan adelante e identificar vacancias en materia de políticas y programas referidos a las violencias por razones de género en cada territorio.

El punto clave en este recorrido fue que lo que en un primer momento era relevamiento informativo resultó, en el proceso de implementación, una herramienta de comunicación, diálogo, conocimiento, participación activa y articulación con las distintas organizaciones y redes que trabajan en pos de erradicar las violencias por razones de género.

Durante el desarrollo del proyecto, se fueron compartiendo síntesis parciales de la información con las universidades y organizaciones participantes que enriquecieron el trabajo en las mesas de diálogo. Se pro-

dujo un intercambio entre las organizaciones y espacios académicos, generándose una red de diálogo y organización que excedió el objetivo planteado en un primer momento. Este aspecto no previsto resulta sumamente valioso pues da cuenta de cómo, cuando las organizaciones territoriales son convocadas, escuchadas e invitadas a formar parte de la construcción de problemas y agenda de los temas, la red se vuelve más fuerte y hay más confianza para avanzar en lo planeado.

Al analizar el tipo de organizaciones participantes, se evidenció que en su mayoría están conformadas como asociaciones civiles con relativa formalización jurídica, mientras otras se configuran como organizaciones comunitarias de base territorial, articuladas a partir de comedores comunitarios, centros barriales, espacios que articulan la orientación y acompañamiento de vecinos y vecinas. Estas últimas habitualmente se organizan e intervienen con niñeces, adolescencias y mujeres que atraviesan distintas situaciones de violencias de género y violencias domésticas, en intersección con violencias institucionales que vulneran derechos fundamentales como el acceso a la alimentación o a la salud y que van instituyéndose como atravesamientos constitutivos de las complejas tramas relacionales en los barrios y comunidades.

Un grupo importante de las OSC se asumen como colectivas feministas y de las disidencias, articuladas en forma de redes y de estructuras de acompañamiento territorial, así como al monitoreo de las políticas públicas en sus zonas de influencia.

Un segundo grupo lo constituyen áreas, secretarías vinculadas a entidades gremiales, cooperativas de la economía social, organizaciones partidarias, colegios profesionales que desarrollan específicamente políticas de género dentro de las organizaciones marco. Es muy escaso el número de organizaciones bajo el formato institucional de fundaciones.



Gráfico 1: Elaboración propia en base a los datos relevados en el Mapeo de OSC PBA

Los siguientes gráficos muestran la determinación espacio-temporal de las organizaciones y sus acciones. El mayor número de ellas reconoce una incidencia local, aunque aquellas que integran organizaciones más amplias como partidos, sindicatos y redes asumen que la incidencia se amplía espacialmente. Las organizaciones también reconocen que las TICs han potenciado en el último tiempo el alcance de sus acciones, al menos en la dimensión de comunicar sus acciones y conectarse con otres para fortalecer vínculos formativos, políticos, organizativos.

En relación a la emergencia de estas organizaciones, puede reconocerse un punto bisagra en los acontecimientos que signaron el año 2015 en todo el país con el "Ni una Menos" como acontecimiento distintivo. No obstante, un número importante de organizaciones recala su origen en la primera década del 2000, signada por fuertes carencias pos crisis de 2001, con la posterior recesión económica de 2008, coyunturas que motivaron la emergencia organizada de las mujeres en territorio para hacer frente a los procesos de multi vulnerabilización que azotan los barrios populares del país.



Gráfico 2: Elaboración propia en base a los datos relevados en el Mapeo de OSC PBA



Gráfico 3: Elaboración propia en base a los datos relevados en el Mapeo de OSC PBA

Un eje crítico para las organizaciones relevadas lo constituye el acceso a recursos económicos para el sostenimiento de las líneas de acción diagramadas. Más del 50% declaró que sus ingresos en gran medida provienen del trabajo autogestivo, siendo sustancial el aporte voluntario de sus miembres en horas de trabajo no pagas o mediante aportes de dinero y recursos en especies. Aunque en un porcentaje menor, se evidencia que algunas de las organizaciones han accedido a subsidios y recursos de programas estatales. Si bien es necesario profundizar en futuros trabajos estos vínculos, se entiende que la consolidación de la institucionalidad con rango ministerial del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, resulta clave para definir criterios que -a modo de rectoría- definan líneas de fortalecimiento para las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo el acceso a recursos conforme los lineamientos estratégicos de la política pública. En este punto se incluye en el formulario anteriormente mencionado la pregunta acerca de si la organización se incorporó al registro nacional de promotores/as⁵ recientemente creado, aportando de este modo a difundir el mismo.

Esta estrategia busca visibilizar y comenzar a reconocer la existencia de muchas mujeres y disidencias que, organizadas bajo formatos flexibles y muchas veces sin formalización jurídica que facilite el acceso a financiamientos y apoyos, sostienen un trabajo de cuidado comunitario muy valioso en los territorios y comunidades.

Este reconocimiento constituye un paso importante que debería ser acompañado mediante líneas de financiación efectiva, siendo relevante la rectoría estatal de las políticas públicas en la materia, a fin de ponderar necesidades, jerarquizar agendas, potenciar articulaciones con eje territorial, que fortalezcan las capacidades locales para prevenir y atender las situaciones de violencia.

⁵ https://www.argentina.gob.ar/generos/reg-nacional-de-promotorxs



Gráfico 4: Elaboración propia en base a los datos relevados en el Mapeo de OSC PBA



Gráfico 5: Elaboración propia en base a los datos relevados en el Mapeo de OSC PBA

En línea con lo anterior y como cierre de este apartado, interesa señalar que una de las fortalezas de las OSC relevadas es el trabajo de articulación en el marco de redes o frentes gremiales, feministas y de organizaciones político partidarias más amplias que les aportan marcos identitarios, así como mecanismos más robustos para afrontar la gestión de recursos e incidencia en la agenda pública. La pertenencia a una red o instancia organizativa más amplia exige la tramitación y apropiación -no sin conflictos y tensiones- de nuevos marcos explicativos, así como la revisión de tradiciones organizativas y cosmovisiones sobre la problemática de las violencias de género, no escindidas del proyecto de país por el cual buscan movilizar sus esfuerzos.

Se constituyen así actores y actrices con capacidad de debatir, reclamar y proponer agenda de diálogo con las agencias estatales en sus diversos niveles (municipales, provinciales, nacionales) y con los poderes del estado (judicial, legislativo y ejecutivo). Las articulaciones declaradas por las OSC son múltiples, la mayoría de ellas sostienen participación en mesas locales, redes feministas, etc. Así, sobre el total de las organizaciones y en clave de tendencia, un 41% de las OSC declaró participar de las mesas locales frente a las Violencias de género y un 7% integrar consejos consultivos y observatorios de órganos públicos. Estos dispositivos son valorados para avanzar en un modelo de gestión participativa de la política pública.

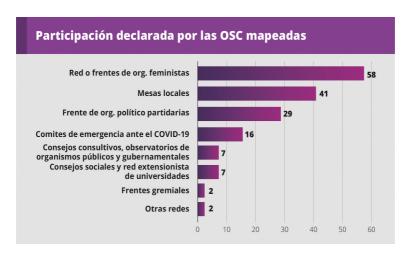
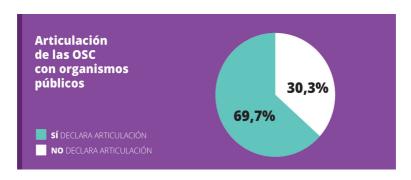


Gráfico 6: Elaboración propia en base a los datos relevados en el Mapeo de OSC PBA



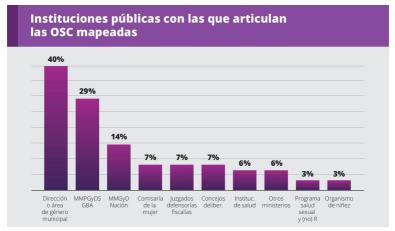


Gráfico 7 y 8: Elaboración propia en base a los datos relevados en el Mapeo de OSC PBA

El 87,5% asume el sostenimiento de articulaciones con instituciones públicas; resulta significativo la articulación con efectores ejecutivos de políticas de género a nivel local (40% de las OSC), pero también con instancias provinciales (29%) y nacionales (14%) en dicha materia. Siendo sustancialmente menor la articulación declarada con instancias judiciales, instituciones sanitarias y de niñeces.

III.1.1. Georreferenciación de organizaciones sociales que trabajan en prevención de violencias de género en provincia de Buenos Aires

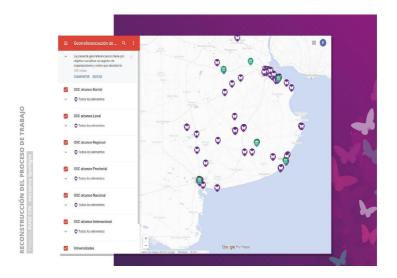
La información relevada mediante el instrumento de mapeo también posibilitó construir una georreferenciación digital de las OSC participantes del proyecto. Para el armado de la misma, se tuvieron en cuenta variables referidas a localización⁶, tipo de actividades, prestaciones que declara realizar y vías de contacto.

Esta georreferenciación aporta a visibilizar la presencia territorial de las organizaciones, y fomenta el mutuo reconocimiento. Asimismo, se constituye en una herramienta dinámica que permite sumar nueva información a futuro.

A fin de ofrecer el acceso a la misma, se socializa el enlace a través del cual se puede conocer y utilizar la georeferenciación de organizaciones:

http://bit.ly/GeorreferenciacionOSC-PBA

⁶ Dicha localización general se encuentra enmarcada en una política de cuidado y confidencialidad, debido a la complejidad de los procesos de intervención y acompañamiento en situaciones de violencias por razones de género.



III.2. Constitución de las Mesas de Diálogo en PBA

La apertura y el sostenimiento de diversas Mesas de Diálogo con referentes de organizaciones sociales y civiles de la provincia de Buenos Aires, en el marco del proyecto de referencia, algunas de ellas orgánicas a redes provinciales, dieron lugar a la construcción de condiciones de viabilidad para concretar lo planificado en los tiempos previstos.

En el transcurrir de esos espacios de encuentro colectivo, se trabajó en relación a las experiencias situadas de organización, trabajo en la temática violencias por razones de género, estrategias de abordaje, lectura y análisis coyuntural respecto a las actuales políticas sociales vinculantes a la temática género y violencias, y se abordaron detalladamente los problemas que las organizaciones participantes observan en sus territorios en relación a dichas políticas.

De cada encuentro virtual, el equipo coordinador del Proyecto elaboró un registro riguroso de los intercambios y debates mantenidos, previa planificación de la Mesa de Diálogo. Tales insumos resultaron de gran relevancia a la hora de construir, desde las propias voces y experiencias situadas de las organizaciones, cuáles son los

nudos problemáticos (en adelante NP) existentes hoy en día en los territorios respecto a las violencias por razones de género.

A modo de disparadores se tomaron como referencia los emergentes del mapeo y de las reuniones preliminares mantenidas con referentas de organizaciones. A los fines operativos, se consideró pertinente la organización de los emergentes en cuatro ejes de nudos problemáticos de trabajo (Judicial, Polítical, Políticas Públicas de acompañamiento a situaciones de violencias por razones de género y Formación), estructurados en un eje central denominado Ruta Crítica⁷, entendida como

un proceso iterativo, constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por estas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la ruta crítica. En ese sentido, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso. (Sagot, 2000, p. 89)

Es de destacar que luego del proceso de elaboración de los NP, el equipo de trabajo socializo los mismos con las organizaciones, a través de otros encuentros virtuales, con el objetivo de que puedan, previa explicación de la estructura organizativa de los problemas, comentar si *i hay aspectos que -a simple vista- no los consideran problemas o que están faltando algunos en el esquema compartido, aún no identificados y señalados.* En esta oportunidad surgieron varios apor-

^{7 &}quot;La ruta crítica describe las decisiones y acciones emprendidas por las mujeres y las respuestas encontradas tanto en su ámbito familiar y comunal, como institucional. En el ámbito institucional, los factores de respuesta están asociados al acceso, disponibilidad y calidad de los servicios, los cuales están determinados tanto por factores estructurales y normativos, como por las representaciones sociales, actitudes y comportamientos de los prestatarios y prestatarias" (Sagot, 2000, p. 89).

tes, los cuales fueron retomados a fin de ampliar y complejizar las lecturas analíticas respecto de los problemas en cuestión.

La construcción, junto a las organizaciones, de un itinerario colaborativo y la definición de estrategias para identificar y analizar las problemáticas atinentes a las respuestas frente a las violencias por razones de género favorecieron la elaboración de una aproximación diagnóstica acerca del tema y su progresiva traducción en una agenda propositiva para, en el marco del diálogo con autoridades gubernamentales municipales, provinciales y nacionales, competentes en la temática, avanzar en posibles líneas de acción.

III.3. Identificación y definición de emergentes, nudos problemáticos y líneas de acción

La construcción de estos nudos críticos fue realizada a través del análisis y síntesis de la relevancia y recurrencia de los problemas que evidenciaron las referentes organizacionales plantea un trayecto causal decisivo para actuar.

Entre las diferentes preguntas relevadas en el mapeo, se detalló una sobre los ejes problemáticos prioritarios para mejorar las políticas de género que vislumbraban las organizaciones. Esa información dio lugar a la identificación -por parte del equipo coordinador- de ocho variables problemáticas, producidas a partir del diálogo con las diferentes organizaciones que participaron de las Mesas de Diálogo y de los nudos problemáticos confeccionados a partir de las mismas.

Estas variables específicas para el formulario fueron:

- Acceso a la justicia
- Coordinación: Simplificar y coordinar la respuesta estatal

- Asistencia económica a las personas en situación de violencia
- Capacitación a les agentes estatales
- Consolidación de un circuito para solicitar ayuda
- Acceso laboral para las personas en situaciones de violencia
- Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial
- Acompañamiento como eje de trabajo en política pública hacia las mujeres que sufren violencia por razones de género

Además, se agregó un apartado bajo el concepto: *Otra*, que permitió incorporar variables no contempladas dentro del formulario, generando así mayor diálogo con las organizaciones participantes e identificando ejes problemáticos que no habían sido expresados previamente.

De dichas variables, se contempla que las reiteradas en mayor cantidad de respuestas obtenidas fueron, en primer lugar, fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial, siendo 130 las respuestas que hacen al 83,3%. Luego, la capacitación de les agentes estatales y la necesidad de simplificar y coordinar la respuesta estatal, ambas con 118 respuestas, es decir 75,6%. El acceso laboral para personas en situación de violencia por razones de género, cuenta con 117 respuestas, que se reflejan en 75% de las organizaciones encuestadas. Quedando el acceso a la justicia y la asistencia económica, como otras respuestas reiteradas por la gran mayoría de datos recopilados, obteniendo 116 respuestas, siendo el 74,4%.

Estos datos constatan y refuerzan los nudos problemáticos relevados en las mesas de diálogo, siendo una herramienta que alcanzó la participación de más organizaciones de la sociedad civil, a partir de las redes vinculantes de las distintas organizaciones que participaron de las mesas de diálogo y de la participación de las Universidades pertenecientes al CPRES Bonaerense, que fueron parte de la difusión y confección de la herramienta.

Esta lectura analítica situada, a partir de recuperar experiencias organizacionales en territorio, por medio de la herramienta metodológica, da cuenta de los emergentes más acuciantes a trabajar en las políticas públicas relativas a la temática de género. Los cuales se vinculan al acceso y el proceso de intervención de un sistema judicial patriarcal, que reiteradamente, a través de sus lógicas, estigmatiza y violenta a las personas en situación de violencia; las políticas públicas de acompañamiento a situaciones de violencias, entre las que se encuentran las relativas a la búsqueda de autonomía y empoderamiento económico, habitacionales, de empleo y alimentarias; la importancia en el reconocimiento de las trayectorias de las organizaciones territoriales, que vienen acompañando, siguiendo y abordando las situaciones relativas al género. Se entiende como fundamental el abordaje de estos ejes problemáticos, pues los mismos han sido señalados por las propias organizaciones como cuestiones a revertir.

III.3.1. Nudos problemáticos en el sistema judicial

Una dimensión recurrente en los problemas que fueron apareciendo en el análisis, tiene que ver con el sistema judicial. En primer lugar, se hace evidente un problema estructural/institucional que tiene que ver con la estructura patriarcal que tensiona e imposibilita el acceso rápido a derechos y soluciones que amerita la problemática (familia judicial patriarcal). Estas características a lo largo de los años han cimentado, en el proceso de intervención judicial, lógicas y prácticas violentas, estigmatizantes y revictimizantes que, por supuesto, se torna agravante cuando se evidencia desde uno de los poderes del estado hacia las mujeres en situación de violencia, un problema de coyuntura permanente pero que deviene de una situación claramente estructural.

Por otro lado, aparece con recurrencia el problema estructural/ institucional de la segmentación y fragmentación de áreas y departamentos en la gestión institucional que imposibilita el acceso al sistema y el fracaso de denuncias, demandas y soluciones con celeridad. Hay una dificultad, en todo el proceso de abordaje, de la gestión institucional en la intervención de situaciones de violencias por razones de género. En palabras de una compañera se describe de esta manera: "Muchas compañeras tienen que pasar por varias instituciones para realizar una denuncia y, asimismo, muchas veces son rechazadas en las comisarías o en las fiscalías no les toman las denuncias".

Paralelamente a las características mencionadas, otro problema es la insuficiente formación y problematización de les trabajadores en materia de género y violencias por razones de género y demás categorías vinculantes. Es notoria la falta de perspectiva de género en la integralidad de la gestión en situaciones de violencias por razones de género, lo que genera que sólo dependa de iniciativas personales de les miembres y no de una decisión que emane de la política institucional. Este aspecto se evidencia en las dificultades del personal (profesional, técnico y administrativo) que trabaja en dependencias judiciales, en el proceso de intervención, acompañamiento y sostenimiento de los distintos casos que se presentan.

Los problemas mencionados traen como consecuencia directa un debilitamiento emocional de la mujer en situación de violencia ante las trabas institucionales existentes en el proceso de intervención en general, que se configuran como formas de violencia que agravan la situación en el marco del proceso. Sumado a dicha situación, hay un problema coyuntural y urgente -mencionado reiteradamente en el relevamiento informativo- que se da en el contexto de ASPO⁸ y que es el agravamiento de las dificultades en el acceso al sistema judicial, y todas las condiciones previas que tienen que darse, visibilizadas como agudización de obstáculos estructurales.

⁸ Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Durante años, organizaciones de mujeres, feministas y determinados efectores institucionales se han encargado de visibilizar y denunciar la estructura patriarcal del sistema judicial y las consecuentes lógicas y prácticas estigmatizantes, revictimizantes y violentas que deben atravesar aquellas personas en situación de violencia por razones de género. Puntualmente el Observatorio de Violencia de Género (en adelante OVG), dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, en las publicaciones de los diversos informes anuales, ha trabajado y analizado minuciosamente la problemática en cuestión.

En el informe del año 2011, titulado *Violencia de género y políticas públicas*, el equipo profesional del OVG explicita que tanto el Poder Judicial, como el Ministerio Público se constituyen en actores centrales en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades relativas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. En relación a la intervención por competencia penal refieren

diversos trabajos dan cuenta del modo en que los procesos judiciales penales generan instancias de revictimización. También se han estudiado los prejuicios que persisten en torno a la culpabilización de las víctimas frente a estos delitos, especialmente los relacionados con la integridad sexual y las prácticas judiciales que refuerzan los estereotipos de género. (...) Cuando las víctimas-denunciantes no desean o no están posibilitadas de sostener, es frecuente que las denuncias sean archivadas invocando este motivo, o que se pregunte reiteradamente a las víctimas sobre su voluntad de adherir a instancias de mediación, a pesar de su negativa. (2011, p. 71)

Problemática que persiste a pesar del paso del tiempo, y en un escenario donde se registran nuevas políticas, programas, herramientas normativas y efectores institucionales competentes en la temática. Las

organizaciones sociales y territoriales que realizan acompañamientos a personas en situación de violencia, continúan denunciando los procesos de intervención revictimizantes, culpabilizadores y plagados de lógicas machistas patriarcales.

Otro de los ejes relativos a la esfera judicial, que destaca el Informe del año 2011, refiere a las dificultades en la concreción de instancias de capacitación para equipos miembros del poder judicial. Haciendo un paralelismo con el año 2021, se podría destacar la decisión política del mencionado poder de no realizar la capacitación Ley Micaela N° 27499 de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

La estructura patriarcal del sistema judicial también visibiliza en su inacción, la consecuente desprotección en la que se encuentran las personas en situación de violencia por razones de género. Un caso de femicidio reciente⁹ dio cuenta, una vez más, de lo aquí mencionado y dejó en evidencia los privilegios patriarcales que gozan los varones en el marco de este sistema de poder. El doloroso hecho llevo a que organizaciones feministas y asimismo sectores del Estado, reclamen por una reforma judicial feminista, que transforme las lógicas y prácticas de poder que perpetua las violencias por razones de género y reafirme la necesidad de un abordaje integral, interseccional y situado.

III.3.2. Nudos problemáticos en el sistema policial

Dentro del eje policial, vinculado sistémicamente al anterior, cabe mencionar como relevante y significativo el problema de estructura patriarcal en los distintos estamentos de la institución policial y de seguridad que imposibilita el acceso a derechos y soluciones que

⁹ El pasado 8 de febrero, en la localidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires, se produjo un nuevo femicidio, Ursula Bahillo, de 18 años de edad, fue asesinada por su expareja, Matías Ezequiel Martínez, oficial de la policía bonaerense, a quien había denunciado en varias oportunidades.

amerita la problemática. Hay una persistencia de la lógica represiva estructural que genera la desvalorización de la palabra de las mujeres que denuncian, naturalizando y reproduciendo las violencias.

Paralelamente, cabe mencionar, dentro del relevamiento de problemas, que existe una ausencia de propuestas político-institucionales desde la gestión gubernamental sectorial que promueva y garantice la formación en género de les funcionaries y equipos. De la falta de formación deviene la falta de perspectiva de género en el marco, además, de una cuestión cultural, social y política.

Se evidencia, entonces, una trama compleja de múltiples causas con presencia de lógicas y prácticas institucionales, sistemáticas violentas, estigmatizantes y revictimizantes hacia las mujeres en situación de violencia y en el proceso de denuncia. Todo esto trae como consecuencia directa la dificultad coyuntural e institucional de acompañamiento de la mujer denunciante (ruta de la denuncia).

Respecto a la problemática en cuestión, el OVG desarrolla en su informe anual del año 2017 apreciaciones generales sobre el funcionamiento de las Comisarías de la Mujer y de la Familia (en adelante CMyF) de la Provincia de Buenos Aires y datos específicos de denuncias por violencia familiar y abusos sexual. Respecto a los equipos de dichos dispositivos de atención, detalla la importancia de su conformación interdisciplinaria (abogades, psicóloges, trabajadores sociales) y la escasa cantidad de recursos humanos con los se cuenta. "Se concluye que, a pesar de la creación de instancias especializadas para la recepción de denuncias, las Comisarías de la Mujer y de la Familia carecen de personal especializado que favorezca la contención y el asesoramiento legal de las mujeres en momentos previos al de la denuncia" (2017, p. 16). La falta de recursos humanos reduce ampliamente las posibilidades de recepción de las denuncias adecuadas, asistencia y acompañamiento de las personas en situación de violencia, aún en la actualidad.

Otro dato de relevancia a contemplar refiere a la cantidad de investigaciones sumariales administrativas en trámite, por hechos de

violencia familiar/violencia de género, que involucran a agentes de la fuerza. Para el año 2017, el OVG visibiliza la existencia de un total de 2.252 y ocho femicidios cometidos por agentes de las fuerzas en el período 2015-2016. Referencia que se agudiza con datos proporcionados por Mumala (2021), al destacar que el 17 % de los femicidios fue perpetrado por integrantes de las fuerzas de seguridad, un aumento del 5% respecto a lo registrado en el mes de enero, y el considerable aumento del porcentaje de denuncias previas que habían realizado las personas en situación de violencia, se observa un 29% frente a un promedio del 20% de meses anteriores.

Las estructuras patriarcales y machistas se encuentran fuertemente arraigadas en la institución policial, si bien los datos dan cuenta de lo aquí mencionado, se acuerda con Rita Segato (2003) al decir que

la dimensión violenta es inherente en la propia dinámica tradicional de género, inseparable de la estructura jerárquica de esa relación. Por esto los datos cuantitativos deben ser acompañados de modificaciones en los marcos regulatorios que configuren nuevos sentidos y generen conciencia: erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como normal. (OVG, 2011:16)

III.3.3. Nudos problemáticos en las políticas de atención y acompañamiento

Dentro del tema políticas de atención y cuidado es visible la recurrencia del problema estructural e institucional en la falta de políticas laborales de acompañamiento, autonomía, empoderamiento y fortalecimiento económico para mujeres en situación de violencia.

Asimismo, y en la misma línea del problema estructural, las organizaciones manifiestan la evidencia constante de una falta de políticas habitacionales de vivienda y una carencia de políticas de cuidado, así como un problema relevante en la falta de acceso laboral para las mujeres en situación de violencia.

Hay una tensión clara de gestión entre la cultura y la ley que dificulta llevar a la práctica esta última, una referente de las organizaciones detalla que "la ley tiene -entre sus especificaciones- el abordaje de la escucha activa, acompañamiento y seguimiento del expediente, pero luego no se lleva adelante por parte de las instituciones estatales que intervienen".

En ese sentido un problema coyuntural institucional es la ineficiencia en la gestión de recursos materiales que proporciona el Estado en políticas públicas, programas y planes, que son un aporte relevante para las mujeres que transitan por una situación de violencia y en ocasiones se ven dificultades de salir de sus hogares e independizarse por no contar con recursos económicos.

Se evidencia un problema estructural en el tema violencia por razones de género, la insuficiente presencia estatal en los territorios, acompañamiento y seguimiento de situaciones particulares.

Las mesas locales serían un gran aporte coyuntural y programático de acompañamiento y mediación institucional pero no hay existencia de ellas en todas las localidades municipales de la Provincia de Buenos Aires y en algunos lugares donde hay mesas no hay accesibilidad de ingreso. Una de las referentes de las organizaciones mencionaba: hay "Una cierta 'impermeabilidad' de las Mesas locales, que parecen organizarse para actuar, pero luego esa acción no se ve en la práctica". Al respecto el OVG, en su informe anual del año 2013 establece que

la Mesa Local es el espacio que debiera garantizar criterios unificados en términos de estrategias y tácticas en las definiciones de políticas públicas sobre las situaciones de violencia de género. Es necesario aclarar que la función de la

Mesa Local no debiera reducirse a la atención de los casos, sino a diseñar estrategias y tácticas que definan políticas públicas en cada localidad. (2013, p. 19)

En relación a lo antes mencionado, el trabajo que vienen desarrollando las organizaciones territoriales ha sido importante en ese acompañamiento, sin embargo, existe una falta de reconocimiento, por parte de la estructura institucional, de las recorridos y experiencias de dichas organizaciones en el trabajo situado en barrio y localidades en relación al problema de violencia por razones de género.

Las organizaciones plantean que hay un trabajo desarticulado y una falta de construcción en red entre entes institucionales estatales con organizaciones que trabajan y tienen conocimiento en la gestión local. En palabras de las compañeras: "importancia y necesidad de trabajar con el Municipio de La Plata, específicamente con la Dirección de Políticas de Género y Diversidad, hoy se vislumbran muchas debilidades en la articulación con las instituciones locales que abordan la temática".

De esta problemática deviene el poco o nulo vínculo entre organizaciones que abordan la temática violencias por razones de género. Existe trabajo, pero el mismo se ve desarticulado con pocas posibilidades de gestión interinstitucional y en red. En los encuentros las organizaciones señalan que *hay falta de vínculo con otras instituciones*, *US*, *escuelas*.

Otro problema relevante es la dificultad vinculada al abordaje de las infancias en situación de violencia. Les niñes, hijes en el seno familiar con violencia, se ven vulnerades y no existe suficiente abordaje y herramientas para facilitar procesos de gestión y atención. Efectivamente, este señalamiento puede significar una gran fragmentación institucional de espacios dedicados al trabajo con situaciones por violencia de género que será necesario fortalecer y mejorar.

En síntesis, lo manifestado en los diferentes ejes da cuenta de la afectación transversal de la gran dificultad de acompañamiento y

contención de las mujeres en situación de violencia por parte de entes estatales, luego de realizada la denuncia. Esta situación ubica un nudo crítico a transformar de manera urgente.

Por otro lado, si además ese acompañamiento debe darse en zona rural la situación, es más preocupante pues allí hay una ausencia de políticas públicas que aborden la temática de violencias por razones de género. La ayuda en red de organizaciones no alcanza para que mujeres y niñez puedan estar resguardades. Se evidencia un grado de vulnerabilidad mayor que en zonas urbanas.

En relación a la ayuda y el acompañamiento cuando una mujer necesita acceder y sostener gestiones acerca de políticas o programas implementadas para ellas, surge la dificultad por la cantidad de requisitos, la imposibilidad de gestionar en situaciones de violencia y se ve agravado coyunturalmente en el ASPO. Un ejemplo que relata una de las referentes de una organización social: "las compañeras en situación de violencia se encuentran con grandes dificultades para completar datos en la virtualidad, por ejemplo, son muchas las que no tienen acceso a internet, mail o teléfono".

La virtualización del sistema de gestiones sobre programas específicos o denuncia de algún tipo desarrolló mayor desigualdad en el acceso a derechos, ya que no sólo hay desconocimientos de modos de acceso, sino que se agravan por falta de conectividad o del pago permanente de un servicio. Esta falta de accesibilidad, como problema de coyuntura, se vio agravada en contexto del ASPO.

La situación mencionada anteriormente se relaciona claramente con la dificultad de acceso a políticas de salud sexual. Compañeras en los encuentros que hemos mantenido manifestaron que "otra de las problemáticas consiste en el cuidado de la salud sexual de las mujeres, seguimiento de embarazos y el aborto cuando así se lo solicite; estas son demandas que se deben fortalecer a través de la ESI y hoy con la situación sanitaria se debilita aún más. En este momento, el único encuentro que tienen las mujeres con otras personas es cuando

van a retirar el alimento a los comedores o cuando van a hacer el alimento para les vecines".

Del problema anterior en coyuntura ASPO deviene un problema más estructural de invisibilización y desvalorización del trabajo de cuidado llevado a cabo por mujeres cuidadoras, en el marco del sistema patriarcal. No hay reconocimiento de las trabajadoras cuidadoras comunitarias como parte del sistema de cuidado, gestión y resolución de una situación de crisis. Las organizaciones plantean que han tenido dificultades para poder llegar a una casa donde se solicita ayuda porque no cuentan con un distintivo, carnet etc., a través del cual puedan constatar que se encuentran trabajando en ayuda de mujeres que padecen violencia de género. El circuito de cuidado y emergencia se ve truncado ante la imposibilidad de llegar a un barrio.

III.3.4. Nudos problemáticos en la formación

Otro problema transversal y recurrente en distintas dependencias, áreas y programas es la estigmatización y revictimización de las mujeres en situación de violencia, en ocasiones las instituciones reproducen un discurso sexista, machista y culpabilizador hacia ellas. En ese sentido, es clave la escasa o nula formación sobre abordaje en violencia por razones de género de actores y actrices estatales. Distintas situaciones de gestión cotidiana de las personas que trabajan en las instituciones representan una barrera para las mujeres que tienen que hacer denuncia, puede ser une agente de justicia que elabora informes, une policía que toma denuncia, une policía que asiste a una familia en situación de violencia naturaliza situaciones que no permiten continuar con la gestión o les quita importancia a los dichos de la persona denunciante. Son escasos los recursos formados en promoción, acompañamiento y contención en el trabajo contra las violencias por razones de género.

Del problema anterior deviene una consecuencia, que es a la vez un problema institucional relacionado, y es que equipos técnicos y profesionales que trabajan en el tema de violencias por razones de género se ven imposibilitados de dar respuestas integrales en sus intervenciones, por dificultades en el trabajo en red y por dificultades en el sostenimiento concreto de gestión en red.

La formación de operadoras es un aporte valioso a la gestión de denuncia, a fin de acortar las distancias institucionales en el acceso a la justicia y también en el abordaje y contención de las situaciones de violencias. Desde la Dirección de Gestión Territorial de UNLP, por ejemplo, se comparte la inquietud del reconocimiento, la necesidad de capacitación y financiamiento a las promotoras.

Por otra parte, otro problema relevante, y relacionado al nodo de política pública en el marco de la ruta crítica, es que hay una escasa capacitación y reconocimiento institucional de saberes y experiencias territoriales, por parte del Estado, de las promotoras que trabajan en el acompañamiento y seguimiento de las situaciones de violencias por razones de género y en la articulación institucional en los territorios. Ejemplo: La necesidad de fortalecer prácticas y recorridos que garanticen la apropiación de la perspectiva de género, recuperando la capacidad instalada, la trayectoria y el camino transcurrido, porque la capacitación no alcanza.

En lo que respecta a la Universidad, algo que se encuentra latente dentro de los problemas que se trabajan es la falta de una currícula integral que genere espacios de formación hacia adentro de las distintas facultades y que no sean casos grupales/individuales de las cátedras.

Por último, dentro del nudo problemático de formación se encuentran los medios de comunicación. Les referentes de las organizaciones que trabajan con mujeres en situación de violencia no se sienten identificadas con el rol que les asignan a sus prácticas los medios de comunicación. En la mayoría de los casos continúan estigmatizando y revictimizando a las mujeres en situación de violencia. Reproducen discursos sexistas, machistas y culpabilizadores de las

mujeres sin poner críticamente en valor sus propuestas noticiosas o de entretenimiento dirigidas a la comunidad.

III.3.5. Líneas de acción a través de emergentes trabajados

El intercambio y diálogo con las organizaciones frecuentado en los meses de trabajo en el proyecto generó lazos, conocimiento y confianza para seguir debatiendo otros temas que hacen a la gestión propiamente dicha de las organizaciones y a la gestión interinstitucional. Desatar estos procesos en este tiempo encontró al proyecto, sus integrantes y a las organizaciones en un momento propicio para replantearse y hacerse nuevas preguntas.

Ocurrió en este contexto de pandemia, una intervención en la virtualidad, una distancia en el modo presencial de estar que no impidió trabajar, proyectar. Un diálogo compartido que permitió sintetizar un camino común y multidimensional.

Sin duda, luego de este recorrido descriptivo y analítico se cree imprescindible sintetizar algunos nudos críticos urgentes para avanzar:

La inexistente y carente perspectiva de género en la práctica de las instituciones que gestionan, legislan y deciden sobre la situación de las mujeres. Esta situación, no problematizada, ni trabajada con rigurosidad, debe con urgencia ser tratada generando dispositivos y herramientas de formación y seguimiento permanente, que contribuya a transformar las culturas institucionales y las estrategias de trabajo en el marco de la prestación de servicio que se ofrece desde cada ámbito específico. Esto no representa sólo

- un tema de formación sino, en muchos casos, una clara decisión y cuestión, cultural, social y política^{10.}
- Las políticas públicas de acompañamiento a situaciones de violencia por razones de género necesita ser una gestión ágil, sin trabas que invisibilicen, ignoren y violenten aún más a las mujeres que se encuentran en clara situación de vulnerabilidad. Es necesario y urgente planear en torno a las dificultades en la accesibilidad y sostenimiento de gestiones de las mujeres (debido a los requisitos solicitados para su continuidad) de ciertas políticas públicas.
- Un sistema judicial y policial con lógicas y prácticas institucionales violentas, estigmatizantes y revictimizantes hacia las mujeres que necesitan gestionar denuncias o acciones de diverso orden ante una situación de violencia, esto deviene de una estructura patriarcal que imposibilita el acceso rápido a derechos y soluciones que amerita la problemática (familia judicial patriarcal).
- La institucionalización de la formación, en el marco de un dispositivo estatal, como una instancia de reconocimiento a todas las mujeres que diariamente y a lo largo de muchos años realizan actividades, gestiones de cuidado y acompañamiento con numerosas

¹⁰ La Ley Nacional N° 27.499, conocida como *Ley Micaela*, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

Las instancias de formación, deconstrucción, desnaturalización y problematizaciones relativas a la temática género y demás categorías vinculantes resultan fundamentales en el marco del sistema capitalista que nos aqueja. Les funcionaries y trabajadores del sector público deben avanzar en profundizar el compromiso en institucionalizar los principios de igualdad y equidad de género. La Universidad es un agente muy importante desde donde se produce el reconocimiento y ejercicio de los derechos de miles de personas por lo que se torna imprescindible abordar las causas fundamentales de la violencia y por qué resulta clave incorporar una mirada de género en nuestras prácticas.

dificultades y trabas en la gestión con organismos institucionales. La institucionalización y formación de promotoras comunitarias cercanas al barrio permitirá acortar la brecha de vulnerabilidad existente para aquellas que no llegan a ser escuchadas y atendidas en una dependencia institucional.

 Escasos recursos formados desde la perspectiva de género en promoción, acompañamiento y contención en el trabajo de las violencias por razones de género. Si bien es cierto que una mala gestión no viene necesariamente del desconocimiento sobre un tema. La sensibilización y promoción de los derechos de las mujeres permitirá mayor apertura en aquellos espacios con una mejor permeabilidad a desarrollar buenas prácticas.

Estos problemas, convertidos desde lo metodológico en nudos críticos, son dimensiones complejas, transversales a las dependencias, estructuras institucionales, cultura y paisajes, sin embargo, hay geografías en las que el abismo es más grande aún y es imposible esperar. Es urgente y necesario abordarlo de manera interinstitucional y multisectorial.

Las gestiones de los últimos años en el país, demostraron un período de vaciamiento en clave de decisión política para abordar el tema, sin embargo, en estos meses de una nueva propuesta política, cercana a los intereses de los sectores más desfavorecidos, presenta un desafío que interpela a las organizaciones, instituciones públicas y la academia a trabajar en conjunto potenciando esa multiplicación de acciones en el marco de la transversalidad.

Es claro que hay un potencial en el territorio de **organización en Red** que permite, más allá de las dificultades, la posibilidad de contar con experiencias locales de gestión y funcionamiento en la trama de relaciones. Al respecto se acuerda con Alba Carosio (2020) en que

los movimientos feministas han modificado las formas que prefiguran los modelos de acción colectiva, ejercitando un diálogo en red permanente y horizontal, reconociendo a la sororidad como regla de convivencia que implica cuidado mutuo y afecto. En este movimiento, las alternativas feministas buscan generar un "(...)reordenamiento social del poder y de sus expresiones objetivas y simbólicas, anidados en nuestras subjetividades, relaciones e instituciones, desde la familia hasta el ordenamiento nacional e internacional." (Olivera, Mercedes, 2019 en Carosio, 2020, p.3).

Son espacios para conocerse, entrelazarse, establecer contactos, intercambiar ideas y, sobre todo, experiencias situadas desde diferentes realidades económicas, culturales y sociales.

Por lo tanto, las redes significaron un claro dispositivo de unificación de fuerzas en un territorio fragmentado, desprotegido y devastado en determinados momentos históricos cuando nada sostenía y protegía allí las redes se quedaron y mantuvieron el lazo social. Hoy en día siguen acompañando a la vez que se preguntan "... ¿para qué queremos las redes? ¿para conseguir recursos, para debatir políticamente? y contar la experiencia nuestra con el estado".

En relación a este debate y discursos que aparecieron en los encuentros virtuales, es imprescindible retomar la iniciativa de las organizaciones, proponer encuentros con la finalidad de desarrollar una reconstrucción histórica sobre las mismas, recopilar formas de intervención y recorridos, con el fin de poder generar nuevas narrativas que acompañen acciones concretas en el territorio.

Reconstrucción de las experiencias de trabajo en los distintos nodos

Introducción

En el presente apartado se explicitarán las experiencias de trabajo de los distintos nodos: Gran Bahía Blanca a cargo de la Universidad Nacional del Sur, Centro a cargo de la Universidad Nacional del Centro, Costa Atlántica a cargo de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Metropolitano-Gran La Plata a cargo de la Universidad Nacional de La Plata, Salta a cargo de la Universidad Nacional de Salta y Jujuy a cargo de la Universidad Nacional de Jujuy.

Para el armado de este capítulo se tomaron los informes construidos por los equipos técnicos de cada UUNN¹¹, donde recuperan: les participantes del proyecto, historización del espacio, marco geográfico y temporal, metodología de trabajo, nudos críticos problemáticos abordados en los encuentros, intereses y sugerencias de las organizaciones planteados en las Mesas de Diálogos, aportes al proceso organizativo de les actrices participantes, a la Universidad, y ejes para continuar trabajando.

¹¹ Resulta importante destacar que los informes inicialmente presentados por los equipos técnicos de los distintos nodos fueron escasamente modificados a fin de unificar criterios comunicacionales.

Es de destacar que se acordó, en previos diálogos de trabajo, que cada nodo abordara la construcción de las Mesas sobre la particularidad de la metodología, la realidad contextual del territorio y su equipo de trabajo.

La perspectiva y el posicionamiento de trabajo puesto en juego en la implementación del Proyecto en cuestión, partiendo de recuperar las experiencias y recorridos de las organizaciones que hace años vienen trabajando, abordando y acompañando a mujeres y disidencias en situación de violencia por razones de género, es una dimensión decisiva para producir las transformaciones necesarias en pos de revertir el actual cuadro de situación. En el mismo sentido, la confluencia de múltiples actores -OSC, Universidad y efectores gubernamentales competentes en la temática- ineludiblemente favorece el trabajo dirigido a dotar de mayor rigurosidad al análisis situado de los problemas y a fortalecer y/o diseñar políticas públicas que atiendan los mismos en tanto son socialmente producidos por un sistema patriarcal que reproduce relaciones asimétricas de poder y por ende violencias.

V.1. La experiencia en el Nodo Gran Bahía

Dado que la Universidad Nacional del Sur (UNS) aún no cuenta con Secretaría-Programa de Género y Consejo Social, el equipo de trabajo decidió abordar el proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, espacio institucional del cual depende el Protocolo de Actuación ante situaciones de violencia, en conjunto con la Subsecretaría de Extensión, quien asume el trabajo territorial, y estudiantes con trayectoria en la temática género y trabajo con organizaciones sociales.

Si bien inicialmente se propusieron llevar a cabo dos Mesas de Diálogo, luego de la realización y análisis del mapeo, y de una propuesta de trabajo de una de las organizaciones de la sociedad civil relevada, Ciudadanas Trans, se incorporó un encuentro virtual más, resultando ser el primero de los tres realizados.

Respecto a la metodología de trabajo y contacto inicial con las organizaciones¹² para las convocatorias a las Mesas de Diálogo, el equipo estableció determinados criterios. En el primer encuentro, donde la temática a trabajar fue Cupo Laboral Trans Travesti, se procedió a invitar a organizaciones disidentes, las cuales solicitaron la incorporación del Observatorio de Género y Diversidad Sexual, Departamento de Derecho, el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS. En los encuentros posteriores se priorizó involucrar otras organizaciones, a fin de contar con más voces y perspectivas de espacios, locales y regionales con incidencia en el abordaje de la problemática violencias por razones de género. En las tres mesas realizadas el equipo de trabajo convocó a trabajadores del Poder Judicial (en tanto eje problemático acuciante), autoridades de la UNS y efectores institucionales que pudieran brindar alguna respuesta a las problemáticas recuperadas en el mapeo y posteriormente trabajadas en las Mesas de Diálogo.

¹² Organizaciones, Áreas gubernamentales de atención a las violencias por razones de género y Áreas institucionales en las Universidades públicas participantes del proyecto: Subsecretaría de Derechos Humanos- UNS, Secretaría Extensión-UNS, Rector UNS, Mujeres del Sur, Agrupación Femiradas, Red Local de Violencia de Género, Agrupación 17 de noviembre, Comisión Género Colegio Psicólogos, Departamento de Derecho (UNS), Manos Entrelazadas, Equipo de Coordinación del Consejo de Articulación con Municipios sexta sección, Red de Comunicadoras, Grupo Encuentro y Nunca Menos, Frente Julieta Lanteri, Mujeres de Pelo Suelto, Mujeres de Pelo Suelto/ ADUNS, Movimiento frente de Mujeres Evita, Talita Kum, Frente Feminista Nacional y Popular, Mujeres UTEP Evita, Nido, Cardumen-feminista, Casa del Pueblo feminista y disidente, Socorristas en Red (Bahía Rosa), Furias Feria, Socorristas en Red (Bahía Rosa), Ciudadanas Trans, Mala Junta, Comisión género Ciencias de la Salud, ECI Casa del Pueblo, Observatorio de Género y Diversidad Sexual UNS, Colectivo Educación Popular Movimiento Evita, Cooperativa Escolar de Jóvenes Emprendedores, Cuerpos Emancipados, Las Flores Baldosas, Creer Sí, Departamento de Derecho-UNS, Red Provincial por Mujeres libres de violencia, Coordinadora Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y diversidad-PBA, Mujeres Rurales, Espacio de Visibilización y acompañamiento diversidades UNS, Frente de Mujeres de La Cámpora, Merendero, Campaña por el aborto legal, seguro y gratuito, Género y disidencias Nuevo Encuentro, CHA, Asociación Civil Bahienses por el Buen Vivir, Mujeres MH, Agrupación Juana Azurduy, Mujeres Bahía Blanca- Campaña por la emergencia en violencia contra las mujeres y Unión de Musiques del Sur.

Para seleccionar los ejes problemáticos a abordar en los diversos encuentros, el equipo de trabajo analizó las respuestas relevadas del instrumento mapeo, prestando mayor atención a los ejes recurrentes, además del tema convocante por el proyecto en cuestión, a saber:

-Problemáticas-aspectos a trabajar en relación a las violencias por razones de género.

¿Qué problemas, aspectos a trabajar identifican desde su perspectiva, en relación a las violencias por razones de género?

-Articulaciones y trabajo en red (instituciones públicas y OSC) en el abordaje de problemáticas de violencias por razones de género.

¿De qué manera pueden las instituciones públicas como la UNS vincularse con las organizaciones de la sociedad civil para desarrollar nuevas estrategias comunitarias en pos de esta problemática?

-Acceso a la justicia

¿Cómo es el acceso a la justicia? ¿Qué herramientas conocen o han utilizado para abordar situaciones de violencia de género?

La primera Mesa de Diálogo, titulada Cupo Laboral Travesti Trans, se llevó a cabo el día 16 de octubre. Dicho espacio se constituyó en acuerdo entre el equipo de la UNS y la ONG Ciudadanas Trans, y tuvo por objetivo trabajar en dos ejes puntuales: Cupo Laboral y el eje salud en relación a la población trans travesti.

Posterior a la presentación institucional del proyecto, les representantes de la organización Ciudadanas Trans comentaron respecto de las condiciones de vida de las personas trans travestis (en adelante TT), en tanto víctimas sistemáticas de situaciones de violencias y no portadoras de sus derechos. En su relato aportan datos extraídos del libro titulado La revolución de las mariposas (2017), donde se explicita que la comunidad TT tiene un promedio de vida de 35 años y que el 65% es arrojade a la prostitución antes de los 13 años.

Les referentes de la ONG destacan que, frente al escenario mencionado, se produce una reproducción de exclusiones dentro de todos los ámbitos de la sociedad (salud, educación, etc.), que les margina al ámbito de la clandestinidad y la ilegalidad constantemente.

Agregan que la población TT no cuenta con espacios de contención, pasando a quedar constantemente en un segundo plano. Y destacan la importancia de pensar soluciones en vías de reparación.

Respecto a la política del cupo laboral, se menciona que es una herramienta que apunta a cambiar la vida de la población TT, sacándola de la clandestinidad, y se remarca la necesidad de que la Universidad accione elaborando políticas y programas garantistas de derechos, e involucrando a compañeres TT en las tramas y marcos institucionales. Desde el Observatorio de Género y Diversidad de la UNS comentan que su equipo acompaña a estudiantes de la comunidad TT en lo que respecta a su tránsito pedagógico por la institución. Por último, se señala la necesidad de construir un relevamiento de estudiantes de la comunidad TT en la UNS y políticas institucionales concretas, como por ejemplo cupos trans en becas, en el ámbito laboral, etc.

En relación al **eje salud** se destaca inicialmente que la expectativa de vida de la población TT es de 35 años, a diferencia de la población CIS que es 75 años, y retoman una encuesta realizada en La Matanza la cual especifica que el 50 % de las personas trans que consultan en el sistema de salud no vuelven a recibir atención porque se sintieron maltratades. Frente a esto se menciona la imperiosa necesidad de formar profesionales con perspectiva de género y conocimiento de la población TT (niñes y adultes), implementar redes de cuidado y se propone que la Universidad articule con instituciones de la salud, a fin de generar una propuesta de atención cuidada.

La segunda Mesa de Diálogo, realizada el día 29 de octubre, y la tercera, el día 6 de noviembre de 2020, se titularon Tejiendo redes entre las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil. En ambas participaron diferentes organizaciones, espacios locales y regionales, con el fin de que estén representadas distintas voces y perspectivas respecto a los nudos problemáticos relevados.

En la primera de ellas, se dialogó respecto a varios emergentes relativos al abordaje de situaciones de violencias por motivos de género y asimismo se brindaron propuestas. Inicialmente las organizaciones plantearon la problemática falta de acceso a la información, lo cual dificulta acompañar los procesos de rutas críticas. Surge la iniciativa de trabajar en la articulación y socialización de dispositivos de intervención que cada organización conozca, a fin de pensar un recursero colectivo. Se hicieron algunas propuestas novedosas como realizar videos y recetarios que contengan información de efectores intervinientes en la temática, sin que represente un peligro para las personas que conviven con sus agresores.

Otra de los problemas dialogados refiere a la falta de capacitaciones en género en el sistema judicial, ausencia de perspectiva de género en juzgados, comisarías, etc. Se remarca que es una obligación del Estado formar a les trabajadores de las instituciones públicas y que la Ley Micaela vino a reforzar ese compromiso. En consonancia con el emergente mencionado, se destaca la falta de formación en género y derechos humanos en los medios masivos de comunicación social.

Continuando con los nudos problemáticos, se habla de la necesidad de contar con albergues donde las personas en situación de violencias puedan ser alojadas por un tiempo prolongado, evitando que se encuentren en situación de calle.

En tanto propuestas colectivas de abordaje se explicitan: construir un plan de concientización, con difusión de información entre todas las organizaciones que están en la mesa, un plan de acción que contemple capacitaciones y la generación de protocolos para los diferentes espacios participantes. Se acuerda trabajar junto a Extensión de Universidad en el abordaje de la problemática de violencias en los barrios populares y articulación con las organizaciones sociales.

Por último, en la tercera Mesa de Diálogo, se intercambia respecto a la falta de recursos económicos y humanos en el abordaje de las violencias, las dificultades en el proceso de denuncia, la necesidad de trabajar la temática masculinidades, la recurrencia de las situaciones de violencias en los embarazos adolescentes y, puntualmente, las mujeres de sectores rurales mencionan a la Universidad como un espacio no accesible, destacan la doble dificultad en la que se encuentran,

ser mujeres en este sistema patriarcal y vivir en el medio rural, lugar donde no cuentan con efectores que intervengan y acompañen en situaciones de violencias. Proponen, en tanto necesidad imperiosa, contar con un sistema de alerta en el campo, el cual podría instalarse en las escuelas rurales, en tanto nodos donde comenzar a trabajar.

Como resultado (en proceso) de todo el trabajo realizado en el transcurso de este proyecto, realización y análisis del mapeo, y contacto e intercambio con distintas referentes de OSC, se está trabajando en la confección de un directorio/agenda de organizaciones con incidencia en la temática género y diversidad, y asimismo se propone agregar un recursero colaborativo de espacios a los que se puede recurrir en caso de violencias por motivos de género.

V.2. La experiencia en el Nodo Centro

Previo a la realización del mapeo y las Mesas de Diálogo, el equipo de trabajo de la Universidad realizó una evaluación y caracterización de las tres localidades donde la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) tiene sus sedes, presentando cada una de ellas particularidades y diferencias entre sí.

En la localidad de Tandil, en materia de género y violencias por motivos de género, hay un gran trabajo de la Mesa Intersectorial, la cual nuclea y articula con diversas instituciones estatales, que intervienen en el abordaje de las violencias por razones de género, y con organizaciones sociales con trabajo territorial en los barrios de dicha ciudad. Se destaca que el acceso a recursos que brinda el municipio presenta un amplio programa en materia de vivienda, como ayudas para alquiler, acceso a la justicia, programa ACCE.der (patrocinio gratuito para víctimas de delitos vinculados la violencia de género) y ayudas económicas, como subsidios personales para mujeres y disidencias que transitan situaciones de violencia por razones de género.

La política en materia de género y diversidad en la ciudad de Olavarría, presenta similitudes con la localidad de Tandil. Desde la Mesa Intersectorial han presentado al Concejo Deliberante proyectos relativos a políticas públicas y asimismo han trabajado en la elaboración de programas en materia de prevención de las violencias. En relación a los recursos municipales, los mismos son deficientes y escasos.

En la ciudad de Azul, a diferencia de las localidades antes mencionadas, la Mesa de Género presenta particularidades en relación a la participación. Desde hace varios años, las organizaciones sociales no han podido participar de dicho espacio por una decisión del ejecutivo municipal. Si bien se han realizado presentaciones formales al Concejo Deliberante a fin de permitir su acceso, aún no han tenido respuestas. A causa del motivo aquí explícito, desde el equipo de trabajo de la UNICEN se decide iniciar las Mesas de Diálogo en dicha localidad, con el objetivo de generar estrategias para fortalecer el trabajo de las organizaciones de base y diseñar nuevas articulaciones entre las mismas, instituciones públicas y privadas, y la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires con el apoyo de la Facultad de Derecho de dicha localidad.

En el presente nodo, previo a la ejecución de las Mesas de Diálogo pautadas, se realizó el mapeo de todas aquellas organizaciones sociales y territoriales¹³ que trabajan la temática de género y la violencia por razones de género, relevando las problemáticas que las mismas visibilizan en relación al tema mencionado.

Respecto a las Mesas de Diálogo, el equipo de trabajo de la UNI-CEN se propuso realizar seis encuentros en modalidad virtual, concretados a la fecha tres de ellos. La convocatoria estuvo dirigida a

¹³ Tandil: Mala Junta, Casa Violeta, Socorristas, Movimiento Evita, MTE, Biblioteca Popular de las Mujeres, Área de Género Frente de Todxs, Partido Justicialista (Frente de todos), La Cámpora (Frente de todos), Nuevo Encuentro (Frente de todos), La Poderosa, Colectiva Berta Cáceres y Vientos de Libertad. Olavarría: Frente de Ni Una Menos, Movimiento Popular La Dignidad, Anímate, Socorristas, Asamblea Disidente, Oleada Feminista Olavarría y MTE. Azul: Mala Junta-Patria Grande, Mesa de Género Frente de Todxs, Socorristas, La 26 de Julio, Mujeres Trans Argentina, MTE, Colectrans y A.M.M.A (Agrupación de Mujeres Maltratadas y abusadas).

todas las organizaciones de base y de la sociedad civil, referentes gubernamentales y de la UNICEN, sedes en Tandil, Azul y Olavarría, y una subsede en Quequén.

La primera Mesa de Diálogo se realizó el día 9 de octubre de 2020 en la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires. Se llevó a cabo un Conversatorio en modalidad virtual donde inicialmente se comentó en qué consiste el Proyecto RUGE CIN-Iniciativa Spotlight y luego les referentes de las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas participantes procedieron a presentarse.

En relación a las problemáticas y nudos críticos relativos al abordaje de las violencias por razones de género, se destacan cuatro ejes centrales:

-Falta de articulación entre las organizaciones sociales e instituciones públicas que intervienen en la llamada "Ruta Crítica".

-Acceso a la justicia. En relación a este tema se expresó la necesidad de que exista patrocinio jurídico gratuito a mujeres y disidencias que transitan situaciones de violencia por motivos de género.

-Falta de capacitación en género de los efectores de salud, en especial al Hospital Público y Hospital Materno Infantil donde se presentan muchas de las situaciones de violencias. Asimismo, se expresó con mucha preocupación la falta de protocolos o Guías de buenas prácticas para detectar no sólo las situaciones de violencias, sino también para trabajar desde un abordaje integral y articulado.

-Las organizaciones expresaron la no participación en la Mesa Interministerial contra la violencia y señalan la imperiosa necesidad de encontrarse en dicho espacio. Si bien han intentado hacerlo en varias oportunidades, no han obtenido resultados favorables.

Las propuestas y líneas de acción a *posteriori*, que surgieron del espacio de intercambio, fueron las siguientes:

-Exigir al Estado Municipal de Azul la implementación de la Ley Micaela.

-Trabajar en proyectos de políticas públicas con perspectiva de género, integral y disidente.

-Mejorar la articulación entre las organizaciones de base y las instituciones que intervienen en el abordaje de las violencias.

-Crear una agenda de trabajo territorial para prevenir las violencias por razones de género.

La segunda Mesa de Diálogo se realizó el día 11 de noviembre de 2020, nuevamente en la localidad de Azul, y participaron referentes de organizaciones sociales y efectores institucionales estatales competentes en la temática.

Se trabajó en relación a los siguientes ejes temáticos-propuestas:

-Co-construir una agenda de trabajo territorial para prevenir las violencias por razones de género. En relación a este eje, surgieron varios temas a trabajar en materia de prevención.

-Elaborar diagnósticos, mapeos colaborativos, que den cuenta de los nudos o dificultades que existen en el abordaje de las violencias y en la detección temprana de las mismas.

-Convocar a varios actores institucionales, C.A.P.S (Centros de Atención Primaria de la Salud) organizaciones vecinales y centros estudiantes que puedan comentar como vienen trabajando la prevención en esos espacios.

-Elaborar una Guía o Protocolo de Buenas Prácticas para fortalecer el abordaje de las violencias en los Centros de Salud, Hospital de Adultos/as/es y Hospital Materno Infantil.

-Convocar a diferentes efectores de salud a participar del próximo encuentro para que den testimonios sobre la dinámica de trabajo frente a situaciones de violencia por razones de género, derechos sexuales y no reproductivos, y procesos de hormonización destinada a la comunidad trans, travestis de Azul.

-Elaborar recurseros, folletos, mapeo de instituciones y de organizaciones sociales que trabajen la temática de género y la violencia por razones de género, con el fin de facilitar el acceso a la información a personas que transitan situaciones de violencia.

El tercer encuentro en modalidad virtual se realizó el día 3 de diciembre de 2020, en la localidad de Azul y se trabajó respecto a

la elaboración de un "Recursero Integral" que contenga varios ejes temáticos, entre ellos:

-Acceso a los recursos económicos municipales: ayudas económicas y habitacionales.

-Ruta Crítica: Se destacó que dicho proceso inicia cuando la persona que se encuentra en situación de violencia decide realizar una denuncia, por ejemplo. En relación al tema surgieron varios interrogantes, entre ellos: ¿es necesario hacer la denuncia como primera intervención para que el Estado actué?, ¿es la única herramienta?, ¿podemos pensar en otras estrategias de intervención?, ¿sólo la justicia es la que soluciona el problema? Y se mencionó la importancia de incorporar a las organizaciones sociales en la Ruta Crítica, debido a su trabajo territorial-barrial y conocimiento de la realidad de les vecines.

-Acceso a la justicia: patrocinio gratuito, Defensoría, Consultorio gratuito de la Facultad de Derecho y Consultorio del Colegio de Azul.

-Acceso a la salud: asistencia psicológica, Centros de Salud Barrial, Hospital de Adultes y Hospital Materno Infantil.

-Situaciones urgentes: evaluación del riesgo, líneas de intervención para casos urgentes (línea 144, 101, Comisaría de la Mujer).

-Redes de contención: en relación a este punto, se habló respecto a la importancia de acompañar y tejer redes de contención para todas aquellas personas que transitan situaciones de violencia por motivos de género.

El Recursero Integral es una gran herramienta de información que facilita el acceso a todas aquellas personas que transitan situaciones de violencia por motivos de género, como así también, ayuda a detectar, mediante la escucha, otras vulneraciones u opresiones desde una mirada interseccional. La integralidad es ese sentido, implica el reconocimiento y abordaje de las múltiples dimensiones que configuran los problemas sociales.

Por último, cabe mencionar que se pretende que el recursero sea una herramienta de difusión, que aporte a todos los medios de comunicación de Azul y que las instituciones (Centro de Asistencia Primaria, Hospitales Materno Infantil, Hospital de Adultos, escuelas, etc.) y todas las organizaciones sociales, puedan contar con el mismo.

V.3. La experiencia en el Nodo Costa Atlántica

En el marco del convenio establecido entre la Red RUGE y la Iniciativa Spotlight, y dada la existencia previa de redes de articulación y mesas de trabajo entre las distintas organizaciones¹⁴ que abordan la temática violencias por razones de género, en la ciudad de Mar del Plata, el equipo de trabajo de dicha Universidad se propuso la realización de encuentros virtuales con tales espacios.

En primer lugar, se procedió a la elaboración del mapeo territorial de organizaciones a fin de facilitar la elaboración de una agenda de contactos, estableciendo comunicación con más de 30 organizaciones de las localidades de Mar del Plata, Miramar (Partido de Gral. Alvarado), Balcarce, Santa Clara del Mar y Mar de Cobo (ambas Partido de Mar Chiquita).

Una vez establecidos los contactos con referentes de cada organización se convocó a un encuentro de carácter virtual a los fines de compartir la iniciativa, profundizar en la propuesta y compartir las ideas e intenciones del trabajo conjunto. El encuentro se llevó a cabo en agosto y contó con la participación de más de 20 personas representantes de las organizaciones. En ese contexto además de dialogar sobre la propuesta, se formalizó la invitación a las organizaciones a

¹⁴ Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada (CAMM) - Mar del Plata, Brujas en Red - Mar de Cobo, Asociación de Fomento Playa Serena - Mar del Plata, Mujeres en Lucha - Mar Chiquita, Multisectorial de la Mujer de Mar del Plata, Mala Junta Poder Feminista - Mar del Plata, Géneros y Disidencias-Nuevo Encuentro - Mar del Plata, Frente de Géneros y Disidencias Balcarce, Mala Junta - Feminismo Popular - Mar del Plata, Ammar - Mar del Plata, Aldeas Infantiles SOS - Mar del Plata, Corriente Nacional Lohana Berkin - Miramar, Mar de Lucha - Mar del Plata, Colectivo de mujeres, géneros y diversidad - Balcarce, Mumalá - Mar del Plata, Movimiento Evita - Miramar, Unión de guardavidas agremiados - Mar del Plata, Vamos Miramar y Ni Una Menos General Alvarado.

participar del relevamiento a través del formulario Google confeccionado, a los fines de poder sistematizar información relevante a las organizaciones y problemáticas con las que trabajan. Esta instancia de diálogo virtual, que buscó ser informativa y de intercambio, mostró la motivación de las organizaciones por participar de la convocatoria y ser parte de un proyecto en común.

A partir de la propuesta hecha a las organizaciones, se comenzó la recepción de la información enviada por las mismas, compilando un total de 19 registros. Con miras a la prosecución del trabajo, se procedió a procesar los datos recibidos a fin de ir conformando una perspectiva acerca de la realidad territorial implicada.

Una vez procesada y sintetizada la información compartida por las organizaciones participantes, el Programa Integral de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Mar del Plata (PIPG-UN-MDP) convocó a una segunda reunión durante el mes de octubre. En esta segunda convocatoria, la finalidad fue poder compartir los resultados más destacados resultantes de los formularios, y fundamentalmente promover un diálogo e intercambios con las referentes y participantes interesadas acerca de las miradas, expectativas y necesidades emergentes identificadas.

Además de la presencia de casi todas las organizaciones (19 en total), se contó también con el acompañamiento institucional del Programa de Género y Acción Comunitaria de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, cuya experiencia en el trabajo sobre los territorios resulta imprescindible.

Durante el transcurso del encuentro, en modalidad virtual, se compartieron los resultados del relevamiento y se desarrolló un intercambio tendiente al reconocimiento de las organizaciones, sus contextos, realidades y problemáticas. Surgieron temas relacionados con las diferentes necesidades según los casos, en este sentido se expusieron situaciones relacionadas con la necesidad de tramitar personerías jurídicas a fin de facilitar el desarrollo de las acciones, la falta de espacios físicos para la realización de intervenciones territoriales

y el acceso a más instancias de capacitación con miras al abordaje de situaciones de violencia, entre otras propuestas.

Las representantes de las organizaciones de las localidades no pertenecientes al Partido de Gral. Pueyrredón (Balcarce, Miramar, Mar Chiquita, Santa Clara del Mar, Mar de Cobo), expusieron las limitaciones que experimentan, y aún mantienen, en relación al acompañamiento de personas con intención de acceder al protocolo ILE, estas dificultades en muchas oportunidades generan la necesidad de traslado hacia la ciudad de Mar del Plata. Se destacaron particularmente las dificultades vividas en el marco del ASPO y la coyuntura producto de la pandemia COVID-19.

Asimismo, surgió en el transcurso del encuentro un interés generalizado por compartir instancias de intercambio de estas características junto a representantes y autoridades de los espacios institucionales a nivel municipal, provincial y nacional abocados a la temática de género.

Con el propósito de democratizar la información, promoviendo el intercambio y diálogo con las organizaciones sociales y con la intención de pensar las acciones de forma colectiva, el PIPG se comprometió a remitir a las mismas la sistematización de los resultados.

Las organizaciones

Es preciso en este momento considerar el rol fundamental de estas organizaciones en los territorios en que despliegan sus acciones. En muchos casos estos espacios se transforman en el primer lugar de referencia local, por ello, suelen desarrollar diferentes estrategias de intervención, tanto para la prevención de la violencia, como para la asistencia directa (actividades y servicios brindados a las personas en situación de vulnerabilidad) o técnica, y de seguimiento de casos, como líneas de atención para situaciones de crisis, redes de contactos

para orientar denuncias, seguimiento con profesionales, escucha y contención sin prejuicios y respetando la privacidad de las personas.

Las destinatarias de las acciones territoriales son mayoritariamente mujeres, personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas o no normativas, y personas en situación de discapacidad, niñez y juventud que atraviesan situaciones de violencia. Es relevante el papel de sostenimiento y contención que estos espacios organizados representan para la comunidad LGTTBIQ+, en muchas oportunidades como único marco de apoyo.

Otra cuestión a considerar es que el principal modo de sostenimiento material de estas organizaciones es la autogestión, por ejemplo, a partir de acciones para recaudar fondos, como actividades culturales, gastronómicas, comercialización de productos elaborados o rifas. Esta situación puede muchas veces obstaculizar el desarrollo de los objetivos propuestos, pero jamás detiene los procesos de abordaje, seguimiento y acompañamiento de los casos.

El ASPO se asoció con un aumento considerable de casos de violencia y la imposibilidad de presencialidad provocó la puesta en marcha de variados dispositivos virtuales para acompañar a las personas afectadas. Apareciendo entre otros recursos, las "líneas violetas de WhatsApp", las redes feministas de contactos y las articulaciones directas con áreas municipales.

Las prácticas de participación colectiva se orientan a la búsqueda de soluciones a los problemas detectados, es por eso que las organizaciones en general participan de las mesas locales ante el riesgo, redes de organizaciones feministas, organizaciones político partidarias y los recientemente creados comités barriales de emergencia.

Algunas cuestiones para continuar reflexionando

Resulta pertinente en este punto abordar algunas reflexiones finales en torno a las experiencias compartidas que, lejos de representar un cierre a la iniciativa, constituyen aperturas a nuevas y futuras coordinaciones en pos de fortalecer el trabajo colaborativo en cuanto al abordaje de cuestiones de género.

Desde el Programa Integral de Políticas de Género, en conjunto con las Organizaciones participantes, compartimos un balance positivo de la experiencia desarrollada a partir del trabajo propuesto por el convenio realizado entre la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y la Iniciativa Spotlight.

Como mencionamos anteriormente, en el Partido de General Pueyrredón existen mesas e instancias de articulación entre las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que abordan la problemática de género, las cuales se han consolidado a lo largo del tiempo desarrollando vastas y enriquecedoras experiencias en su historia. En este sentido destacamos el aporte que se ha generado a partir de esta iniciativa en cuanto al fortalecimiento de la articulación entre organizaciones e instituciones de Gral. Pueyrredón y aquellas que desarrollan su trabajo en otras localidades cercanas.

A partir de los encuentros realizados se pudo generar un intercambio que no sólo posibilitó la construcción colectiva del escenario social actual en relación a las cuestiones de género, sino que llevó además al fortalecimiento de los lazos colaborativos entre organizaciones en pos de acompañar las distintas necesidades que cada una de ellas expresaron.

Sobre la base de estos mismos diálogos se pueden identificar ejes problemáticos comunes a los distintos territorios en los que se encuentran las organizaciones participantes que requieren la implementación o profundización de políticas públicas para su abordaje. Entre ellos se destacan:

-Las dificultades económicas, laborales y de acceso a la justicia que sufren las personas afectadas por situaciones de violencia de género.

-La necesidad de estrategias coordinadas de respuestas por parte de las instituciones del Estado, a fin de simplificar el acceso a ellas como así también garantizar celeridad de los distintos procesos evitando posibles revictimizaciones sobre quienes resulten afectades por situaciones de violencia de género.

-La necesidad de capacitación con perspectiva de género para agentes del Estado, particularmente sobre violencia de género, como así también transversales a todo lo referido a la temática.

-Dificultades relacionadas a un insuficiente presupuesto y estructuras en las áreas institucionales abocadas a un acompañamiento integral de la violencia de género.

De todo ello se desprenden los desafíos que aún existen en los distintos territorios en pos de garantizar un efectivo cumplimiento de los derechos humanos en general y de los derechos de las mujeres e identidades diversas en particular. En este sentido resulta fundamental la promoción y fortalecimiento de estrategias conjuntas entre los distintos dispositivos y espacios estatales y las organizaciones sociales.

V.4. La experiencia en el Nodo Metropolitano-Gran La Plata

En el marco del Proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight, previo a la realización de las Mesas de Diálogo, el equipo de trabajo de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) construyó e implementó un instrumento de mapeo de organizaciones de la PBA, que trabajen y/o tengan incidencia en la temática violencias por razones de género. Los datos relevados fueron tomados para la realización de la georreferenciación digital y como un insumo indispensable para la delimitación de Nudos Problemáticos trabajados en las Mesas de Diálogo realizadas.

La articulación con las organizaciones sociales y posterior realización de las Mesas de Diálogo fue organizada por medio de tres agrupamientos: a- Organizaciones que conforman la Red de Monitoreo Social, b- Red Provincial por Mujeres Libres de Violencias y c- Organizaciones que forman parte del Consejo Social de la UNLP y organizaciones sociales de La Plata, Berisso y Ensenada. Entre el mes de junio y octubre de 2020 se llevaron a cabo nueve encuentros en modalidad virtual, participando un total de 70 organizaciones.

Es de destacar que con cada agrupamiento la modalidad de trabajo se acopló a los emergentes y nudos de trabajo que las organizaciones fueron planteando.

Los primeros encuentros tuvieron por fin presentar el Proyecto, conocer el trabajo y la extensa experiencia de las organizaciones en el abordaje de la temática violencias por razones de género. Posteriormente, se fueron trabajando y estableciendo Nudos Problemáticos y aspectos de interés vinculados al tema. Si bien cada uno de los nucleamientos enfatizó, desde un enfoque situado, en determinadas problemáticas, acorde al escenario social, político e institucional de su realidad territorial, hay Nudos Problemáticos transversales y estructurales¹⁵.

A continuación, se detallan los diversos encuentros realizados por agrupamiento, explicitando día, horario, modalidad de trabajo, participantes, objetivos, nudos problemáticos abordados y propuestas-sugerencias realizadas.

Organizaciones que conforman la Red de Monitoreo Social

Con este agrupamiento de organizaciones se llevaron a cabo cuatro encuentros de trabajo. El primero el día 5 de junio, el segundo el 1 de julio, el tercero el 5 de agosto y el cuarto el 2 de septiembre del 2020. Participaron de los mismos referentes de las siguientes organizaciones: Mujeres al Oeste, ONG Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada CAM, Fundación Propuesta, Red de Mujeres de La Matanza, Casa de la Mujer Rosa Chazarreta, Organización Ser Mujer, Red del Noroeste y Red Metropolitana Norte, Centro de estudios de la Mujer Nicoleña y Mujeres Libres.

¹⁵ Estos nudos problemáticos fueron sintetizados en el desarrollo del escrito general.

El primer encuentro realizado procuró conocer la Red, sus trabajos, organizaciones, y socializar el interés de coordinar acciones posibles en el marco del Proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight, estableciendo un primer contacto e invitándonos a pensar posibles Mesas de Diálogo con algunas de las organizaciones que constituyen tal espacio.

Del recorrido, amplia experiencia de les compañeres participantes en relación al abordaje y acompañamiento en situaciones de violencias por razones de género, e interesante intercambio mantenido en este primer encuentro, surgieron los siguientes nudos problemáticos, en tanto posibles disparadores para seguir pensando y trabajando colectivamente:

-Monitoreo Social: eje estratégico con amplia trayectoria construida por la Red que sería interesante retomar ya que habilita prácticas de participación de la sociedad civil para la producción e implementación efectiva de políticas y programas en el campo de las violencias por razones de género.

-Debilidades del movimiento feminista: surge como necesidad, preocupación, y como tema debatido fuertemente previo al cambio de gobierno, ante el incremento de situaciones de violencias por razones de género y feminicidios. Se coincide en que es fundamental reconocer y trabajar esas debilidades, a fin de potenciar y fortalecer la organización colectiva histórica del movimiento, el activismo feminista y la lucha por los derechos de las mujeres e identidades LGTTBIQ+, oprimides, violentades y estigmatizades en este sistema patriarcal.

-Desnaturalización/problematización de prácticas del funcionamiento del sistema judicial patriarcal: dimensión a revisar y reformular de manera urgente pues genera un persistente maltrato y estigmatización sobre las mujeres en situación de violencias, y también hacia trabajadoras de dichas instituciones (abogadas y peritos).

-Construcción de un Observatorio específico del sistema judicial: es una de las iniciativas mencionadas, que surge para atacar y tra-

bajar sobre el sistema judicial patriarcal, como herramienta que permitiría observar-monitorear de cerca su funcionamiento y transformarlo.

-Producción de estrategias a fin de incidir para que la temática género y diversidad estén en la currícula de las carreras universitarias: fue un planteo sostenido en el encuentro, coincidiendo en la importancia urgente de incluir la perspectiva de género en la currícula de las carreras universitarias, para que les profesionales reciban una formación en género, diversidades y demás temáticas afines, que necesariamente debe transversalizar la enseñanza, la investigación y la intervención socio-profesional.

-Reflexión y debate acerca de la problemática de la comunicación: se identifica como otro nudo problemático, destacando la necesidad de repensar cómo se comunica, cómo se les da utilidad a determinados términos y las implicancias que tienen los mismos. Resulta importante analizar el tratamiento mediático de las situaciones de violencia por razones de género.

-Visibilización del mal funcionamiento del sistema de seguridad productor y reproductor de violencias generalmente ocasionadas por el accionar policial que actúa sin perspectiva de género: es otra de las preocupaciones urgentes a trabajar y revertir.

-Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres: es una dimensión fundamental, un nudo problemático complejo, a ser abordado desde las políticas públicas, en tanto constituye una problemática recurrente en las intervenciones de situaciones por violencias de género. Muchas veces el no contar con un sustento económico se constituye en el obstáculo, coartando la decisión de finalizar un vínculo violento.

-Construcción/fortalecimiento de estrategias comunitarias ante las adversidades: es otro de los temas planteados, reconociendo la importancia del entramado de redes y estrategias comunitarias ante las situaciones de violencias y/o discriminación. Se destaca asimismo la necesidad de trabajar el vínculo entre las instituciones y las organiza-

ciones, fortalecer el necesario abordaje interinstitucional, proponiendo como iniciativa de trabajo la construcción de un mapeo de obstáculos.

-Profundización del trabajo en redes: en consonancia con el punto anterior, las redes en tanto tejidos feministas son imprescindibles para el abordaje y acompañamiento de situaciones de violencias por razones de género.

-Análisis de políticas públicas: es otro de los nudos problemáticos mencionados para trabajar, procurando que lo que está planteado en el texto de los programas se efectivice en el territorio, realizando un análisis propositivo y un seguimiento de dichas políticas. La Red de Monitoreo Social tiene mucho para aportar en este eje, dada su experiencia en el monitoreo de herramientas normativas.

Teniendo presente el registro del intercambio inicial surgido en este primer encuentro, y centralmente enfocándonos en las preocupaciones y nudos problemáticos compartidos, el equipo de trabajo de la UNLP propone delimitar en principio **cuatro ejes propositivos** a abordar conjuntamente en el próximo encuentro. Cabe expresar que los mismos son pensados tomando en cuenta los alcances y las limitaciones del Proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight, y el complejo contexto de pandemia que se atraviesa de manera inédita, profundizando las desigualdades y planteando un conjunto de obstáculos a las posibles intervenciones. No obstante, aún en esta adversidad, se entiende necesario y estratégico fortalecer redes e interlocuciones.

-Identificar debilidades del movimiento feminista. ¿Qué debilidades identificamos hacia el interior del movimiento feminista? ¿Se ven intensificadas o surgen nuevas frente al contexto de pandemia? ¿De qué son producto? ¿Cómo y qué podemos hacer para trabajar en ellas?

-Fortalecer el trabajo en redes. ¿Qué son las redes para nosotras? ¿Por qué las entendemos fundamentales para el abordaje de situaciones de violencias por razones de género? ¿Se vieron trastocadas por el contexto de pandemia? ¿Cómo podemos fortalecerlas?

-Construcción de estrategias comunitarias ante las adversidades. ¿Qué estrategias comunitarias consideramos fundamentales para in-

tervenir en situaciones de violencias por razones de género? ¿Cómo es el trabajo interinstitucional en los territorios? (obstáculos y facilitadores) ¿El trabajo en red se ve afectado por el ASPO?

-Mapeo y descripción de obstáculos frente al funcionamiento del sistema judicial y del sistema policial, a ser sistematizados en un informe, recuperando lo ya relevado por las organizaciones en algunos territorios. ¿Podemos "poner nombre" a los nudos conflictivos que atravesamos ante estas instancias judiciales y/o policiales? ¿Podemos traducir esos problemas en posibles propuestas concretas a comunicar a los efectores judiciales y/o policiales de los territorios locales y/o provinciales, quizá con acompañamiento del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y de Áreas Municipales de Género?

La segunda Mesa de Diálogo, se desarrolló el día 1 de julio con la participación de 11 referentes de organizaciones que integran la Red de Monitoreo Social, y tuvo por objetivo socializar la construcción de una herramienta de relevamiento, construida por el equipo de trabajo de la UNLP, comentar sus objetivos, los ejes generales y escuchar aportes de les compañeres participantes, con amplia trayectoria en la temática violencias por razones de género, y producir un espacio de debate e intercambio colectivo en relación a los cuatro ejes propositivos y sus respectivos interrogantes, anteriormente mencionados.

Del intercambio mantenido con les compañeres, surgen los siguientes nudos problemáticos a continuar siendo trabajados y debatidos colectivamente:

-Funcionamiento del sistema judicial y policial: en tanto problema antiguo, crónico y difícil de modificar debido a su estructura patriarcal que lleva a reproducir intervenciones violentas y revictimizantes hacia las mujeres en situación de violencia por razones de género.

-Medios masivos de comunicación y pandemia: construcción de discursos sexistas, estigmatizantes, revictimizantes y machistas que reproducen lógicas, prácticas, mandatos y estereotipos patriarcales, por ejemplo, el asociar y destinar a las mujeres a las tareas domés-

ticas, de cuidado, trabajo de reproducción. Necesidad de deconstruir críticamente ciertos discursos comunicacionales y proponer otros.

-Espacios de formación en género, perspectiva de género y demás categorías vinculantes para trabajadores de efectores institucionales competentes en la temática violencias por razones de género: necesidad de pensar el por qué, el para qué y el cómo de tales instancias de formación, caracterizar la población destinataria y apelar a la vinculación-articulación entre la teoría, práctica y experiencia.

-Ruta crítica de las mujeres en situación de violencias por razones de género: dificultades de acceso a los recursos materiales e institucionales. Problemáticas en torno al sostenimiento y acompañamiento de los efectores gubernamentales competentes en la temática en los procesos de intervención. Políticas públicas actuales, sanción de medidas gubernamentales en contexto de pandemia para atender situaciones de violencias que no llegan a los territorios, ejemplo: denuncias telefónicas.

-Debilidades del movimiento feminista: debates en torno al feminismo academicista y feminismo popular. Articulación entre la universidad, los feminismos y los territorios. Feminismos y el cruce-articulación intergeneracional (dificultades y lo enriquecedor de ese entramado heterogéneo). Existencia de distintas juventudes y diferentes feminismos. Necesidad de un cambio cultural, de estereotipos (lo que implica dicho movimiento, no sólo subjetivamente, sino como sociedad). Experiencias e historias personales y colectivas de mujeres.

-El no reconocimiento, en el marco del ASPO, a las mujeres y organizaciones que acompañan a personas en situaciones de violencias por razones de género, como trabajadoras esenciales.

El tercer encuentro se realizó el día 5 de agosto de 2020, participaron once compañeras referentes de organizaciones que integran la Red de Monitoreo Social y tuvo por objetivo inicial socializar una síntesis preliminar de los nudos problemáticos relativos a la temática violencias por razones de género relevados de las Mesas de Diálo-

go mantenidas con redes y organizaciones sociales de la Provincia de Buenos Aires, y de la herramienta relevamiento-mapeo construida y ejecutada por el equipo de trabajo UNLP. Otro de los objetivos propuestos para este encuentro consistió en trabajar el eje Redes Feministas, propuesta realizada el encuentro anterior. Y, por último, comentar e invitar a participar de la línea de trabajo 4.1 *Cursos de formación en herramientas para la construcción de una mirada crítica sobre los abordajes mediáticos de la violencia de género*, coordinada por Eva Agüero de la UNCuyo.

El día 2 de septiembre de 2020 se realizó el cuarto encuentro, con la participación de nueve compañeras referentes de OSC, se trabajó sobre el último eje de *nudos problemáticos* (por cuestiones de tiempo no se había llegado a abordar la MD anterior) y la temática redes, con las preguntas disparadoras anteriormente explicitadas.

Red Provincial por Mujeres Libres de Violencias

Previo diálogo y encuentro virtual con la coordinadora de la Red, el día 26 de junio de 2020 se realizó la Mesa de Diálogo, en la que participaron 80 compañeres referentes de organizaciones¹⁶ que integran dicho espacio colectivo.

¹⁶ Salud Colectiva, Asociación Civil Salud Activa, Mujeres del Mar, Asociación Civil "Activar Personas, Vínculos Humanistas de Lanús", Red "Alto al Tráfico y la Trata", Asociación Civil "Activar Personas", Centro de Atención a la Víctima, Mujeres al Frente, Mujeres de la Patria Grande, Centro Cultural Educativo "Abuela Elvira" y Mujeres Peronistas de Avellaneda, Espacio de "Mujeres en Movimiento" y "Colectiva de Mujeres y Disidencias de Punta Indio", Asociación Civil "Mujeres para Mujeres", UPCN, Asociación para los derechos de la Infancia, Brujas en Red, Mujeres Empoderadas, Históricas Feminismo Popular, Grito del Corazón, ONG "Salud Activa", Mujeres en Lucha, Red San Martin "Mujeres Libres de Violencia", Madres contra el Paco y por la vida, Espacio de "Mujeres en Movimiento", Mujeres Rurales, Magdalenas Insurgentes, Asociación Civil Razonar, Acción Comunitaria, Multisectorial de Mujeres Mar del Plata, Maltrato Cero, Asociación Civil Razonar, Mujeres en Acción, Red Solidaria Barriales, Hablemos.

El encuentro procuró conocer la Red, sus trabajos y las organizaciones que la componen, presentar la línea 4.2 de fortalecimiento a OSC del Proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight, socializar el interés de coordinar posibles acciones en el marco del mismo y relevar problemáticas, desde las voces de les compañeres participantes, en torno a la temática violencias por razones de género.

Inicialmente se desarrolló una introducción exponiendo características generales de la Red y las problemáticas que enfrentan las organizaciones en su trabajo cotidiano, las cuales fueron retomadas en la presentación de les compañeres referentes.

Tomando el registro del intercambio mantenido, más las reflexiones construidas a posteriori por el equipo de la UNLP, los *nudos problemáticos* identificados y mencionados por les compañeres, en tanto posibles disparadores de trabajo, son los siguientes:

Insuficiente presencia estatal con respuestas efectivas en los territorios, ante situaciones de violencia por razones de género.

Dificultades en el trabajo interinstitucional y en red respecto al abordaje de situaciones de violencia por razones de género.

Accionar del sistema judicial y de seguridad según lógicas que no protegen ni garantizan derechos.

Funcionamiento poco eficaz de las mesas locales.

No reconocimiento por parte del Estado de las experiencias y el trabajo territorial de las organizaciones en la temática violencias por razones de género.

Escaso acceso a recursos y políticas públicas que acompañen procesos de autonomía y empoderamiento económico.

Necesidad de transversalizar la perspectiva de género en intervenciones con las infancias que habiliten procesos de mayor acompañamiento.

Invisibilización de la trama mujeres, violencias y sector rural.

Necesidad del fortalecimiento de instancias de capacitación e intercambio de experiencias y herramientas para el trabajo territorial en la temática.

Organizaciones que conforman el Consejo Social de la UNLP, y OSC de La Plata, Berisso y Ensenada

En el marco del proceso de trabajo con este agrupamiento de organizaciones, se llevaron a cabo cuatro Mesas de Diálogo, en las que participaron referentes de los siguientes espacios colectivos, por el CS de la UNLP: Frente Territorial Ellas Hacen, Somos Barrios de Pie, Movimiento Justicia y Libertad, Agrupación Evita, Movimiento Evita. Y por organizaciones de la ciudad de la Plata, Berisso y Ensenada: MTE Rural, MTE Textil, ONG Decir Basta y ONG Las Mirabal.

La primera Mesa de Diálogo, realizada el día 18 de junio de 2020, tuvo como propósito presentar a les referentes de organizaciones sociales que integran el Consejo Social de la UNLP, el Proyecto RU-GE-CIN Iniciativa Spotlight. En ese marco, se puso en común la agenda y la metodología de abordaje prevista, y se estableció un espacio de intercambio donde les compañeres socializaron el trabajo que vienen desarrollando en cada una de sus respectivas organizaciones, respecto a la temática violencias por razones de género.

Del intercambio mantenido en este encuentro, el equipo de trabajo de la UNLP sintetizó los siguientes *nudos problemáticos*, respecto al abordaje, acompañamiento e intervención en situaciones de violencias por razones de género, los cuales pueden ser retomados como disparadores para el trabajo en un próximo encuentro, entre ellos:

- Acceso a la justicia (sistema judicial) y ruta de la denuncia.
- Espacios de formación, capacitación y reconocimiento, por parte del Estado, de las promotoras que trabajan en el acompañamiento y seguimiento de las situaciones de violencias por razones de género y en la articulación institucional en los territorios.
- Reconocimiento de las trabajadoras que están al frente de los cuidados comunitarios.
- Accesibilidad de las políticas públicas en materia de género.

 Fortalecimiento del diálogo con el municipio de La Plata, puntualmente con la DPG, espacio competente en la intervención de situaciones de violencia por razones de género.

Fortalecimiento del trabajo en red interinstitucional.

Del encuentro en modalidad virtual se desprende la posibilidad de concretar una reunión con referentes gubernamentales en materia de género y diversidad de los municipios de La Plata, Berisso y Ensenada.

La segunda Mesa de Diálogo se desarrolló el día 21 de agosto. Al estar presentes nuevas organizaciones, las cuales no habían participado del encuentro anterior, el equipo de la UNLP puso en común la agenda de trabajo, la metodología de abordaje prevista y los avances en relación al proyecto (mapeo, elaboración incipiente de un documento de trabajo sobre *nudos problemáticos*).

El encuentro tuvo como objetivo, por un lado, presentar a las organizaciones que se incorporaron al espacio de trabajo, en qué consiste el Proyecto RUGE CIN Iniciativa Spotlight. Por otro, generar un espacio de intercambio donde les compañeras referentes de las organizaciones se presenten, socialicen el trabajo que vienen desarrollando en cada uno de sus espacios, respecto a la temática violencias por razones de género, y comenten las problemáticas/dificultades/barreras que identifican en relación al abordaje y/o acompañamiento de situaciones de violencias (reiterándose las mencionadas en el encuentro anterior). Por último, se comentó la línea de trabajo Vigilancia de Medios a cargo de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), socializando en qué consiste, objetivos, metodología y se invitó a las organizaciones interesadas en la temática a participar de los talleres que llevará adelante el equipo de trabajo.

El día 19 de octubre de 2020 se llevó a cabo el cuarto encuentro, el cual tuvo como objetivo planificar junto a las organizaciones sociales

de la Plata, Berisso y Ensenada una Mesa de Diálogo a realizarse con autoridades locales de la región.

Inicialmente el equipo de trabajo de la UNLP compartió los avances que se vienen desarrollando en el marco Proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight hasta el momento, y socializó una propuesta de trabajo para la próxima Mesa de Diálogo. Se destaca que, de las diferentes instancias de intercambio y asimismo del material relevado en el mapeo, se visualizan tres ejes generales posibles de trabajar en la Mesa de Diálogo con autoridades gubernamentales regionales, a saber:

- Sistema Judicial
- Ruta Critica Proceso de Intervención Interinstitucional
- Reconocimiento, institucionalización y jerarquización de las promotoras de género

Luego de intercambiar y acordar colectivamente la necesidad de trabajar estos tres puntos mencionados, se menciona que la Mesa de Diálogo a realizarse está orientada a llevar propuestas y preguntas que apunten a construir una agenda de trabajo, socializar las dificultades con las que las organizaciones se encuentran a diario en los territorios al acompañar situaciones de violencias por razones de género y construir posibles respuestas a las problemáticas planteadas.

El día 30 de octubre, finalmente se concretó la Mesa de Diálogo con autoridades regionales competentes en la temática géneros y diversidades, en la que participaron las organizaciones que conforman este agrupamiento y las siguientes autoridades regionales: Marina Peñalba, Directora del Área de Género y Diversidad, Municipio de Berisso; Isabel Busso, Área de Procesos Urgentes, La Plata; Ibis Azúa y Marina Piñol, Coordinadoras Regionales del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA; Vanina Mosquera, Jueza de Paz de Berisso; Lucía Iañez, titular de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima, Ministerio de Justicia y DDHH, PBA.

En relación a la metodología de trabajo del encuentro, el equipo de la UNLP sintetizó en un documento los *Nudos Problemáticos* y aspectos de interés intercambiados con las organizaciones en previos encuentros y, asimismo, recuperó interrogantes y propuestas que estás enviaron con antelación, a fin de compartirlas ese día con las autoridades participantes. Se detalla la información en el siguiente cuadro:

Nudos críticos de problemas relevados en relación a la ruta crítica-proceso de intervención interinstitucional en situaciones de violencias por razones de género.

- -Accesibilidad al Sistema Judicial y en consecuencia a medidas protectorias y de asistencia que se anudan a la denuncia.
- -Presencia de lógicas y prácticas violentas, estigmatizantes y revictimizantes hacia las mujeres en situación de violencia, en el proceso de intervención policial judicial.
- -Agravamiento de dificultades en el acceso por el contexto de ASPO, visibilizadas como agudización de obstáculos estructurales.
- -Insuficiente/inadecuado reconocimiento, institucionalización y jerarquización de les operadores-promotores de género, les cuales realizan acompañamiento en territorio.
- -Necesidad de simplificar e integrar la respuesta estatal protectoria v de asistencia.

Propuestas e interrogantes Sistema Judicial

- -Con respecto al acompañamiento y seguimiento de las situaciones de violencias por razones de género, ¿se está pensando algún plan de trabajo con los distintos efectores intervinientes para que no se generen situaciones de revictimización y el acompañamiento sea más humano, efectivo e integrado y para limitar el paso por distintas dependencias?
- -¿Cómo se está instrumentado la notificación, las medidas perimetrales y la gestión de botones antipánico en contexto de ASPO? ¿En los distritos se están evaluando medidas para facilitar el acceso al Patrocinio Jurídico especializado y gratuito? "A la hora de hacer la denuncia seguimos siendo violentadas y se usa un lenguaje burocrático que muchas veces no se entiende".
- -¿En sus distritos o desde sus áreas qué evaluación hacen de las dependencias policiales? ¿Sería posible implementar un Área de Atención específica en todas las comisarías? ¿Se contempla la implementación de Comisarías de la Mujer en las zonas rurales?
- -¿Existe o se podría implementar una Cartelera Virtual con información, contactos y formas de funcionamiento en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio? (Apur, Jueces de familia, etc.)

Propuesta e interrogantes Ruta Crítica – Acceso y continuidad de la atención

- -¿Qué estrategias se dieron para acercarse a las personas en situación de violencia durante el ASPO? (conectividad, estrategias territoriales, etc.) ¿Qué resultados analizan?
- -A las DPG, ¿existen descentralizaciones de equipos técnicos para abordar cada caso?
- -¿Qué programas nacionales y provinciales se están desarrollando o piensan implementar en cada distrito?. Notamos dificultades en los procesos administrativos y en el acceso a informes sociales y técnicos requeridos en distintas dependencias, ¿se está previendo alguna modalidad para operativizar y mejorar la coordinación con otras áreas en el acceso a la asistencia (alimentaria, habitacional, niñez etc.)?
- -¿Cómo se está instrumentando el Fondo Especial de Emergencia en Violencia de Género en cada municipio participante?
- -Presupuesto: ¿cuál es la situación presupuestaria y de RRHH del área? ¿Qué evaluación y proyección hacen?
- -¿Se otorgan subsidios u otro tipo de apoyo a organizaciones sociales que trabajan la temática género? ¿Cuántos? ¿Cómo son los criterios de otorgamiento?

Propuesta e interrogantes

Fortalecimiento y Jerarquización de las Promotoras de Género

- -¿Se está previendo alguna estrategia para la jerarquización y reconocimiento económico del trabajo de las promotoras territoriales?. Propuestas
- -Espacios de evaluación de situaciones por zona, donde participen las operadoras en VG e instituciones intervinientes.
- -Instrumentar dispositivos de acompañamiento psicológico y social para cuidar a quienes cuidan.
- -Capacitaciones a las promotoras y credencial que habilite el acceso a las áreas de justicia.
- -Conectividad de Wi-Fi para las promotoras de género por el contexto de ASPO.
- -Revisar los requisitos de postulación de las PP (Potenciar Trabajo-Acompañar), la mayoría de las compañeras de las organizaciones de la economía popular quedan por fuera.
- -Simplificar y coordinar la respuesta estatal, reconociendo el rol de las organizaciones territoriales en la mediación para la implementación de PP.

IV.4.1. La Mesa de diálogo "Por una vida libre de violencias por razones de género"

En el marco del trabajo conjunto con las organizaciones sociales y las Universidades nacionales del CPRES bonaerense antes mencionadas, el día el día 17 de diciembre de 2020 se realizó un encuentro de cierre titulado "Por una vida libre de violencias por razones de género", el cual tuvo como objetivo socializar entre las instituciones universita-

rias, las organizaciones sociales, autoridades de la Iniciativa Spotlight y del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, el recorrido transitado a partir de la implementación del Proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight.

Al inicio del encuentro se realizó una presentación y tuvo lugar el saludo de las autoridades participantes:

- -Ministra a cargo del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, Estela Díaz.
 - -Rectora Coordinadora de Red RUGE Prof. Sandra Torlucci.
- -Representante de ONU Mujeres en Argentina. Mag. Paula Narvaez Ojeda.
- -Prosecretaria de Derechos Humanos UNLP, e Integrante de la Comisión Ejecutiva de Red RUGE por CPRES Bonaerense, Dra. Verónica Cruz.

Se continuó con una presentación del trabajo realizado en la Línea 4.2 "Mesas de Diálogo". Luego los equipos de trabajo de la Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional Mar del Plata y la Universidad Nacional de La Plata, expusieron lo trabajado en cada nodo. Y al finalizar se realizó una síntesis general de la experiencia de trabajo y una ronda de intercambio con les referentes de las organizaciones sociales participantes.

V.5. La experiencia en el Nodo Salta

En el marco del proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight, se realizaron inicialmente dos encuentros con las OSC¹⁷, el día 6 de septiembre

¹⁷ Organizaciones, Áreas gubernamentales de atención a las violencias por razones de género y Áreas institucionales en las Universidades públicas participantes del proyecto: Grupo de Mujeres de Herencia Chaqueña - Rivadavia Banda Norte-Coronel Juan Solá, FM Cheru - Misión San Francisco Comunidad Ava Guaraní-Pichanal-Departamento de Orán, Fundación Entre Mujeres-Salta, Secretaría de Género ATE - Salta, Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, Fundación Volviendo a Casa - Salta, Patas Flacas: Producción Feminista, Área de la Mujer y Diversidad Sexual, Área de la Mujer de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Revista Volver a

y 3 de octubre, cuyo objetivo consistió en presentar las líneas de trabajo, y conocer las experiencias de abordaje en territorio y problemáticas identificadas por las organizaciones.

El equipo de trabajo de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) llevó a cabo encuentros sincrónicos mediante la plataforma Zoom y propuso, en el marco del "Curso de Capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil en la Lucha contra la Violencia de Género", otra línea de trabajo del presente proyecto, otra vía de comunicación, la plataforma Aula Virtual de la Universidad Nacional de Jujuy, donde se compartieron actividades, recursos y grabaciones de los encuentros para las OSC. Los temas abordados en dichos espacios fueron los siguientes:

- 1. Monitoreo social: herramientas de las organizaciones para monitorear la aplicación de políticas públicas e incidir en el presupuesto.
- 2. Circuitos para abordar las violencias de género. Marco legal y servicios de atención para la denuncia y medidas de protección.
- 3. Fortalecimiento de nuestra Ciudadanía Digital: uso de plataformas para reuniones y transmisiones en vivo. Uso de redes sociales para difusión de las actividades de nuestra organización: Facebook, Instagram, Twitter. Herramientas básicas para armar un flyer. Seguridad en las redes.

En los encuentros sincrónicos, las participantes tuvieron un gran protagonismo al realizar variadas consultas a las docentes a cargo de cada módulo como así también al compartir experiencias de trabajo que enriquecieron al grupo en general y posibilitaron tejer redes entre organizaciones.

El uso de la plataforma Moodle fue una experiencia novedosa para la mayoría de las participantes, la cual significó una oportunidad para incorporar conocimientos básicos sobre el uso de la misma y ser

Sonreír (de mujeres presas en Penal N°4 Villa Las Rosas) - Salta, Fundación Proyectar, Red Kawsay-Orán, Fundación Khuyay, Campaña por la Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres, Las bomberas - Socorristas Salta y Actrices Salteñas por el Derecho a Decidir.

capaces de desarrollar las actividades propuestas, como intervenir en los foros de presentación y consultas, o compartir sus impresiones en el muro. Las participantes paulatinamente se fueron familiarizando con la plataforma.

El acompañamiento realizado por las tutoras fue individualizado y permanente, a partir de mensajes de WhatsApp y llamadas telefónicas. Se intentó responder a las demandas y necesidades de cada participante.

A continuación, se detallan los días, horarios y temas abordados en los encuentros sincrónicos:

- Sábado 7 a las 16hs. Encuentro virtual conjunto para las provincias de Salta y Jujuy (vía Zoom). Módulo 1: *Monitoreo social: herramientas de las organizaciones para monitorear la aplicación de políticas públicas e incidir en el presupuesto.*
- Martes 10 y jueves 12, ambos a las 16hs: Encuentro virtual sólo para las organizaciones de la provincia de Jujuy (vía Zoom). Módulo 2: Circuitos para abordar las violencias de género. Marco legal y servicios de atención para la denuncia y medidas de protección.
- Jueves 12 a las 18:30hs y sábado 14 a las 15hs: Encuentro virtual sólo para las organizaciones de la provincia de Salta (vía Zoom). Módulo 2: Circuitos para abordar las violencias de género. Marco legal y servicios de atención para la denuncia y medidas de protección.
- Martes 17 a las 17hs: Encuentro virtual conjunto para las provincias de Salta y Jujuy (vía Zoom). Módulo 3: *Fortalecimiento de nuestra Ciudadanía Digital (parte 1)*
- Jueves 19 a las 17hs: Encuentro virtual conjunto para las provincias de Salta y Jujuy (vía Zoom). Módulo 3: Fortalecimiento de nuestra Ciudadanía Digital (parte 2)
- Sábado 21 a las 15hs: Encuentro virtual conjunto para las provincias de Salta y Jujuy (vía Zoom). Módulo 3: Fortalecimiento de nuestra Ciudadanía Digital (parte 3)

Respecto a los Nudos críticos problemáticos manifestados por las organizaciones participantes y abordados en los encuentros realizados, el equipo de la UNSa explicitó los siguientes:

a-Violencia institucional contra las mujeres que se experimenta en la mayoría de las comisarías, sobre todo en la primera etapa de la pandemia, donde las intervenciones eran casi nulas. Algunas comisarías cuentan con Operadores/as Comunitarios/as y de Violencia Familiar -muchas son agentes mujeres-, que tiene intenciones de intervenir, pero encuentran obstáculos en superiores jerárquicos y, por temor a sumarios administrativos, quedan paralizadas.

b-A fin de evitar la revictimización de las mujeres y agilizar las respuestas y medidas de protección, se consideró la necesidad de capacitación en perspectiva de género en áreas de seguridad y del estado que intervienen en situaciones de violencia contra las mujeres. Para ello se consideró la Ley N°27.499 "Ley Micaela".

c-Se señala demora en la respuesta de las áreas de la provincia que asesoran y atienden casos de violencia, como el Polo Integral de las Mujeres. Lo que dificulta la protección a víctimas que recurren a la misma. En el contexto de la pandemia se habilitaron líneas telefónicas y WhatsApp, que en los primeros meses no respondieron adecuadamente en los horarios que publicaban como disponibles o de atención con guardias rotativas.

d-En algunos casos las mujeres que no cuentan con acompañamiento de alguna de las OSC que trabajan en violencia de género, ven demorada la respuesta por parte del Estado provincial. Las OSC hacen uso de sus contactos en áreas clave para solicitar respuestas efectivas en la atención.

e-En el contexto de pandemia se presentaron obstáculos para el acceso a albergue para mujeres víctimas de violencia, ya que se les pedía un test de COVID para poder acceder al servicio. Sin considerar la falta de recursos económicos de las víctimas para acceder a dichos test (que tiene un costo de alrededor de \$7.500 pesos). Además, la limitación de tiempo de permanencia en el albergue, que es de sólo siete días.

f-La centralización de las oficinas gubernamentales vinculadas a violencia de género pone en desventaja a mujeres que no cuentan con los recursos para movilizarse, sobre todo las que viven en ciudades y localidades alejadas de las capitales departamentales. Esta situación se agudiza en mujeres que pertenecen a pueblos originarios, que sufren además la barrera del idioma.

g-Señalaron las desigualdades estructurales existentes en ciudades del norte salteño, donde a la pobreza se le suma la violencia contra las mujeres, los obstáculos al acceso a servicios de salud, asesoramientos legales, consumo problemático de sustancias. Manifiestan la necesidad de fortalecer áreas del Estado que trabajen en las temáticas de violencias de género y salud sexual, lo que implica contar con más profesionales capacitados en perspectiva de género. En ciudades alejadas de la capital provincial es importante el rol que cumplen las OSC, algunas de las cuales cuentan con equipos interdisciplinarios, aunque con necesidad de profesionales del derecho, para asesorar y acompañar consultas y denuncias. Se hace necesario el apoyo o financiamiento del Estado a OSC que trabajan en esos territorios, que muchas veces terminan supliendo tareas que son propias del ámbito estatal.

h-Comparten los obstáculos que encuentran el sistema de salud por parte de objetores de conciencia, cuando se solicita el acceso a la ILE. Por lo que consideran la necesidad de trabajar, capacitar para que se garantice el acceso a derechos reconocidos. También destacan la importancia del acompañamiento de organizaciones como Socorro Rosa, tanto de manera presencial como telefónica.

En los encuentros realizados, las veinte organizaciones participantes, plantearon como interés continuar la articulación con la Universidad y con espacios de capacitación y diálogo, sobre todo para OSC de ciudades del interior de la provincia, que tienen dificultades para acceder a propuestas que se centralizan en la capital. Por lo que la posibilidad de trabajo en la virtualidad es muy bien recibida. Asimismo, se manifestaron demandas de capacitaciones en perspectiva de género y violencia de género en ámbitos que deben intervenir en

la asistencia a víctimas de violencia de género, en el marco de la Ley N°26.499.

En las diferentes instancias de los encuentros no participaron organizaciones estatales provinciales. Ante la particularidad de las OSC participantes no se incorporaron áreas provinciales que abordan situaciones de violencia de género.

Participó la responsable de la Subsecretaría de la Mujer de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, área con la que se viene articulando desde la Universidad. Y cuenta con un trabajo articulado con varias de las OSC participantes, por el trabajo comprometido en la temática.

Ejes para continuar trabajando

- Trabajar en la visibilización de la violencia institucional contra las mujeres, recabar información de casos y situaciones que aporten a la fundamentación de dicha violencia. Fortalecer contactos y redes entre las organizaciones participantes para potenciar intervenciones.
- Coordinar proyectos de capacitación y sensibilización con algunas de las OSC vinculados con formación en perspectiva de género y prevención de la violencia de género en sus diferentes tipos y modalidades.
- Invitación a participar en espacios académicos interdisciplinarios como el Seminario Género y Ciencias Sociales (2º Cuatrimestre), a fin de compartir experiencias y trabajos realizados en territorio.

V.6. La experiencia en el Nodo Jujuy

La "Mesa de Diálogo OSC, Universidad y Estado", que fue diagramada en Jujuy, surgió en el marco de una situación muy particular. En ese año, la provincia se vio sacudida y convulsionada no sólo por los estragos que generó la crisis sanitaria y social, a partir de la pandemia por el COVID-19, acompañada de ausencia profunda por parte del Estado provincial sino que, esta ausencia, también se sintió en las mujeres en los cuerpos, en las calles y en las casas.

Las violencias, en Jujuy, aumentaron exponencialmente llegando a contar con cinco femicidios en sólo 32 días, entre los meses de septiembre y octubre del 2020, acumulando un total de doce femicidios en lo que iba del año. La provincia se convirtió en la que tiene la tasa más alta de femicidios de todo el país. Esta realidad generó un proceso de indignación social que tuvo como respuesta movilizaciones populares casi inéditas, reclamando al gobierno provincial por la ausencia de políticas públicas para prevenir y contener la violencia basada en motivos de género.

Tal fue el escenario de movilizaciones en la provincia que, por primera vez en la historia de Jujuy, la legislatura abrió sus puertas para escuchar las voces de 76 organizaciones feministas, del movimiento de mujeres y disidencias, entre el 8 y el 13 de octubre, de cara a discusión de una ley de emergencia provincial en violencia de género.

Las organizaciones realizaron propuestas, con estrategias concretas, de acuerdo con los recorridos y experiencias de cada una en los diferentes territorios y ámbitos de acción. La Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Género de la Legislatura de Jujuy, responsable de la convocatoria a la sociedad civil, consiguió consensuar la incorporación de varios de esos aportes y se construyó proyecto de Ley, que contó con dictamen de mayoría. Finalmente, el día 29 de octubre se aprobó, con el Nº 6186, la "Ley Iara" bajo la Declaración de Emergencia Pública en materia de Violencia de Género, en memoria de Iara Rueda, de 16 años, quien fue una de las últimas víctimas de los femicidios a los que se hizo referencia.

Jujuy es una provincia pequeña¹⁸ y las organizaciones de la sociedad civil, que vienen impulsando luchas, resistencias y transformaciones, se conocen y se referencian desde hace varios años, especialmente las organizaciones feministas y del movimiento de mujeres y de disidencias.

En este contexto, las organizaciones tejen redes e impulsan estrategias colectivas para incidir en la agenda pública y lograr un compromiso político, real y efectivo, para la implementación de políticas públicas de prevención y de asistencia integral frente a las violencias de género. Muchas de estas organizaciones tienen reconocimiento mediático, de otras organizaciones sociales y de parte de los partidos políticos, tanto gobernantes como opositores, y son reconocidas como interlocutoras en temas específicos.

El Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género, de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), institucionalizada en 1995, pero con una conformación que data de más de 30 años, desde sus orígenes tiene una clara impronta de participación militante feminista, transformándose en una referencia política del sector, dentro y fuera de la universidad. Desde sus comienzos, a través del "Área de Género de la UNJu" (que es como se la nombra habitualmente), se desarrollan tareas de investigación, docencia y extensión; algunas de estas consisten en asistencia técnica y capacitación a sectores gubernamentales, tanto legislativos como ejecutivos y de las jurisdicciones provinciales y/o municipales. Esta Área también tiene a su cargo la supervisión de la aplicación del "Protocolo de Prevención e Intervención Institucional ante situaciones de Violencias de Género para la Universidad Nacional de Jujuy". Estas dimensiones dan cuenta de una gran variedad de campos de intervención desarrollados por la

¹⁸ Se estiman poco menos de 771.000 habitantes (según proyecciones del INDEC), concentrándose prácticamente la mitad en el conglomerado San Salvador de Jujuy / Palpalá. Fuente: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/proy_1025_depto_jujuy.xls

¹⁹ Se entiende que no se refiere a política partidaria sino al accionar político del movimiento feminista.

Universidad, lo que ha resultado beneficioso en la implementación de la Mesa de Diálogo OSC, Universidad, Estado (Jujuy).

Desarrollo de la Mesa de Diálogo

Dada la coyuntura descrita en el apartado anterior y la tradición de trabajo convergente con muchas organizaciones feministas y del movimiento de mujeres y disidencias, la estrategia y la dinámica de convocatoria se asentaron en articulaciones preexistentes20.

En un marco de continuidad, las instancias colectivas que ya veníamos construyendo entre las OSC movilizadas por la coyuntura provincial se vieron fortalecidas y con un mayor nivel de coincidencia y convergencia para pensar, actuar y diseñar estrategias de incidencia política en la provincia, de cara a la emergencia en violencias de género.

Por lo tanto, la Mesa de Diálogo OSC, Universidad, Estado (Jujuy) se apoyó en ese proceso y se definió como instancia de encuentro virtual, para pensar colectivamente y con una metodología participativa, una propuesta de reglamentación de la recientemente aprobada Ley "Iara" de Declaración de Emergencia Pública en materia de Violencia de Género. Dicha propuesta sería presentada al Poder Ejecutivo

²⁰ Organizaciones, Áreas gubernamentales de atención a las violencias por razones de género y Áreas institucionales en las Universidades públicas participantes del proyecto: Colectiva Feminista Ni Una Menos de Tilcara y Maimará, ONG Juanita Moro, Movimiento "Ailén Chambi", Observatorio La Lupa Violeta, Socorro Rosa -Jujuy, Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir - Jujuy, Colectiva Feminista Ni Una Menos Puna, Colectiva Feminista en Movimiento - Jujuy, Colectiva Fuerza Feminista - San Pedro de Jujuy, Periodistas Feministas de Jujuy, AUKA Colectiva de Trabajo Social de Jujuy, H.I.J.O.S. Regional Jujuy, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) - Jujuy, Agrupación Verde y Blanca de ATE Jujuy, CTA Autónoma Jujuy, CTA de los Trabajadores Jujuy, Frente de Mujeres, Diversidades y Disidencias de La Cámpora Jujuy, Movimiento Evita Jujuy, Federación Universitaria de Jujuy, Asociación de Docentes e Investigadores de la UNJu (ADIUNJu), Área Académica de Género y Derechos Humanos (FHyCS-UNJu), Grupo Universitario de Estudios para la Acción y Reflexión en Disidencias Sexuales (GUEPARDXS), Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género (UNJu) y participaciones individuales.

Provincial (quien debe realizar la reglamentación), en la figura del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género.

Así, se realizó la invitación a todas las organizaciones participantes. La propuesta original consistía en dos encuentros, el primero de ellos entre las OSC, con el fin de organizar un trabajo por comisiones y converger finalmente en un segundo encuentro en el que, previa compatibilización de los aportes grupales, se presentaría la propuesta a la Sra. Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, Alejandra Martínez.

Se elaboró un documento del tipo "ayuda memoria" que retoma el análisis crítico que muchas de las organizaciones participantes habían hecho público cuando se sancionó la ley, con el fin de plantear la inclusión de aspectos faltantes en la reglamentación. Asimismo, se propuso organizar los grupos de trabajo, según los contenidos específicos de la norma a reglamentar. Estos documentos se compartieron con cada una de las organizaciones, en los días previos al primer encuentro, junto al texto completo de la ley.

La primera reunión virtual de la Mesa se realizó el viernes 6 de noviembre a las 15:30hs; y tomó, como insumo para el intercambio, la documentación enviada. En ese encuentro: a) se definieron objetivos primordiales para cada eje y se conformaron comisiones de trabajo para construir el contenido de los mismos; b) se eligieron responsables para cada grupo temático, quienes se reunirían durante la semana; c) se acordó sostener una sesión colectiva de las OSC el viernes 13 de noviembre, dado el volumen de tareas a realizar.

De acuerdo con la planificación, se cursó la invitación a Alejandra Martínez, por email y por WhatsApp, y se comunicó a la Coordinación de RUGE/CIN, haciéndose extensiva la invitación a Iniciativa Spotlight de Argentina. La Sra. Presidenta comunicó que no podría asistir a la reunión, por compromisos contraídos con anterioridad, por lo que se dejó sin efecto la instancia de reunión del lunes 16 de noviembre.

Durante la semana del 6 al 13 de noviembre, cada comisión trabajó, incorporando incluso otras personas integrantes de las distintas orga-

nizaciones que, si bien no asistieron a las reuniones de la Mesa de Diálogo, realizaron sus aportes al proyecto de reglamentación. Los grupos enviaron su producción parcial al equipo coordinador y este organizó y compatibilizó los distintos aportes en un documento síntesis.

Posteriormente, en la reunión del viernes 13 de noviembre a las 15:30hs, se comenzaron a discutir las diferentes propuestas y cuestiones más generales, que habían quedado sin considerar previamente. Comunicada la suspensión de la instancia con las autoridades provinciales, se decidió avanzar con la propuesta de reglamentación y presentársela al Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, al tiempo que se haría pública, en los distintos medios de prensa. Se acordó realizar una nueva reunión, para terminar de acordar el documento final.

Por último, la tercera reunión se realizó el domingo 15 de noviembre, a las 20hs, en la que se debatieron y consensuaron cuestiones inherentes a los distintos aspectos de la ley a reglamentar. Avanzada la hora de la noche, se acordó un cuarto intermedio, hasta el lunes 16, a las 15:30hs, en donde se definieron los acuerdos principales, quedando cuestiones técnicas y de redacción que se resolvieron los dos días posteriores.

Cabe destacar que, entre el viernes 13 y el miércoles 18 de noviembre, se trabajó de manera colaborativa, en el armado de un archivo en Drive, para asegurar la participación de quienes no podían estar en las reuniones.

Durante esas dos semanas se trabajó intensamente en la elaboración de una propuesta colectiva, que refleja aquellas dimensiones que no estaban contempladas en la Ley y que, de acuerdo a los recorridos de las distintas organizaciones, se constituían en elementos esenciales para una propuesta de Reglamentación que garantizara el cumplimiento de los derechos, evitando limitarlos o cercenarlos.

Este proceso puso en evidencia el altísimo grado de compromiso de las organizaciones intervinientes, su capacidad técnica y su voluntad de construcción colectiva y de diálogo con el gobierno.

Finalmente, la Propuesta de Reglamentación de la Ley Iara fue enviada (vía email y vía WhatsApp) a la Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, el 18 de noviembre, quien confirmó la recepción y se comprometió a leerla con atención.

Sintetizando, es posible reconocer que el recorrido de construcción colectiva transitado pone en evidencia un conjunto de "nudos críticos" en torno a las falencias de las políticas públicas provinciales, en materia de violencias de género, y a la necesidad de repensar los dispositivos existentes en las distintas áreas institucionales y comunitarias, para diseñar propuestas superadoras, que den respuesta a la complejidad de la problemática, en términos de prevención, asistencia y reparación. Asimismo, se destacó la necesidad de optimizar los pocos recursos existentes, a fin de no superponer acciones, y generar un sistema articulado, efectivo y que evite la revictimización.

En cada uno de los ejes y área contempladas en la "Ley Iara" (salud, educación, comunicación, comunidad, presupuesto, etc.) fue necesario proponer modificaciones en la formulación, acciones concretas y plausibles para lograr un documento que representara el sentir y la experiencia acumulada por las diferentes OSC en materia de violencia de género. Finalmente, es preciso reafirmar que la iniciativa de la Mesa de Diálogo fue muy bien recibida por las OSC y se refleja en el trabajo profundo y minucioso que se tuyo concluyendo de manera colectiva, cuyo producto final se adjunta.

CONSIDERACIONES FINALES

Luego del recorrido realizado con los avances y retrocesos propios de una realidad en permanente movimiento y de un escenario sumamente disruptivo e inédito, interesa compartir en estas consideraciones finales algunos ejes relevantes del proyecto, para enriquecer las reflexiones en torno de los aprendizajes que la experiencia produjo.

En primer lugar, destacar la importancia de **las organizaciones** que participaron en este proyecto y de su aporte para fortalecer procesos democráticos de construcción de políticas públicas integrales que nunca se generan en el vacío, sino en realidades situadas; y del trabajo en red que promueve el fortalecimiento de tramas socio-comunitarias y organizativas, como herramientas indispensables en el abordaje de las violencias por razones de género.

En este sentido, se coincide en inscribir las experiencias organizativas de las OSC frente a las violencias, en

el fenómeno de asociatividad femenina y popular alrededor de los cuidados –de las personas, de los territorios, de la naturaleza, de la reproducción más inmediata de la vida– [el cual]se repite en otros países de Latinoamérica y ha sido una de las fuentes de organización popular de mujeres. Asociarse para cuidar colectivamente fuera de sus hogares genera transformaciones muy importantes en sus biografías, redefine las nociones más tradicionales de lo que se concibe como trabajo, posiciona a las mujeres de

sectores populares en un espacio de lucha y por el reconocimiento público de las tareas que realizan" (Fournier, 2020, p. 39).

Mediante procesos puestos en contexto, atravesados por contradicciones y tensiones, las OSC van desplegando estrategias de politización frente a las violencias por razones de género que trascienden los cercos de lo otrora privado.

Es sustancial reconocer el trabajo de mediación permanente que estas organizaciones realizan entre los Estados y las poblaciones que demandan atención ante la vulneración de sus derechos, donde el trabajo de las referentes y cuidadoras en estos espacios territoriales ocupa un lugar muy protagónico. "(...) sus saberes, su inversión de tiempo, su trabajo de cuidado son claves para entender cómo se concreta la política social a nivel local y, al mismo tiempo, se constituve en un `telón de fondo' en el cual se mezclan prácticas burocráticas e interpelaciones para alcanzar derechos y protecciones". En ese movimiento van vinculándose con otros y con el Estado, experimentando nuevas formas de politicidad. Así, el carácter indefinido de lo territorial, muestra cómo las prácticas de cuidado comunitario -en este caso para hacer frente a las violencias por razones género- no son iniciativas neutras o mecánicas que obedecen a una respuesta de demandas sociales del barrio por la falta de infraestructura de cuidado o bien a programas y normativas que "bajan" al territorio. Por el contrario, adoptan configuraciones y formas específicas de acuerdo a las prácticas de sus cuidadoras, sus concepciones en torno a la crianza, trayectorias, experiencias de migración y origen étnico, entre otras características particulares y fundantes de estos espacios. (Zibecchi, 2020, p. 50)

En segundo lugar, la **centralidad del Estado** en tanto garante de derechos, es también un aspecto a remarcar cuando la apuesta es

avanzar en el reconocimiento y ejercicio efectivo de los mismos21. Y en ese sentido, la consolidación de una institucionalidad democrática y un Estado fuerte, atento a revertir las violencias y a garantizar derechos, deviene una instancia decisiva. De allí, la valorización positiva que las universidades y las OSC realizan frente a la conquista de organismos ministeriales con capacidad de rectoría en materia de políticas de género y frente a las violencias.

Por su parte, la particularidad del **sistema universitario público argentino**, heredero de los principios reformistas, hace que el trabajo en el campo de los derechos humanos -y en este caso de los derechos de las mujeres y disidencias- sea una dimensión sustantiva, que fija un marco ético y co-responsable que, en un mismo movimiento, contribuye a fortalecer la educación como derecho y el reconocimiento en tanto sujetes de derecho, de quienes estudian y trabajan en la universidad o en articulación con ella.

Asimismo, en los recorridos formativos, bajo diferentes modalidades, las personas recrean sus trayectorias constituidas por saberes, capacidades, habilidades y actitudes que son fortalecidas en relación a un campo de conocimiento e intervención, a ser recreado en una determinada sociedad. En ese movimiento, y teniendo en cuenta la dimensión política de todo acto de conocimiento, la experiencia transitada procuró fortalecer en les participantes el pensamiento crítico, problematizar, indagar y reflexionar acerca de los sentidos naturalizados que operan en la reproducción de las violencias por razones de género.

Desde este razonamiento se buscó el fortalecimiento de las OSC, comprendiendo que dicho proceso es dinamizado por el trabajo en red con RUGE y potenciado desde la articulación con Iniciativa Spotlight. También la incorporación de los derechos humanos en la planificación estratégica pública es un insumo para desarrollar y pro-

²¹ Como plantea Bourdieu, el poder simbólico del Estado es un poder con capacidad de "constituir lo dado por la enunciación, de hacer de ver y de hacer creer, de confirmar o de trasformar la visión del mundo y, por ello, la acción sobre el mundo, por lo tanto el mundo" (1999, p. 71).

yectar las políticas institucionales -en este caso las universitarias- y las políticas públicas en general. O dicho, en otros términos, se aspira a potenciar desde la Universidad pública la interlocución con la sociedad y con el Estado, para repensar el **papel de lo público**, desde la educación entendida en sentido amplio, como un proceso intersubjetivo y social permanente, continuo y participativo.

Puede apreciarse cómo estas reflexiones exceden ampliamente el plano de "lo técnico" -aun cuando el mismo fue sumamente necesario para el desarrollo del proyecto- al plantear el desafío de leer lo acontecido en clave prospectiva, es decir, valorando la planificación como dimensión que permite pensar el futuro, construyendo escenarios deseables y posibles, y condiciones para su realización en el tiempo presente. Para ello resulta fundamental la constante fabricación colectiva de consensos que permitan comprender los problemas, las regularidades, rupturas e imponderables propios de una temporalidad histórica, disputada y contingente; a la vez que visibilizar las potencialidades y la fuerza de lo socio-comunitario mediado por la organización.

Otra dimensión que surge de la experiencia sistematizada alude a las **políticas públicas** y a la necesidad de continuar profundizando su análisis, comprendiéndolas como arena de disputa y desde principios rectores (Di Nella, 2021).

Uno de esos principios está dado por el **enfoque de derechos** propiamente dicho, tendiente a impulsar desde el entramado de políticas públicas, relaciones sociales que fortalezcan el sistema democrático sustentadas en la promoción y protección de los derechos fundamentales por parte del Estado. En esa dirección, las políticas deben necesariamente, considerar a la persona en su singularidad, situada en una comunidad, brindándole la posibilidad de participar activamente en los asuntos públicos.

Otro principio refiere a la importancia de **las redes sociales**, como instancias dinámicas que favorecen tramas de reciprocidad y reconocimiento a la hora de operar para resolver un problema social que

afecta derechos, favoreciendo sinergias y formas cogestivas y cooperativas. En este sentido, el trabajo en red que sostuvo el desarrollo y la finalización del proyecto, fue co-construido por una multiplicidad de actores y actrices que, con responsabilidades, recursos y saberes diferenciales, asumieron un lugar protagónico junto a la Universidad pública en alianza con la Iniciativa Spotlight.

El enfoque comunitario fue otra decisión teórica, política y metodológica que se sostuvo como principio a lo largo de la experiencia, reconociendo que lo comunitario posibilita "leer" la condición común de una población que comparte una historia, tradiciones, valores, territorialidad y dinámicas de la vida cotidiana, cuyos problemas están interconectados. Esa forma particular de acercamiento y coordinación hace visible y potencia los recursos simbólicos, identitarios y materiales que la comunidad posee. Adquiere relevancia también la noción de "barrio" donde interactúan las familias, grupos de pertenencia, referentes políticos y comunitarios e instituciones que pueden proveer sostén y contención ante situaciones adversas. No obstante, es importante poner en tensión cierta idea romántica de lo comunitario, a fin de aprehenderlo en su complejidad, como un espacio disputado y constitutivamente conflictivo, que requiere de diálogo plural y construcción de consensos, sin imposición de saberes o recetas del qué-hacer. Esta reflexión vale también para pensar y para dejarse interpelar en el trabajo de las universidades en los territorios, advirtiendo cómo se tramitan las asimetrías propias de toda relación de poder.

Otro principio deviene de la categoría **participación** que en tanto práctica que contribuye a forjar sociedades que enseñen y recreen el vivir juntes desde actos constitutivamente políticos, que resignifiquen el valor de lo público, el reconocimiento de lo diverso, el cuidado de otres y la lucha por la justicia ante el impacto de las desigualdades sociales. La participación supone democratizar la distribución de poder y requiere de un proyecto fundado en principios éticos que habiliten

prácticas solidarias en las que el conocimiento y la acción colectiva sean un bien público y una herramienta de transformación social.

La **participación comunitaria** en el desarrollo de una política pública refiere específicamente a que les integrantes de la misma intervengan en las actividades públicas, representando sus intereses en pos de mejorar sus condiciones de vida y acceder a bienes y servicios que deben ser provistos por el Estado asegurando un acceso equitativo a los mismos. Teniendo en cuenta lo antedicho, es sustancial también fortalecer la articulación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno.

Asimismo, se entiende que la participación no depende únicamente de variables subjetivas, ni de las motivaciones e intereses de los sujetos; la misma es producto de una multiplicidad de factores donde el poder, en tanto capacidad, juega un papel preponderante para, por un lado, comprender que lo común no es igual a lo mismo para todos, y por otro, para construir entretejidos de significaciones sustentadas en la alteridad (Cruz y Vicente, 2020).

Desde estas afirmaciones, se sostiene entonces la importancia de diseñar e implementar **políticas públicas** que efectivamente den respuesta a los problemas de las comunidades y de las personas que las componen, tomando en cuenta la complejidad, heterogeneidad y particularidad de las situaciones -relacionadas con las violencias por razones de género en este caso-. La estructura patriarcal-colonial generadora de lógicas y prácticas violentas es una dimensión a problematizar cuando la apuesta es sostener intervenciones desde una perspectiva feminista, interseccional y situada, con la participación protagónica de las personas en situación de violencia.

Una última consideración que opera como principio en el trabajo para prevenir y erradicar las violencias por razones de género, y que estuvo presente a lo largo del trayecto, es el **carácter multifacético** de la misma, tanto en sus causas como en sus efectos. Atendiendo a esta particularidad, se plantea la centralidad de la **coordinación intersectorial** entre múltiples niveles y agencias gubernamentales,

siendo necesario trabajar en pos de contrarrestar la fragmentación de las políticas públicas.

En este marco, los diálogos sostenidos con las OSC y funcionaries en algunas de las jurisdicciones, permitió la identificación de **nudos estratégicos** articulados a ciertos emergentes problemáticos. Algunos de ellos se mencionan a continuación como resultado del recorrido, señalando también la importancia de su abordaje en futuros proyectos para avanzar en la efectiva erradicación de las violencias por razones de género.

Necesidad de una reforma del sistema judicial patriarcal. Este reclamo cobra fuerza en el último tiempo, y aunque más amplio, engloba el reclamo específico que las OSC relevadas ante la ineficacia y/o la limitada efectividad de las respuestas brindadas a las personas que sufren violencias por motivos de género. Al respecto, se identificaron a lo largo del proceso de trabajo dos dimensiones de la crítica: una que se centra en plantear la necesidad de capacitación para desmontar la cultura fuertemente patriarcal que permea las instituciones y agencias del sistema para que este mejore su performance o funcionamiento. Otras, que, si bien reconocen la importancia de este aspecto, centran la necesidad de revisar y reestructurar la respuesta estatal frente a las violencias por razones de género, remarcando su falta de integralidad y exigiendo el avance en políticas integradas e integrales, que no se concentren sólo en un dispositivo de orden preeminentemente jurídico, como sucede en algunas jurisdicciones.

Integralidad e integración estratégica en la respuesta pública. Las OSC con las que se compartió la experiencia promueven abordajes no meramente jurídico-judiciales, sino procesos de intervención que, desde una perspectiva interseccional y situada, no restrinjan la capacidad vincular de las personas en situación de violencia. Por el contrario, se propone que las mismas fortalezcan sus redes de referencia y brinden apoyos para la autonomía económica de las mujeres y disidencias en situación de violencia, y favorezca el acceso a recursos sanitarios, educativos, laborales. En síntesis, la fragmentación,

burocratización y descoordinación entre las agencias estatales es el nudo de este reclamo. La contracara de la "ruta crítica" es la dificultad de pensar la situación de violencia por razones de género como expresión de tramas de desigualdades y desigualaciones que requieren abordajes multiagencias con énfasis diferenciales donde las intervenciones de cada uno (juzgados, centro de salud, organismos de niñez, etc.) se integren en una estrategia procesual y sostenida, antes que espasmódica o en la urgencia.

Lo dicho exige sensibilización, capacitación, protocolos de coordinación como reclaman las organizaciones relevadas, pero estas son una parte de la inversión necesaria, cuya eficacia dependerá en gran medida de que se logre avanzar en un reordenamiento estructural de competencias, misiones y funciones de todas las agencias, y se ordene un sistema integral de cuidado.

Reconocimiento y participación. Un eje de preocupación y ocupación de la OSC es el reconocimiento genuino como actoras en la provisión de cuidados, y el respeto por los saberes y recursos que ponen en juego en el tejido de las tramas comunitarias, que se constituyen en primera respuesta por su proximidad con las personas en situación de violencia. En el caso de algunas de las OSC relevadas, el reconocimiento se vincula a la necesidad de retribución económica para las promotoras y operadoras que realizan acompañamiento, otras hacen eje en la necesidad de que el estado desarrolle infraestructura barrial, conectividad, fondos de emergencia que le permitan a las organizaciones contar con condiciones para sostener su tarea prestacional. No obstante, casi la totalidad de ellas coinciden en la necesidad de que el reconocimiento conlleva mecanismos efectivos que valoren, retomen y ponderen su saber y experiencia situada en el diseño, monitoreo de las políticas y en la evaluación de sus resultados. Si bien celebran el desarrollo de áreas locales para la rectoría de políticas de género y la apertura y/o continuidad de dispositivos "participativos" como mesas locales y consejos para la gestión participativa de políticas públicas, las OSC relevadas observan con preocupación

la dificultad en algunos municipios para trascender "participaciones testimoniales", para avanzar en agendas sujetas a evaluaciones de progreso y resultados, así como la cooptación de dichos espacios por las autoridades locales en turno, lo que condiciona negativamente la participación efectiva. Sin embargo, estos dispositivos continúan siendo apuestas estratégicas por parte de las organizaciones como lo demuestran los gráficos compartidos en el desarrollo de este informe. En síntesis, abogan por que se continúe avanzando en la consolidación de vínculos que reviertan lógicas clientelares y extractivas hacia las organizaciones territoriales, y por el fortalecimiento de las mesas locales como instancias de monitoreo y toma de decisiones efectivas y plurales.

Formación. Las organizaciones valorizan las instancias formativas, muchas de ellas han logrado instrumentar dispositivos auto gestionados a lo largo del tiempo. En este punto han participado de las iniciativas propuestas desde las universidades y otros organismos públicos. No obstante, resaltan la necesidad de formación en les agentes de los efectores de la política pública, y muchas de las OSC han destacado la pertinencia de que sus saberes y experiencias fueran considerados a la hora de diagramar las propuestas para los agentes públicos. Destacan asimismo la importancia de contar con acompañamiento desde las universidades y agencias estatales para la acreditación formal de saberes y competencias y para favorecer el acceso de sus operadoras y/o de las mujeres en situación de violencia a trayectos formales que les permitan contar con credenciales educativas.

Interesa valorar también la riqueza de la experiencia compartida para las **Universidades** participantes. En algunos casos el proyecto inauguró un espacio de reconocimiento y articulación entre las Universidades, las organizaciones territoriales y funcionaries locales. Hacia el interior de las Universidades el proyecto también aportó a jerarquizar la tarea de los equipos que implementan políticas de género dentro de las unidades académicas y referentes ante la RUGE, potenciando la articulación con extensión y consejos sociales. En otras

Universidades, que ya contaban con desarrollo en gestión territorial, el proyecto fortaleció los espacios de diálogo y contribuyó a tramar agendas comunes, sobre todo en un marco pandémico que trastocó saberes y circuitos conocidos.

La iniciativa, aportó insumos valiosos para repensar las **agendas de investigación extensión y docencia.** Contribuyó a revitalizar iniciativas tendientes a promover trayectos formativos accesibles a las mujeres referentes e integrantes de OSC de anclaje territorial. Asimismo, el proyecto aporta al sostenimiento de agendas comunes con otras Universidades nacionales y al proceso de intercambio crítico al interior de la RUGE.

La puesta en juego de saberes generó aprendizajes e invitó a reconocer los diversos contextos y comunidades, buscando comprender la dimensión social, cultural y política de toda propuesta que se dirija a desnaturalizar y prevenir las violencias por razones de género.

Finalmente, concierne puntualizar que la experiencia construida permitió capitalizar los recursos comunitarios e institucionales, invitando a abrir espacios de reflexividad crítica sobre los problemas sociales, desde un **pensar y un hacer feminista**. Sólo así parece factible construir alteridades otras, desde un trabajo colaborativo, de respeto y reconocimiento que reconozca los espacios de juego potencialmente abiertos a ser afianzados en la disputa por la conquista de más derechos.

- Abramovich, Víctor (2006). "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". *Revista de la CE-PAL*, N° 88. Pág. 35-50.
- Acha, Manuela; Bruno, Daniela, García Mora, Romina; Gianfrini, María Flor (2017). *Orientaciones metodológicas y técnicas sobre los procesos de investigación social participativa*. Planificación y Comunicación Perspectivas Abordajes y Herramientas. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Intelectuales, Política y Poder.* Buenos Aires: EUDEBA.
- Bruno, Daniela; Demonte, Flavia (2017). La planificación como narrativa argumentativa de construcción de un mundo compartido. Planificación y Comunicación Perspectivas Abordajes y Herramientas. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Barrancos, Dora (2015). "Violencia Patriarcal". Notas publicadas en las revistas *Puentes* UNLP agosto de 2015 y *Desde la Patagonia*, Difundiendo Saberes -Universidad Nacional del Comahue, nº 22.
- Bustelo, Eduardo (1996). "Planificación social: del rompecabezas al 'abre cabezas". En *Cuaderno de Ciencias Sociales* Nro. 92. Costa Rica, FLACSO-Costa Rica. Pág. 1-16.

- Calveiro, Pilar (2019). "Resistencias al modelo neoliberal". Conferencia en el Espacio Político Cultural Participación Popular. Publicada en Revista Haroldo. Revista del Centro cultural Haroldo Conti. Disponible en https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=356
- CARE + ONU Mujeres (mayo, 2020). Análisis Rápido de Género para la Emergencia de la COVID 19 en la ALC.
- Carosio, Alba (2020). "La emancipación desde los feminismos latinoamericanos y caribeños". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Disponible en https://www.clacso.org/ la-emancipacion-desde-los-feminismos-latinoamericanos-y-caribenos/
- Cruz, Verónica y Vicente, María Eugenia (Coords.) (2020). Tramas relacionales de las comunidades educativas. La Plata: Bosque Editoras; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1185/pm.1185.pdf
- Di Nella, Yago (2021). "Pautas para un abordaje integral del delito de género. Enfoque prevencional comunitario desde la clínica de la vulnerabilidad psicosocial"; en *Apostillas sobre Control Social y Derechos Humanos*. Enlace: https://www.adalqui.org.ar/blog/2021/02/11/pautas-para-unabordaje-integral-del-delito-de-genero/ (Recuperado el 15/03/2021).
- Femenías, María Luisa y Soza Rossi, Paula (2009). "Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres". *Revista Sociologías*, Porto Alegre, n° 21.Pág. 42-65
- Fournier, Marisa (2020). "Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo". En Sanchís, N. (comp.) (2020). *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá.* Pp. 22-42. Asociación Lola Mora y Red de Género y Comercio.
- Izcara Palacios, Simón (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. Editorial Fontamara. México (pp.75-79)

- Jara Holliday, Oscar (2019). "¿Por qué y para qué sistematizar las experiencias de extensión universitaria?". *Revista De Extensión Universitaria*, 9(11), 3-9. https://doi.org/10.14409/extension.v9i11. Jul-Dic.8675
- Jara Holliday, Oscar. La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos políticos 1ed. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE, 2018. 258 pp Primera edición, Colombia
- Korol, Claudia (2007). *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular. Pañuelos en Rebeldía.* Buenos Aires. Editorial El colectivo. América Libre.
- --- (2016). "Feminismos populares Las brujas necesarias en los tiempos de cólera". *Nueva Sociedad*, n°265, pp. 142-152.
- Marradi, Alberto; Archenti, Nélida; Piovani, Juan Ignacio (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Editores Emecé
- Meny, Yves. y Thoenig, Jean-Claude. (2002). *El marco conceptual en planificación y evaluación de políticas de información*. Documentos de lectura. UOC Barcelona.
- Ministerio de Mujeres, Perspectiva de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (2020). Análisis sobre los intentos de femicidios identificados en la Línea 144 PBA. Disponible en http://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/drive/archivos/intentosdefemicidio.pdf
- Observatorio de Violencia de Género, Defensoría del Pueblo de la Pcia. de Buenos Aires (2011). *Informe Anual Violencia de Género y Políticas Públicas*.
- --- (2013). Informe Anual Monitoreo de Políticas Públicas y Violencia de Género.
- --- (2017). Informe Estadístico 2017 Violencia de Género y Violencia Familiar en la Provincia de Bs. As.
- Pérez Serrano, Gloria (1994). *Investigación Cualitativa, Métodos y Técnicas*. Entre Ríos, Fundación Universidad a Distancia Hernandarias. p.33

- Red CIMAS (2009). *Manual de Metodologías Participativas*. Madrid, Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible.
- Sagot, Montserrat. (2000). Cap. VI. "El proceso de la ruta crítica". En Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (estudio de caso de diez países) (pp. 89-119). Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- Santos, Boaventura de Sousa. (1998). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Facultad de Derecho Universidad de los Andes.
- Scribano, Adrián (2015). *Introducción al Proceso de Investigación en Ciencias Sociales*. Editorial Ciccus e Imago Mundi
- Sotelo Maciel, Aníbal Jorge (1997). El Análisis PROBES (Problemas, Objetivos y Estrategias). Un Método para el Análisis Situacional y la Formulación de Estrategias. Escuela Superior de Trabajo Social. UNLP. (mimeo PDF)
- Subirats, Joan (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ciencias Políticas.
- Tauber, Fernando (2011). "El desarrollo y su planificación. Evolución del concepto y su influencia en procesos urbanos endógenos, sustentables y participativos". En *Revista Iberoamericana de Urbanismo* Nro. 5, pp. 85-94. Disponible en http://www.riurb.com/n5/05_Riurb.pdf
- Uranga, Washington (2016). *Conocer, transformar, comunicar*. Editora Patria Grande
- Villasante, Tomas (2010). "Historias y enfoques de una articulación metodológica participativa". En *Cuadernos de la Red CIMAS*. Madrid, Red CIMAS.
- --- (2000). "La investigación social participativa, Construyendo ciudadanía/1" Red CIMAS. El viejo Topo.
- Zibecchi, Carla (2020). "Cuidar a los chicos del barrio: trabajo comunitario de las cuidadoras, expectativas y horizontes de politiza-

ción en contextos de pandemia". En Sanchís, N. (comp.) (2020). *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia… y más allá*. Pp. 44-62. Asociación Lola Mora y Red de Género y Comercio.

-Relevamiento Proyecto RUGE-CIN Iniciativa Spotlight (formulario)

Relevamiento de organizaciones/redes Proyecto RUGE-CIN / ONU Mujeres-Iniciativa Spotlight.

La presente herramienta tiene por objetivo elaborar, entre todes, un registro de organizaciones y redes que aborden la temática de género y violencia por razones de género en la provincia de Buenos Aires, a fin de organizar una agenda de contactos y de trabajo en el marco de la linea 4.2 coordinada por el equipo de la Prosecretaria de Derechos Humanos de la UNLP. De la línea de trabajo participan referentes de distintas universidades integrantes del CPRES Bonaerense ante la Red RUGE: UNNOBA,UNSADA,UNICEN, UNMdelP, UNdelSur.

Esta línea de trabajo apunta a generar intercambios con referentes de organizaciones sociales y territoriales que aborden la problemática de las violencias de género, y a fortalecer instancias de diálogo entre las organizaciones, las universidades nucleadas en la RUGE (red universitaria de Genero) y los efectores gubernamentales municipales, provinciales y nacionales competentes en la temática.

Invitamos a responder el siguiente formulario, cuyos datos serán de utilidad para el mapeo territorial de organizaciones, conocernos y tramar juntes. Las respuestas no son de carácter obligatorio y la mayoría de ellas cuenta con opción múltiple.

En caso de alguna inquietud pueden escribir al equipo de la unidad ejecutora en UNLP a: direcciondegeneroydiversidadunlp@gmail.com

A los fines organizativos solicitamos preferentemente completar el formulario hasta el 10 de septiembre, para poder avanzar en la sistematización y devolución de resultados a las universidades y organizaciones participantes.

Gracias por tu aporte!

* Required

	Mutual
Email address *	Red
Your email	Grupo Comunitario
Tour enion	Espacio Multiactoral
W. A. T. A. W. A.	Base territorial
Nombre de la organización/red	Other:
Your answer	
	Destinaries de sus acciones
Año de creación, conformación de la organización	Mujeres
And de creation, conformation de la organización	Colectivo LGTTBIQ+
Your answer	
	ONG
	Población en general
Problemática/s que aborda	Población rural
	Personas en situación de discapacidad
Your answer	☐ Niñez y juventud
	Población NBI (con necesidades básicas insatisfechas)
	Docentes
Objetivos	
	Pymes
Your answer	Adultes mayores
	Personas en situación de trata
	Other:
Localidad	
Your answer	
	Modo de intervención privilegiado
	Asistencia directa (actividades y servicios brindados a las personas en situación de
Teléfono	Asistencia directa (actividades y servicios brindados a las personas en situación de vulnerabilidad)
	Asistencia técnica
Your answer	Formación y capacitación
	Investigación
	Promoción, prevención
Nombre de algune referente	Otra
Your answer	
	¿Cómo financian sus actividades/emprendimientos?
W-17-12-1-12-12-1	
Canales de comunicación	Your answer
Facebook	
☐ Twitter	
Blog	¿Forma parte de algún espacio colectivo de organizaciones?
Pāgina Web	Mesa Local
☐ Instagram	Comite de emergencia
Other:	Consejo Social
	Red de organizaciones feministas
You do secolaritée	Consejos consultivos
Tipo de organización	Organización político partidaria
Asociación Civil	Other:
☐ Fundación	
Cooperativa	
Sociedad de Fomento	
Unión Vecinal	

Alcance territorial de las acciones	¿Articulan con efectores gubernamentales responsables de las políticas públicas
O Barrial	de género y diversidad?
O Local	○ si
Regional	○ No
O Provincial	
○ Nacional	¿Cuales?
O Internacional	
Rural	Your answer
Other;	
0 31111	¿Qué necesidades/intereses de formación consideran que son necesarias
	abordar y fortalecer, para mejorar las respuestas locales frente a las violencias por razones de género?
Descripción de las principales actividades que realizan	por rational and gorieras
Your answer	Your answer
	¿Tu organización fue inscripta en el Registro Nacional de Promotoras de Género?
¿Cómo ha afectado a la organización el contexto de ASPO (alsiamiento social, preventivo y obligatorio), dispuesto frente al COVID-19?	O si
	O No
Your answer	
	Observaciones, comentarios
Desde la experiencia de su organización, ¿qué ejes problemáticos creen que son prioritarios abordar para mejorar las políticas de género?	Custo vaciones, contentantos
Acceso a la justicia	Your answer
Simplificar y coordinar la respuesta estatal	
Asistencia económica a las personas en situación de violencia	
Capacitar a les agentes estatales	
Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda	U Company
Acceso laboral para las personas en situación de violencia	
Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial	
Other:	

A continuación, compartimos las respuestas de las organizaciones, relevadas en la herramienta mapeo, respecto a los nudos problemáticos prioritarios a abordar para mejorar las políticas de género.

Desde la experiencia de su organización, ¿qué ejes problemáticos creen que son prioritarios abordar para mejorar las políticas de género?

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial, Descentralización de la política pública sobre todo en grandes ciudades como Mar del Plata, que garantice efectivamente el acceso de las mujeres a los recursos del estado. Aumento del presupuesto de las áreas de género que garantice la asistencia integral y oportuna. En relación a la asistencia integral, aquello que cada mujer requiere para salir de la situación de violencia (patrocinio, trabajo, vivienda, tratamiento psicológico, asistencia económica etc.).

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial, Compromiso social.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial, Reconocimiento de nuestro trabajo territorial como intermediarias entre el estado y las víctimas.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Creemos que el último punto es fundamental, ahí tendría el Estado el 50% del problema resuelto.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. A los hijos mayores que vivieron toda la vida y fueron parte de la violencia doméstica y el abandono del estado los deberían ayudar y asistir en lo económico, la verdad es que se olvidan de chicos que vivieron eso en carne propia, la idea es ayudarlos a conseguir trabajo. tenemos un caso así, donde el padre casi lo mata y la madre lo abandonó de bebé.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial, Políticas públicas con perspectiva que no estén pensadas en el marco de la violencia únicamente como las aquí citadas.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Creo que todos son necesarios, pero los fundamentales en mi territorio son los tres que seleccioné.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. GARANTIZAR VIVIENDA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Menos burocracia, más empatía.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Qué otras acciones proponer y desarrollar con los varones que ejercen violencia además de brindarles asistencia en grupos psico-socio-educativos de rehabilitación.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Mejorar la comunicación entre el Estado (sobre todo del nivel municipal) y las personas vulneradas de sectores populares.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Las capacitaciones deben ser en derechos para que sepan que no están haciendo ninguna excepción al garantizar accesos sin dilaciones ni obstaculización. Sancionar a los agentes que incumplan u obstaculicen acceso a derechos.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Todos los ejes, en particular atendiendo a que el colectivo trans travesti sufre condiciones de desigualdad aún peores por nuestra condición de género.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Trabajar, desde una perspectiva feminista y no punitiva, sobre las masculinidades que ejercen la violencia, garantizando la autonomía de la persona en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Todos los ejes citados son necesarios para trabajar eficientemente y poder terminar con las desigualdades.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Subsidios, financiamiento articulación Estado/redes territoriales, patrocinio gratuito para las mujeres en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Es muy importante activar las mesas locales para proteger a nuestro niños y niñas. Aquí no funciona, no nos convocan y vemos vulnerados los derechos de niñas niños y adolescentes, y no encontramos dónde buscar soluciones.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. En nuestro caso particular buscamos la creación de un Área de género local en nuestro distrito para llevar a cabo todas estas cuestiones en el lugar y con el personal al que le compete.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Ayuda económica por parte del Estado.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Es difícil establecer prioridades cuando las opciones son todas importantes.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia. Asistencia económica a nuestra ONG.

Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Que la red funcione eficientemente.

Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Generando espacios de reflexión-acción.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Prevención.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. La transversalidad de la perspectiva feminista en la totalidad del planeamiento de las políticas públicas.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Al tratarse de una problemática estructural tan profunda, lo prioritario es que se apliquen políticas integrales.

Asistencia económica a las personas en situación de violencia. Más asistencia para las mujeres trans que sufren el hostigamiento policial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia. Aplicación del protocolo ILE y la promoción de consultorios para las mujeres trans para garantizar el acceso a la salud integral.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales. ¡Creo que todas! Pero pusimos las prioritarias.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Respecto al último punto, para poder pensar las políticas de géneros.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Un abordaje integral y multidimensional en el acompañamiento a personas en situación de violencia por motivos de género.

Acceso a la justicia, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia. Hemos visto mucha energía puesta en que la víctima realice la denuncia y poca, muy poca, después. Es muy complejo plantear aquí nuestras experiencias en el acompañamiento, ya lo haremos de manera presencial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Discusión en las bases, formación específica sobre las problemáticas de género en espacios laborales, presupuesto para la visibilización y abordaje de la concientización colectiva sobre las prácticas machistas naturalizadas en determinados espacios.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial. Incrementar recursos económicos que den cuenta de políticas de acción, operativizar las prácticas de resolución desburocratizando.

Acceso a la justicia, Capacitar a les agentes estatales, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Acceso a la justicia, Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

Simplificar y coordinar la respuesta estatal, Asistencia económica a las personas en situación de violencia, Capacitar a les agentes estatales, Allanar, facilitar el circuito para solicitar ayuda, Acceso laboral para las personas en situación de violencia, Fortalecimiento y reconocimiento de las redes de acompañamiento territorial.

-Listado de organizaciones participantes de la georeferenciación

- Espacio de Mujeres por la Equidad de Nueve de Julio EMENJ
- Movimiento Popular La Dignidad
- Centro Cultural, Educativo y Comedor Abuela Elvira
- Mujeres Trans Argentina en Azul
- Mala Junta

- Frente de Mujeres de la Cámpora
- Movimiento de trabajadoras excluidas
- Peronismo 26 de Julio
- Mujeres Rurales
- El Nido, Centro de prevención y asistencia de la violencia familiar
- Red de Comunicadoras Bahía Blanca
- Ciudadanas Trans Bahía Blanca
- Instituto género y diversidad sexual CABB
- Comisión de Género Sexualidad e Identidades Disidentes
- Secretaría de Mujeres y Géneros de la CTA Bahía Blanca
- Mujeres Bahía Blanca Campaña por la emergencia en Violencia contra las Mujeres
- Comisión de género y diversidades sexuales del colegio de psicólogos de Bahía Blanca
- Bahía Rosa Socorristas en red feministas que abortamos
- ONG. Creer sí, Bahía Blanca
- ONG "Mujeres del Sur"
- Observatorio de Género y Diversidad Sexual
- La rebelión de las Evas
- Frente Iulieta Lanteri
- Frente Feminista Nacional y Popular
- Cardumen
- Mujeres de Pelo Suelto
- Mala Junta
- Furias Feria
- La Bordó Lista No Docentes UNS
- Bahienses por el Buen Vivir
- La Cámpora
- Talita Kum, Asociación civil sin fines de lucro
- Agrupación Juana Azurduy
- Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito Bahía Blanca
- ECI Casa del Pueblo

- ADUNS
- Asociación Gremial Unión de Músicxs del Sur
- Mujeres Utep Evita
- Comunidad Homosexual Argentina (CHA)
- Frente de Géneros y Disidencias Balcarce
- Colectivo de mujeres, géneros y diversidad
- Multisectorial de Mujeres
- Colectivo de Educación Popular Ore Tape
- Guardaparques Parque Pereyra
- Grupo de Mujeres Villa Arguello Campaña contra la violencia de género
- Historikas Feminismo Popular/ Red Provincial por Mujeres Libres de Violencias
- Fundación Red por la Infancia
- Campaña Yo no miento/ Red Provincial por Mujeres Libres de Violencias
- Acm Seroviolencia / Red de mujeres libres de violencia
- Participación Ciudadana
- Biblioteca Popular Tupac Amaru Infantil y Juvenil
- Frente de Mujeres Movimiento Evita
- Cuerpos Emancipados
- Espacio Amigable
- Trabajadorxs y amigxs de la música independiente Comisión de género
- Maltratocero
- Centro Comunitario N

 ^o 6
- Mujeres en Acción LP
- Movimiento Evita
- Unión Personal Civil de la Nación (Secretaria de Igualdad) Red Provincial por Mujeres Libres de Violencia de Género
- Movimiento de Unidad Popular
- Cadav Mda
- Red Provincial de mujeres libres de Violencias

- Club Caminos de Villa Alba
- Club Corazones de El Retiro
- Centro Integral de Juventudes
- El Refugio del Puente asociación civil
- Escuelita "Eva Duarte"
- Movimiento Justicia y Libertad
- Corriente Social Papa Francisco
- Cooperativa Unión
- Colectivo La Casa
- Fundación Propuesta
- Asociación civil Activar-PVH/ Red Provincial por Mujeres Libres de Violencias
- Fundación de Organización Comunitaria
- Frente Territorial Ellas Hacen
- MTE Rural
- Mujeres del Mar
- Brujas en Red
- Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada
- Multisectorial de las Mujeres Mar del Plata
- Mala Junta Feminismo Popular
- Ammar
- Aldeas Infantiles SOS
- Mar de Lucha
- MUMALA
- Unión de guardavidas agremiados
- Asociación de fomento Playa Serena
- Géneros y Disidencias Nuevo Encuentro
- Centro Cultural Comunitario Zona Oeste
- Mujeres con Propósito
- Salud Activa
- Agrupación Docente la Violeta en Suteba
- Corriente Nacional Lohana Berkins
- Movimiento Evita Gral, Alvarado

- Vamos
- Ni Una Menos General Alvarado
- Agrupación 17 de noviembre
- Mujeresmh
- Mujeres de la Patria Grande
- Mujeres de Morón
- Departamento de Género Club Deportivo Morón
- Mujeres al Oeste
- Casa Popular Valeria
- Asociación Civil Anímate de Olavarría
- Socorristas Olavarría
- Red Provincial por Mujeres Libres de Violencia de Género
- Mujeres para Mujeres
- Frente Ni Una Menos Olavarría
- Mujeres Evita
- Mujeres Unidas Gral Lavalle y Mujeres del Mar (Sede Pavón)
- Femiradas
- Marea feminismo popular
- Cooperativa Escolar Jóvenes Emprendedores
- Mujeres en Movimiento de Punta Indio
- Red Alto al Tráfico y la Trata
- Merendero de Salliqueló
- Autoconvocades de Salliqueló
- Red San Martín mujeres libres de violencia
- Ankoku mujeres con hijos a cargo
- Centro de Estudios e Investigación de la Mujer "Elvira Rawson"
 CEIM
- Mujeres al Frente San Nicolás
- Mujeres en Lucha-Mar Chiquita / Red Provincial de Mujeres Libres de Violencia
- Desafíos y compromisos
- Mala Junta
- Biblioteca Popular de las Mujeres

- Movimiento de Trabajadores Excluidos
- Partido Justicialista de Tandil
- Frente de mujeres e igualdad de géneros, La Cámpora Tandil
- Asociación Civil Casa Violeta
- Género y Disidencias de Nuevo Encuentro Tandil
- Mujeres Rurales de la ACEPT 29 Roberto Payró
- LGBTQ Te ayudo a que te ayudes

Aportes a la reglamentación de la ley nº 6186 ley "Iara" declaración de emergencia pública en materia de violencia de género

Estos aportes son el producto de intensos días de trabajo colectivo, realizado por integrantes de organizaciones de la sociedad civil, personas individuales y áreas universitarias: Colectiva Feminista Ni Una Menos de Tilcara y Maimará, ONG Juanita Moro, Movimiento Ailén Chambi, Observatorio La Lupa Violeta, Socorristas Rosa Jujuy, Red de Profesionales por el Derecho a Decidir, Colectiva Feminista Ni Una Menos Puna, Colectiva Feminista en Movimiento, Colectiva Fuerza Feminista San Pedro, Periodistas Feministas de Jujuy, AUKA Colectiva de Trabajo Social de Jujuy, H.I.J.O.S. Regional Jujuy, APDH Jujuy, Agrupación Verde y Blanca de ATE Jujuy, CTA Autónoma Jujuy, CTA de los Trabajadores Jujuy, Frente de Mujeres, Diversidades y Disidencias de La Cámpora Jujuy, Movimiento Evita Jujuy, Federación Universitaria de Jujuy, ADIUNJu, CLADEM Argentina Enlace Jujuy Elisa Vilca, Betina Demattei (Abogada), Fernanda Giribone, Área Académica de Género y Derechos Humanos (FHyCS-UNJu), Grupo Universitario de Estudios para la Acción y Reflexión en Disidencias Sexuales (GUEPARDXS) que, junto con el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género, en calidad de representante UNJu ante la RUGE, elaboramos esta propuesta, en la "Mesa de Diálogo OSC, Universidad y Estado", organizada como parte del proyecto que está llevando adelante la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE-CIN), en alianza con la Iniciativa Spotlight en Argentina.

La tarea, realizada a través de varios encuentros plenarios virtuales y, también, a través de grupos por área de especialidad, reunió a este importante conjunto de organizaciones feministas, de las disidencias y diversidad sexual, organismos de Derechos Humanos, expresiones sindicales, organizaciones estudiantiles, redes y personas individuales, con destacada trayectoria en la lucha por los derechos de género.

El plan original incluía la presentación de estos aportes al Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, de la Provincia de Jujuy, también en una sesión virtual de la "Mesa de Diálogo OSC, Universidad y Estado" pero que no se pudo realizar por compromisos contraídos con anterioridad por la Presidenta de dicho Consejo, Alejandra Martínez. De todas formas, enviamos nuestra propuesta al mencionado organismo, al tiempo que la difundimos, en la comunidad, a través de la prensa y las redes sociales.

Desde el Proyecto RUGE/CIN (UNJu) con Iniciativa Spotlight en Argentina agradecemos la enorme voluntad de trabajo y el compromiso de las organizaciones y personas participantes, sin la cual esto no hubiera sido posible.

Esta "Mesa de Diálogo OSC, Universidad y Estado" forma parte del conjunto de actividades que se realizan en el marco del convenio firmado por la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE – CIN) en alianza con la Iniciativa Spotlight en Argentina, cuyo objetivo es profundizar y fortalecer las políticas institucionales para la erradicación de la violencia contra las mujeres y los femicidios del sistema universitario. En este convenio se ejecutan distintas líneas de trabajo que promueven la articulación entre el Estado, las Universidades Nacionales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Iniciativa Spotlight es una alianza global, de la Unión Europea y las Naciones Unidas, que busca eliminar la violencia contra muje-

res y niñas, en todo el mundo. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios y es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT, a las que se suma UNICEF como agencia asociada). Desde su puesta en marcha en marzo del año pasado, la Iniciativa Spotlight viene acompañando a la sociedad civil, el Estado Nacional y los gobiernos de las provincias de Salta, Jujuy y Buenos Aires en diferentes acciones tendientes a poner fin a la violencia de género.

Por su parte, la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) es una red formada por representantes de universidades de gestión estatal, de nuestro país y forma parte de las instituciones interuniversitarias del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), que es el organismo que nuclea a todxs lxs Rectorxs de las Universidades Estatales de Argentina. A continuación, presentamos la propuesta elaborada, según el articulado de la ley

APORTES A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY Nº 6186

ARTÍCULO 1.

Entiéndase por situación de violencia de genero hacia las personas del Colectivo LGBTIQA+ a toda forma de discriminación que con pretexto en identidad de género, orientación sexual u expresión de género que afecte su vida, dignidad, libertad, integridad física, psicológica, sexual, económica, política o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el estado y sus agentes.

ARTÍCULO 2.- PRESUPUESTO.

Todas las acciones previstas en la presente ley deben contar con el presupuesto requerido para ejecutarlas, dado, justamente, el carácter de emergencia de la misma Las partidas presupuestarias asignadas a esta emergencia deberán estar detalladas en el proyecto del presupuesto de los ejercicios 2021; 2022 y 2023. No podrán ser reasignadas a otros fines durante el ejercicio presupuestario. Incorporar una metodología para identificar, cuantificar y clasificar el presupuesto de gastos de la Administración Provincial y Municipal con perspectiva de género, para analizar la dotación presupuestaria que se asigna a los programas que buscan reducir la violencia de género y facilitar la visibilización e institucionalización de las políticas de género y el monitoreo de los recursos destinados a este fin, ayudando así a generar insumos para formular, evaluar y mejorar las políticas públicas.

ART. 2 - INCISO a) Las reasignaciones presupuestarias para el año 2020, más los remanentes, si los hubiera, integrarán las partidas del próximo año, sin ninguna restricción e igual criterio se aplicará en los ejercicios sucesivos, mientras dure la Emergencia. No hay propuesta para los incisos b, c y d) del Artículo 2

ARTÍCULO 3.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

"La Autoridad de Aplicación será el Consejo Provincial de la Mujer e lgualdad de Género" o el órgano que en el futuro reciba expresamente las competencias que la ley Iara le otorga al Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género.

ARTÍCULO 4.- DE LAS MEDIDAS.

El órgano del Poder Ejecutivo encargado de la creación de Centros de Atención Integral a la Violencia es el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género.

El Consejo Asesor, previsto en el art. 18, podrá proponer la creación de nuevos centros, a la autoridad de aplicación

ART. 4 - INCISO a) Todos los Centros de Atención Integral a la Violencia existentes o por crearse deberán ser Centros de atención integral para personas en situación de violencia de género, sin discriminar entre Mujeres y colectivo LGTBIQA+ Los centros de atención articularán con los juzgados especializadas en violencia de género y/o las fiscalías del Ministerio Público de la Acusación, según el caso, de modo tal que las personas víctimas, que recurren a dichos centros, puedan realizar tanto la denuncia como el resto de los trámites, que suponen las medidas de protección, a los fines de evitar la revictimización. Los juzgados deberán considerar, prioritariamente, las medidas que se solicitan desde los centros de atención integral Los centros de atención deberán contar con equipos de guardia que les permita recepcionar denuncias y a las víctimas las 24hs y también los fines de semana, de manera tal que las mismas no tengan que recurrir, en lo posible a las comisarías.

Se deberá tener en cuenta los principios generales para el abordaje de lxs victimxs:1) Atender a lxs victimxs en la forma más inmediata posible.2) Asegurar que los espacios reúnan las condiciones necesarias para una adecuada atención: accesibilidad, privacidad y seguridad.3) Respetar el derecho a la intimidad.4) Utilizar lenguaje comprensible.5) Tener conocimiento de los recursos institucionales locales e informarlos.6) No minimizar el impacto de la violencia.7) Evitar la reiteración del relato.8) Permitir que las personas estén acompañadas por una persona de confianza.9) Realizar toda actividad con personal idóneo y capacitado en la materia. Comprender que la propia práctica es parte de un proceso de intervención y por ello una oportunidad

única para brindar una respuesta oportuna y coherente, con criterio de coordinación y corresponsabilidad, evitando intervenciones aisladas, fragmentadas y/o superpuestas que no resultan eficaces y revictimizan a lxs victimxs

ART. 4 - INCISO b) Los centros de atención estarán integrados por equipos interdisciplinarios con una probada formación en género, diversidad y derechos humanos de manera tal que puedan realizar acompañamiento y seguimiento oportuno e integral de cada situación. Además deberán tener presencia en el territorio, para llevar adelante abordajes situados, integrales e intersectoriales en conjunto con el resto de las instituciones y organizaciones existentes. Así mismo se debe crear un mecanismo que les permita contar a los Centro de Atención Integral a la Violencia de Género con una herramienta rápida e idónea para contratar el Refugio de tránsito sin ningún trámite burocrático, como caja chica, por ejemplo. Crear un registro de Hoteles y establecimientos de albergue adecuadas para que, previo a alojar personas en situación de VG, se garantice la capacitación de todo el personal y certificación como Establecimiento Libre de VG La permanencia en el refugio debe durar el tiempo que sea necesario y debe finalizar sólo cuando se resuelva la situación habitacional de la/s víctimas. También se debe garantizar el acceso a las ayudas económicas correspondientes. En caso de utilización de vacantes en hoteles o residenciales se debe establecer seguridad adecuada y personal capacitado en perspectiva de género para recibir y alojar.

ART. 4 - INCISO c) "Profesionales especializados": a los fines de esta ley y dado que casi no hay formación obligatoria en la temática, en las carreras terciarias y universitarias, se entenderá por "profesionales especializados" a aquellas personas con formación y experiencia acreditada en la temática

Promotoras territoriales: Deberán acreditar experiencia en el trabajo territorial de acompañamiento en situaciones de violencia de género.

Creación de 2 registros: un registro de profesionales especializadas y uno de promotorxs territoriales.

Se garantiza plenos derechos laborales para lxs trabajadorex de todos los centros y dispositivos de atención a crear y los que ya estén funcionando, exceptuándolos de ley de disponibilidad para garantizar su permanencia en el territorio y con el apoyo psico laboral que la tarea requiere.

Para cubrir nuevos cargos, se llamará a una inscripción pública de evaluación de antecedentes, asegurando la participación de las organizaciones feministas, del movimiento de mujeres y de disidencias y diversidades como veedorxs y/o jurados. Para el caso de teletrabajo que se respetarán los derechos garantizados en la ley nacional de teletrabajo.

ART. 4 - INCISO d) Las líneas telefónicas gratuitas que se incorporen contarán con operadores que serán capacitados con perspectiva en género y DDHH y contarán con los dispositivos tecnológicos que permitan que las llamadas queden registradas y grabadas. Incorporar tecnología que permita la utilización, además del teléfono de otras plataformas vinculadas a internet, que permitan registrar denuncias por otros medios, por ejemplo Whatsapp, Facebook, Telegram.

ARTÍCULO 5.- ASISTENCIA ECONÓMICA.

Se entenderá por "vulnerabilidad social" la definición de las Reglas de Brasilia: "Una persona o grupo de personas se encuentran en condición de vulnerabilidad, cuando su capacidad para prevenir, resistir o sobreponerse a un impacto que les sitúe en situación de riesgo, no está desarrollada o se encuentra limitada por circunstancias diversas, para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico." Se tendrán en cuenta los criterios de las reglas de Acceso a la Justicia de las Reglas Brasilia actualizadas a 2018, a las cuales se adhirió el Poder Judicial en Jujuy a través de la Acordada No. 69 de 2012.

El Estado provincial garantizará el transporte hacia los refugios y/o centros de acogida de las personas víctimas de violencias de género, las personas a su cargo y/o personas de confianza que la acompañan.

La Asistencia Económica será de un monto igual a medio Salario Mínimo Vital y Móvil, durante 6 meses, renovable si no termina el proceso judicial. Sólo para los casos de incapacidad temporal o permanente, la asignación será de un (1) SMVyM. Esta asistencia obligatoria resulta compatible con la percepción de otros subsidios

ARTÍCULO 6.- PROGRAMAS PRODUCTIVOS E INCLU-SIÓN LABORAL.

Generar un programa de empleo que involucre a las Grandes Empresas, con vacantes a ser ocupadas por lxs victimxs de VG.

Impulsar el asociativismo y cooperativismo como generadores de empleo, con programas provinciales y municipales.

Asegurar el acceso a servicios de cuidados para quienes estén a cargo de personas víctimas de violencias de género, en los horarios de trabajo de dichas personas.

Hasta tanto se dicte una ley de cupo laboral trans en el empleo, se implementarán, en el marco de esta emergencia, las siguientes medidas: a) Creación de un registro de personas travestis, transgénero y transexuales que aspiren a ser incluidas en el mencionado cupo laboral; b) Instrumentar dicho cupo laboral, adjudicando el 1% de los cargos, en el Sector Público Provincial, a personas travestis, transexuales y transgénero, que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo. Dicho porcentaje deberá ser asignado a las mencionadas personas en cualquiera de las modalidades de contratación vigentes.

A los fines de garantizar el cumplimiento del cupo previsto en el párrafo anterior, se deberán establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por personas travestis, transexuales o transgénero.

Se invitará al sector privado a incorporar personas travestis, transgénero y transexual a su planta de personal.

ARTÍCULO 7.- ACCESO A LA VIVIENDA.

Creación de un Registro Único de Personas en situación de Violencias de Género, que sean postulantes a vivienda para que tengan adjudicación prioritaria (mujeres, niñxs, adolescentes y el colectivo LGBTIQA+)

Además de lo dispuesto en el párrafo anterior, establecer, que los planes de vivienda promovidos por el Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, deberán garantizar el acceso a los mismos personas travestis, transexuales y transgénero que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad con motivo en su identidad de género en una proporción no inferior al UNO POR CIENTO (1%) de la totalidad de los mismos

Poner en marcha programas de autoconstrucción de viviendas, como futuros hogares seguros para las víctimas.

ARTÍCULO 8.- CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN.

Los servicios de comunicación audiovisual desempeñan un rol fundamental en el proceso de creciente visibilización de los distintos tipos y modalidades de violencias que se ejercen contra las mujeres. Los medios pueden contribuir a la difusión y sensibilización social de la problemática, a la divulgación de las leyes y convenciones existentes a nivel local e internacional -varias con rango constitucional en Argentina- en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a la puesta en evidencia del carácter colectivo y extendido de la violencia contra las mujeres, a la construcción de conocimiento social sobre el tema basado en la comprensión de los

derechos y en la indagación crítica de las racionalidades y lógicas que exceden el caso individual, a la difusión de información útil y relevante, como los datos de organismos y organizaciones que proveen asistencia en la problemática, y a la profundización del conocimiento sobre la temática a través de la discusión con expertos/as. Por tal motivo se hace necesario que:

EL Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, a través el área de comunicación de la provincia y en articulación con otras áreas, con el fin de garantizar transversalidad e integralidad, será responsable del diseño y la ejecución de las Campañas destinadas a la prevención de la violencia de género así como las dirigidas a difundir información sobre los circuitos de atención y acompañamiento a las víctimas de violencia de género y a promover los derechos de las mujeres y disidencias.

Las Campañas serán difundidas en medios de comunicación, públicos y privados, de toda la provincia: radios, Televisión, diarios, revistas, redes sociales, portales de internet, vía pública.

Estas Campañas responderán también a estrategias específicas que tengan en cuenta a las particularidades de las poblaciones y territorios: mujeres y disidencias de sectores rurales, mujeres y disidencias de sectores urbanos, jóvenes, personas mayores, trabajadoras, trabajadoras informales, campesinas, mujeres de pueblos originarios, entre otras. Asimismo se realizarán acciones dirigidas a los varones orientadas a la despatriarcalización y la deconstrucción del machismo.

Entiéndase que las campañas de difusión a cargo de la Autoridad de Aplicación deberán incluir información sobre dispositivos de atención a las personas en situación de violencia de género, discriminación con pretexto en identidad de género, orientación sexual y/o expresión de género.

Incentivar a los medios de comunicación privados a que respeten la paridad de géneros en su plantel de personal periodístico formado y con perspectiva de género, creando el cargo de editora/e de género Promover que en los medios de comunicación privados un mayor compromiso con enfoques periodísticos con perspectiva de género, evitando el ejercicio de la violencia simbólica y mediática

El Consejo orientará y acompañará a los medios privados de comunicación para que puedan realizar sus propias campañas de difusión y prevención de la violencia de género.

ARTÍCULO 9.- TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LA VIO-LENCIA DE GÉNERO.

También deberán tenerse en cuenta los siguientes instrumentos:

- Guía de Buenas Prácticas sobre femicidios. ENACOM
- Guía Policiales 2019 Defensoría del Público
- Guía LGTTTBIO 2019 Defensoría del Público
- Guía Niñez 2019 Defensoría del Público
- Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres Red Par
 - Violencia contra la-mujer Cuadernillo Defensoría del Pueblo CABA
 - Protocolo de Actuación Publicitaria No Sexista y Diversa
 - La Violencia Mediática Contra Las Mujeres Defensoría del Público
 - Recomendaciones casos migrantes Defensoría del Público

Para que las recomendaciones citadas en los instrumentos enumerados en este artículo se hagan efectivas, el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género tendrá a su cargo la realización de talleres, guías elaboradas en la provincia, conversatorios, en articulación con la Universidad Nacional de Jujuy, agrupaciones y asociaciones de periodistas y de comunicadores/as sociales, que trabajen con perspectiva de género, observatorios sobre la temáticas, la Defensoría del Público, destinados a trabajadores/as, dueños y ejecutivos de medios privados.

ARTÍCULO 10.- DE EDUCACIÓN.

Establecer que, de conformidad a lo establecido en la Ley Nacional N°26.150, y Ley Nacional N°26.743, debe garantizarse contenido específico sobre diversidad sexual y la existencia de múltiples identidades por fuera del sistema binario, a fin de prevenir y erradicar la discriminación con pretexto en orientación sexual e identidad de género.

Todas las Instituciones Educativas mencionadas en el inciso a) deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento de la Ley N°26.743, en especial de su art.12.

Con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la implementación de la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades educativas, así como garantizar el desarrollo de sus lineamientos curriculares, se recomienda seguir los parámetros establecidos en la Resolución del CFE N° 340/18 donde en su anexo, se propone una implementación abordando cinco ejes conceptuales indispensables:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

Con la necesidad de garantizar la integralidad del enfoque, se establecen a continuación núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo:

Nivel Inicial:

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.

- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
 - La adquisición de pautas de cuidado y auto protección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
 - La diversidad de familias.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
 - Decir "no" frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Nivel Primario:

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
 - Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
 - Los caracteres sexuales.
 - Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
 - Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
 - El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
 - La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja.
 - El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
 - Los métodos anticonceptivos.
 - La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
 - El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.

- Prevención del grooming.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
 - Decir "no" frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

Nivel Secundario

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida. Construcción de identidad y de proyecto de vida
 - Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
 - La prevención de infecciones de transmisión sexual.
 - Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
 - La violencia de género en la adolescencia.
- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).

• Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.

Formación Docente:

- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud.
- La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones.
- La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.

Cada 6 meses el Ministerio de Educación informará al Consejo de las Mujeres sobre la ejecución de estas políticas públicas, en reunión Plenaria del Consejo Asesor.

ARTÍCULO 11.- DE SALUD.

Este programa deberá elaborarse a partir de una propuesta participativa, considerando los aportes de referentes de los equipos de salud de cada región sanitaria de la provincia, con formación y trayectoria en la temática y con perspectiva de género. De esta forma se buscará que el Programa tenga un enfoque situado, adecuado a los territorios y con legitimidad en el momento de su implementación.

El programa para la atención integral de violencias por motivos de género debe partir de un registro obligatorio que inscriba las situaciones de violencia como un problema de Salud Publica en el marco de la urgencia, a través de un instrumento de registro que permita relevar datos significativos respecto de las desigualdades diferenciales en términos de interseccionalidad y dimensionar la magnitud de la problemática en términos estadísticos a ser tenidos en cuenta en la formulación de políticas públicas a nivel provincial.

ART. 11 - INCISO a)

Brindar asistencia técnica a los sistemas estatales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general sobre modelos de abordaje socio terapéuticos en la urgencia frente al hecho traumático que suponen las situaciones de violencia de género. Este abordaje incluye primeros auxilios psicológicos y contención emocional como así también proporcionar la información sobre los recursos institucionales existentes en el territorio de manera clara. Así mismo las personas intervinientes realizarán la derivación oportuna al equipo interdisciplinario ya sea del ámbito de salud como de los centros de atención a la violencia de género.

ART. 11 - INCISO b)

Capacitar a los equipos de salud en la problemática de las violencias con perspectiva de género, diversidad y derechos humanos, así como también respecto de las responsabilidades y competencias frente al abordaje de las situaciones de violencia como equipo de salud. Asimismo, dichas capacitaciones deben ser de carácter obligatorio y serán extensivas para todo el personal de salud (que incluye todos los servicios: médico, enfermería, APS, Administración, Estadística, de limpieza, de mantenimiento, etc.). Las mismas estarán a cargo de agentes y profesionales con acreditada experiencia y formación en la temática. Las capacitaciones se coordinarán con el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, en articulación con Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación y con la Dirección Nacional de Salud sexual del MSN.

ART. 11 - INCISO c)

Conformar equipos interdisciplinarios tanto para llevar adelante estrategias de prevención de las violencias como para el acompañamiento psicosocial en el abordaje de situaciones de violencia de género. A su vez, la emergencia en violencia de género como problemática sociosanitaria requiere que el sistema de salud pública cuente con guardias de fin de semana por región sanitaria, conformadas por equipos interdisciplinarios de trabajadores sociales y psicólogxs con perspectiva de género y formación en abordaje comunitario e intersectorial en hospitales generales, en concordancia a la ley Nacional de Salud Mental.

Asimismo, todo el equipo de salud y en especial el equipo médico/a/e interviniente deberán considerar en el momento de la atención todos los indicadores y síntomas de sospecha de violencia de género, ofrecer la atención sanitaria correspondiente que incluye un espacio de escucha respetuoso, confidencial e íntimo y registrar en la historia clínica la sintomatología relevada como posibles indicadores de violencia de género y realizar la derivación oportuna al equipo psicosocial. La asistencia en la emergencia tiene el objetivo primordial de constatar lesiones, realizar el examen psicofísico general, considerar las medidas profilácticas si fuese necesario y realizar la derivación oportuna a los dispositivos de acompañamiento y asistencia psicosociales para la atención integral de cada caso.

ART. 11 - INCISO d)

Proporcionar la formación interdisciplinaria e interseccional a lxs profesionales, referentxs comunitarios, ONGs de mujeres y disidencias sobre problemáticas complejas a nivel territorial, que incluyen las situaciones de violencia de género así como también las situaciones de abuso sexual infantil, embarazo forzado y derecho a la ILE. Para el abordaje de estas problemáticas se requiere del fortalecimiento de las redes comunitarias y establecer convenios con organizaciones territoriales que aborden la temática tendiendo a trabajo articulado y en red entre organizaciones y equipos de salud

ART. 11 - INCISO e)

Conformar espacios de consejería con equipos interdisciplinarios y grupos terapéuticos para un trabajo preventivo y territorial con ejes en Masculinidades, Cambio Social hacia una vida libre de violencia. Dichas Consejerías o espacios de asesoría en salud sexual integral y consultorios de diversidad sexual funcionarán en los diferentes niveles de atención de la provincia, como así también se deberá exigir a las obras sociales mediante solicitud a la Superintendencia de Salud.

Dichos espacios de consejería tendrán la capacidad de alojar y garantizar las ILE -IVE a las personas gestantes que desean interrumpir sus embarazos producidos en contexto de diferentes situaciones violencia, con protocolo de actuación de emergencia sin incurrir en dilaciones, exigir listado de objetorxs actualizado y de conocimiento público para la realización de la práctica del aborto (en todos los trimestres) y la indicación de métodos anticonceptivos. Exigir que se sancione por incumplimiento de funciones públicas en el caso de obstaculizar y/o no asegurar el derecho a la confidencialidad y celeridad, también y la obligación del secreto profesional

Cada 6 meses el Ministerio de Salud informará al Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género sobre la ejecución de estas políticas públicas, en reunión Plenaria del Consejo Asesor.

ARTÍCULO 12.- DE SEGURIDAD.

ART. 12 - INCISO a)

Quienes integren la división especializada no deben tener denuncias de violencia de género en ningún ámbito. La capacitación específica debe estar diseñada con el aporte de las organizaciones que tienen trabajo al respecto, incluyendo a las áreas específicas de la UNJu. La capacitación específica será continua y procesual.

ART. 12 - INCISO b)

Quienes integren la Dirección General de Políticas de Género y Diversidad no deben tener denuncias de violencia de género en ningún ámbito. En la elaboración de políticas públicas de seguridad con perspectiva de género y en la elaboración de protocolos para la recepción de denuncias y demás trámites será parte necesaria la intervención del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, con la participación del Consejo Asesor o de las organizaciones feministas, del movimiento de mujeres y de disidencias y diversidad sexual, si el mismo aún no estuviese constituido.

ART. 12 - INCISO c)

Los Centros de Atención deben actuar bajo directivas de la justicia y estar además integrados por profesionales con probada formación en perspectiva de género, derechos humanos y diversidad. Los mismos tendrán una conformación de carácter interdisciplinaria y podrán contar también con personal civil. Los equipos que trabajen en dichos centros podrán recibir denuncias de situaciones de violencia de género, debiendo informar y articular su accionar con los centros de atención integral a la violencia de género dependientes del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género.

ART. 12 - INCISO d)

El equipo docente que esté a cargo de la materia Perspectiva de Género, Diversidad y Ley Micaela deberá haber obtenido su cargo por concurso abierto, público, de antecedentes y oposición y con un jurado compuesto, mayoritariamente, por personas expertas en la materia, externas al IUSP, que sean docentes regulares u ordinarios en universidades nacionales

ART. 12 - INCISO e) Considerar la aplicación del el Sistema URGE (Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género), creado por Resolución 408/2020 del Ministerio de Seguridad de la Nación

ART. 12 - INCISO f) (sin propuesta para la reglamentación) ART. 12 - INCISO g) Incluir otras medidas de protección policial (rondines, consigna, acompañamiento para retiro de efectos personales) e intervención policial para hacer efectiva la exclusión del hogar del victimario.

ARTÍCULO 13.- DE LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES MUNICIPALES.

Los municipios y /o comisiones municipales deberán designar en un plazo de treinta días corridos las áreas municipales que estarán a cargo de la temática de género y diversidad en sus territorios para la implementación y ejecución de las políticas previstas en la ley 6186.-

Las áreas de género y diversidad creadas en los Municipios y Comisiones Municipales brindarán un servicio con perspectiva de género. Dicho servicio será integral y comprenderá: prevención, promoción, detección, registro, aplicación de programas nacionales y/o provinciales, derivación y articulación con el sistema provincial de atención integral

Las Mesas Locales de Abordaje comunitario deberán entenderse como políticas prioritarias de anclaje y articulación territorial para que impacte masivamente en prevención, asistencia y eliminación de la violencia. Serán partícipes obligados los/as representantes de todos los organismos y programas municipales, provinciales y/o nacionales que trabajen en la problemática de la violencia de género y otras políticas relacionadas con ella.

El Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género organizará capacitaciones, en presupuesto con perspectiva de género para el personal municipal y funcionarios jerárquicos, de las estructuras orgánicas, de cada Municipio y Comisión municipal. Para ello convocará al IPAP, al Tribunal de Cuentas, a los gremios reconocidos, al Ministerio de trabajo de la Provincia, al Consejo de profesionales de Ciencias Económicas y áreas específicas de la Universidad Nacional de Jujuy

ARTÍCULO 14.- DE LAS DENUNCIAS.

Durante la tramitación de la sanción y mientras dure la etapa probatoria del sumario, el agente público podrá ser pasible de suspensión o retención del sueldo y quedará inhabilitado para

ARTÍCULO 15.- INHABILITACIÓN PARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Mientras dure la etapa judicial probatoria se arbitrarán las medidas de protección hacia la/as víctimas

ARTÍCULO 16.- DE LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JU-DICIAL. (sin propuesta para la reglamentación)

ARTÍCULO 17.- DE LA PRIORIDAD EN LOS TRÁMITES. (sin propuesta para la reglamentación)

ARTÍCULO 18.- CONSEJO ASESOR AD-HONOREM.

Para la integración de las organizaciones feministas, de mujeres y de las disidencias y diversidades sexuales, en el Consejo Asesor, el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género convocará a un encuentro con máximo 2 representantes de dichas organizaciones, tomando como base, para tal convocatoria, el listado de las organizaciones participantes en el debate legislativo sobre la ley Iara. En dicho encuentro se decidirá el mecanismo de representación en el Consejo Asesor. Este encuentro deberá realizarse dentro de los 30 días corridos de aprobada la reglamentación de la ley.

El consejo Asesor ad-honorem:

Tendrá como funciones asesorar y proponer a la autoridad de aplicación las políticas del área, diseñando y aprobando los programas necesarios para el cumplimiento de la ley 6186.

Dictará su reglamento interno de funcionamiento "ad referéndum" de la autoridad de aplicación.

Elevará un informe semestral a la Comisión de Igualdad de Género y oportunidades de la Legislatura Provincial

Las mencionadas funciones precedentes no deben ser entendida como limitativas de otras funciones que puede ejercer en cumplimiento de los objetivos de la ley 6186.-

No hay propuestas de reglamentación para el resto de los artículos de la ley.

Equipo Proy. RUGE/CIN en alianza con Iniciativa Spotlight Argentina

Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género Universidad Nacional de Jujuy Este libro sistematiza la experiencia construida durante el año 2020, a partir del trabajo coordinado entre la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Géneros y Contra las Violencias (RUGE CIN) y la Iniciativa Spotlight. La misma consistió en la implementación de *Mesas de Diálogo* promovidas por docentes de algunas de las Universidades con asiento en los territorios de las provincias de Buenos Aires, Salta y Jujuy, nucleadas en la Red RUGE y organizadas en nodos localizados en los Consejos de Planificación Regional de Educación Superior involucrados. El proyecto fue coordinado por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, contó con la participación activa de más de un centenar de organizaciones territoriales y redes comprometidas con la erradicación de las violencias por razones de género, y con efectores estatales de la política pública específica que, en un contexto pandémico, compartieron saberes y experiencias situadas sumamente enriquecedoras.

Verónica Cruz: Doctora, Magíster en Trabajo Social y Profesora Titular, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP). Actualmente es Prosecretaria de Derechos Humanos UNLP. Coordinadora Ejecutiva de la Red Interuniversitaria Por la Igualdad de Géneros y Contra las Violencias (RUGE-CIN).

Noelia López: Licenciada en Trabajo social y Profesor Adjunta (FTS-UNLP). Especializanda de la Especialización Políticas del Cuidado con perspectiva de género Clacso-Flacso Brasil. Directora de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Prosecretaría de Derechos Humanos, UNLP.

Eliana Belén Rojas: Licenciada en Trabajo Social y Ayudante Diplomada (FTS-UNLP). Integrante de la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Prosecretaría de Derechos Humanos, UNLP.

María Flor Gianfrini: Licenciada en Comunicación Social y Jefa de Trabajos Prácticos, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. Integrante de la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Prosecretaría de Derechos Humanos, UNLP.

Manuelita Muñoz Moreda: Estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social y Ayudante alumna (FTS-UNLP). Integrante de la Dirección de Políticas Feministas de la Prosecretaría de Derechos Humanos, UNLP.









